

SEC\VMVC\ss.-

**NÚM. 11**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018**

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

**PARTIDO POPULAR**

DÑA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA  
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

**GANEMOS PINTO**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
DÑA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
DÑA. CRISTINA LORCA ORTEGA  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA  
DÑA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

**CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ  
DÑA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS.- **Secretario**  
DÑA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:14 horas del día 26 de julio de 2018, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de **D.**

**RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **SECCIÓN RESOLUTIVA**

#### **1.- CONTESTACIÓN RECURSO REPOSICIÓN PRESENTADO POR PÉREZ MOYANO 98, S.L. Y FRANCISCA MOYANO PÉREZ CONTRA ACUERDO PLENARIO 22-03-18**

El señor Secretario dice: el primer punto del orden del día es la contestación recurso reposición presentado por Pérez Moyano 98, S.L. y Francisca Moyano Pérez contra acuerdo plenario de 22 de marzo de 2018, por el que declara la necesidad de la ocupación y la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos, de la expropiación de las fincas que no se han adherido al sector 1, y esto fue a la Comisión de Presidencia del 20 de julio, con 3 votos a favor del dictamen de Ganemos Pinto y el resto de grupos se reserva el voto para este pleno.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejel/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Con fecha 15 de junio de 2018 y registro de entrada núm. 10600 se ha presentado escrito de D. Francisco Javier Pérez Moyano, en representación de Pérez Moyano 98. S.L. y de D<sup>a</sup> Francisca Moyano Pérez, el que formula una serie de alegaciones y “ad cautelam” recurso de reposición contra el acuerdo plenario de 22 de marzo de 2018 por el que se contesta las alegaciones y declara la necesidad de ocupación y aprobación de la relación de bienes y derechos a expropiar en el procedimiento de expropiación de los no adheridos a la Junta del sector 1, entre los que figuran las siguientes fincas:

#### **FINCA 7**

Titular Registral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.

Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.

Referencia Catastral: 9871104VK3597S0001XP

Localización de la finca: Antigua parcela 20 del polígono 3 del catastro de rústica

Inscripción registral: 15650 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: Parcial

Superficie de expropiación: 28.964,00 metros cuadrados.

### **FINCA 8**

Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.  
Referencia Catastral: 9370904VK3597S0001BP  
Localización de la finca: Antigua parcela 267 del polígono 2 del catastro de rustica  
Inscripción registral: 1733 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.  
Afectación: Parcial  
Superficie de expropiación: 8.469,00 metros cuadrados.

### **FINCA 9**

Titular Registral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.  
Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.  
Referencia Catastral: 9370914VK3597S0001FP  
Localización de la finca: Antigua parcela 282 del polígono 2 del catastro de rustica  
Inscripción registral: 1425 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.  
Afectación: Total  
Superficie de expropiación: 8.354,40 metros cuadrados.

### **FINCA 10**

Titular Registral: FRANCISCA MOYANO PEREZ y FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ (ganancial) (50%).  
Titular Catastral: FRANCISCA MOYANO PÉREZ  
Referencia Catastral: 9370910VK3597S0001QP  
Localización de la finca: Antigua parcela 275 del polígono 2 del catastro de rustica  
Inscripción registral: 7139 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.  
Afectación: Parcial  
Superficie de expropiación: 497,50 metros cuadrados.”

El señor Presidente dice: gracias señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?

Interviene Dña. Juana Valenciano: Gracias señor Presidente, a ver, es un expediente que ya vino en marzo, pero actualmente viene porque los propietarios de estos terrenos han presentado unas alegaciones y nos genera muchísimas dudas. Por un lado está el informe técnico, que lamentamos mucho su final, porque respetamos mucho el trabajo del Arquitecto que ha firmado este informe, que tiene todas las garantías y todos los argumentos perfectamente, bueno pues perfectamente argumentados. Pero luego también están las alegaciones de los propietarios que nos hacen dudar cuál de los dos tienen razón. Nosotros no hemos estado allí, no hemos hecho. Los propietarios lo que piden es una ampliación del plazo para hacer un recurso, y no entendemos que no se les pueda dar ese plazo. Igual nos

estamos equivocando, ahora el señor Sánchez nos ampliará esa información. Pero la verdad es que no es un expediente que... hay dos partes, y las dos partes tienen sus razones perfectamente argumentadas. Por lo tanto, ¿Cómo se puede dar la razón a uno o dar la razón a otro, cuando está tan confuso? Bueno yo espero que en la segunda intervención, si tengo más dudas, pues despejarlas, pero en principio tal como está tenemos muchísimas dudas para continuar con este expediente, le rogaría que si en la medida de lo posible, pues si el Señor Concejal de Medio Ambiente, que es el que firma la propuesta, pues nos aclarara todas esas dudas. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano ¿Grupo Socialista, quiere intervenir? ¿Raúl quieres intervenir? Sí, adelante.

D. Raúl Sánchez toma la palabra y dice: Sí, gracias Rafa. No, si yo creo que el informe en esto es claro, lo que se hace es inadmitir el recurso por extemporáneo, entonces, toda vez que el recurso ha sido presentado fuera de plazo, por muy atinados que puedan ser los argumentos del mismo ya no cabe estudiarlos. Es el primer punto además del informe de alegaciones. Por mi parte nada más.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl, ¿grupo Popular quiere intervenir?

El señor López Madera dice. Bueno, si indudablemente, el técnico lo pone bien claro, es extemporáneo, no obstante, les va a contestar y le va a requerir información a los propietarios comentándoles por qué no se admite la alegación, pero bueno yo creo que está bien hecho, porque es extemporáneo y por tanto nosotros no tenemos nada que decir. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera ¿Señora Valenciano quiere volver a intervenir?

Dña. Juana Valenciano dice: Sí, gracias. Respecto a lo que me ha dicho el señor Sánchez, yo llamé a la técnico responsable y le pregunté respecto a eso que usted dice de los plazos, parece ser que las alegaciones se presentaron el último día admitido para presentar alegaciones, pero dentro del plazo, es verdad que era el último día y ellos tenían que resolver, pero cuando usted da un plazo para presentar alegaciones, pongamos por ejemplo el día 1 a las 12 de la mañana, todo lo que entra el día 1 hasta las 12 menos cinco se tiene que admitir, y se tiene que recoger. La técnico, la técnico con la que yo hablé me dijo que lo presentaron el último día, pero dentro del plazo, de ahí mis dudas de que esto que... tienen las alegaciones presentadas. Si la técnico luego necesita más tiempo para resolver lo tendrá que ampliar, de otra manera, no quitarle el tiempo a las alegaciones que el propietario tiene derecho a presentar. Entonces, lo que, la duda que yo tengo o que este grupo municipal tiene, es que podamos estar negando el derecho a recurso del propietario legítimo de esos terrenos,

y por eso se lo digo, porque hablé con la técnico y me dijo que las alegaciones se presentaron el último día, pero dentro de plazo, y por ahí mi duda. Gracias.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, si la técnico en su informe pone que es extemporáneo, significa que se ha presentado fuera de plazo, es lo que significa extemporáneo. De todas formas, de todas formas, los propietarios en este caso, si tienen algún problema supongo que recurrirán al Contencioso Administrativo para intentar resolverlo, pero si en su informe la técnico municipal pone que es extemporáneo significa que está fuera de plazo. No sé lo que le diría a usted por teléfono, pero es que no veo la discusión por ningún lado. En todo caso, nuestro sistema es garantista y si las personas afectadas no están de acuerdo con lo que sea aprobado de aquí si se aprueba, tienen la vía del Contencioso Administrativo para poder acudir. Bueno, pues pasamos a votar.

¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? Ninguno ¿Abstenciones? 9, queda aprobado el punto por mayoría.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista y 9 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Inadmitir por extemporáneo el recurso presentado por D<sup>a</sup>. Francisca Moyano Pérez.

**SEGUNDO:** No conceder la ampliación solicitada de plazo.

**TERCERO:** Desestimar el recurso presentado por Pérez Moyano, 98 SL.

**CUARTO:** Dar traslado de este acuerdo a los solicitantes con el contenido íntegro de los informes técnico y jurídico y dándole traslado de los recursos que contra el mismo caben, así como a la Junta de Compensación para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL "PARAJE DE LAS ENTREGAS"**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que es el número dos, es la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General en el Paraje de las Entregas y en la Comisión de Presidencia del 20 de julio se dictamina con la misma votación 3 a favor de Ganemos Pinto y los demás grupos se reservan voto.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“El documento de la Modificación Puntual del PGOU en el “Paraje de las Entregas” ha sido presentado con registro de entrada N° 16.369/2017, así como informes adicionales presentados, posteriormente, con registro de entrada N° 6.980/2018. Este documento sustituye a efectos de tramitación administrativa a los documentos de modificación puntual anteriormente presentados.

La presente Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Pinto se propone y formula por el Ayuntamiento de Pinto, en el marco del ejercicio de su potestad administrativa de planeamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 33, 56 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (en adelante, TRLSRU).

El documento da cumplimiento a las exigencias de la Ley 9/2001 en cuanto a contenido y tramitación.

Visto el documento de aprobación inicial con sus anexos, así como los informes técnico y jurídico vengo a proponer al pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del PGOU de Pinto en el paraje de las Entregas.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública la modificación por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la oficina virtual o sede electrónica, tablón de anuncios en papel del Ayuntamiento y en un periódico de amplia difusión.

En la documentación que se someta a información pública deberá incluirse el resumen ejecutivo incorporado en el documento expresivo de la delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

**TERCERO.-** Requerir el informe de los siguientes órganos y entidades públicas:

- Ayuntamiento de Valdemoro.
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM.
- Dirección General de Urbanismo y Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM.
- Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación tecnológica de la CAM.
- Dirección General de Carreteras de la CAM.

- Área de Vías Pecuarias, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM
- Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la CAM.
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la CAM.
- Cuerpo de Bomberos de la Dirección General de Protección Ciudadana de la CAM. Informe sin sugerencias.
- Patrimonio Histórico del Estado.
- Dirección General de Carreteras. Ministerio de Fomento.
- ADIF. Ministerio de Fomento.
- Telecomunicaciones. *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*
- Canal de Isabel II
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Red Eléctrica de España.
- Compañía eléctrica y de gas: Gas natural – Unión Fenosa
- Compañía telefónica: Telefónica de España

**CUARTO.-** A la vista del resultado de los trámites indicados, el Pleno del Ayuntamiento resolverá sobre la procedencia de introducir en el documento las correcciones pertinentes. Resuelta que sea la información pública, se remitirá el documento resultante a la Consejería competente en materia de medio ambiente, junto con el resultado del periodo de información pública, a efectos de que por la misma se emita en el plazo de dos meses el informe definitivo de análisis ambiental.

**QUINTO.-** De conformidad al artículo 67.3 de la Ley 9/2001 una vez exista un documento a someter a aprobación definitiva se deberá de acompañar un documento de refundición que refleje tanto las nuevas determinaciones como las que queden en vigor, a fin de reemplazar completamente la antigua documentación. De igual forma, el documento que se someta a aprobación definitiva incluirá los planos, bases cartográficas y referencias necesarias al objeto de dar cumplimiento a la recomendación de documentación técnica mínima de los instrumentos de planeamiento recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

**SEXTO.-** Una vez sean cumplimentados todos los trámites y requerimientos de la aprobación inicial y provisional corresponde a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU.

**SÉPTIMO.-** Tras la aprobación definitiva, en su caso, corresponde a este Ayuntamiento publicar en el BOCM el contenido íntegro de la parte del Plan que exija la legislación de Régimen Local. Igualmente, se colgará la normativa y planos de la modificación en el portal web del Ayuntamiento de Pinto. Así mismo, el documento definitivamente aprobado se

remitirá a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística para su incorporación al registro de los planes de ordenación urbanística. ”

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario ¿Alguna Intervención? Sí señora Valenciano adelante.

Dña. Juana Valenciano toma la palabra y dice: Gracias, la verdad es que todos los expedientes de urbanismo, es verdad que son complejos, y más si es una modificación, aunque sea parcial del Plan General. En esta ocasión, la verdad es que la cantidad de documentación que se nos ha dado con muy poco tiempo para estudiar, pues también nos ha hecho remitirnos a la técnico municipal, para que nos explicara, que además debo agradecer su atención y su colaboración y sus explicaciones, porque la verdad es que me atendió perfectamente. No obstante, he anotado lo que ella me indicó y tengo que tener un estudio exhaustivo del expediente que aquí se trae a aprobar. Ciertamente, aquí sólo tengo parte del expediente, que me he estado llevando como el Quijote para leer y es totalmente imposible, aunque no te dediques a otra cosa a leer esta cantidad de documentación, para emitir un voto responsable. Por lo tanto, salvo que me dé más tiempo para estudiar este punto, pues no podemos aprobarlo, ni podemos votar en contra, puesto que desconocemos en su totalidad el contenido, porque es muchísima documentación para prácticamente cinco días. Entonces, bueno, pues le vamos a pedir o que nos den más tiempo o que lo saquen adelante ustedes por su cuenta. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. ¿Grupo Socialista quiere intervenir? Sí, señor Ortiz.

D. Juan Diego Ortiz, toma la palabra. Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos, sí que como decía la señora Valenciano es muchísima documentación, yo en este caso sí que la he podido revisar, pero sí que me surge una duda, a ver si porque de la técnico en este caso no lo he podido resolver, y el responsable se encuentra actualmente fuera de Pinto por vacaciones, está en su derecho de coger sus vacaciones el técnico, y es si por esa modificación del plan general pasa algún colector que viene de Valdemoro, parece ser que por este terreno sí que pasaba dicho colector, que actualmente se encuentra saturado, y que supondría un acuerdo que tiene firmado El Corte Inglés con el propio Canal de Isabel II, para la construcción y ampliación de un colector nuevo en esos terrenos. Entonces, sí que me gustaría por favor, que el Concejal responsable nos aclarase esta información, muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, pues salvo error u omisión en los informes no consta que figure ese colector en la zona de afectación de esta propuesta de recalificación, en cualquier caso también se indica en este informe que tiene que... una vez aprobado por el Ayuntamiento, para poder llegar a efecto, también se tiene que hacer consultas al Canal de Isabel II entre otras muchas instituciones, incluyendo el Ayuntamiento de Valdemoro, la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente, etcétera. Entonces, en ese sentido, dado que en el informe técnico no figura esa posible afectación a un colector, yo entiendo que podríamos dar el voto favorable sin ningún problema, habida cuenta de que además luego se sometería este informe, este se sometería igualmente al Canal de Isabel II y al Ayuntamiento de Valdemoro. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl. Señor López Madera.

D. Julio López Madera toma la palabra y dice: Sí, bueno ese es un punto muy complejo, tiene muchísima documentación, pero se puede resumir más o menos en que el dueño de la actuación es la empresa de El Corte Inglés, como se llame técnicamente, y lo que quiere es engancharse a un colector propiedad de Valdemoro, y lo que están pidiendo es la modificación de esa actuación para poderse enganchar simplemente. Nosotros, como es una aprobación inicial nos vamos a abstener para poder luego al final, cuando termine todo esto, pues saber cómo queda, pero en síntesis lo que se quiere por parte de esa empresa es que Valdemoro autorice a engancharse y claro tendrá que intervenir la Comunidad de Madrid con la Dirección General de Aguas, con el Canal de Isabel II... en fin con todos los organismos pertinentes para que puedan engancharse al colector, porque lógicamente la actuación está en Pinto y el colector está dentro de Valdemoro, que en resumidas cuentas eso es lo que dice el informe, nosotros, le repito, nos vamos a abstener porque es una aprobación inicial, indudablemente no vamos a ir en contra de una, de un beneficio de una empresa que indudablemente creemos que lo que querrá será dar trabajo y beneficios para Pinto. Muchas gracias

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. Señora Valenciano adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, agradecer toda esa información que los portavoces de los diferentes grupos han aportado, pero pues todas esas cosas lo que hacen es sembrar más dudas. A ver, en principio como era tanta documentación, lo que haces es preguntar pues qué es esto, qué se pretende hacer. La técnico con la que hablamos, que repito, nos atendió perfectamente, nosotros entendíamos en principio la decisión de la Presidencia donde se dictaminó este expediente, era que se quería hacer una modificación de suelo rústico a industrial, lo poco que nos ha dado tiempo a estudiar, o a leer por encima, porque es verdad que estudiarlo en su totalidad ha sido imposible.

Es que, y además la técnico así nos lo confirmó, es que se va a recalificar de rústico a urbanizable, que es algo con lo que ya no estamos de acuerdo, porque no estamos de acuerdo con urbanizar ese sector. Entonces, por eso les pedíamos, bueno pues como de todas estas cosas hay que aprender de lo que dice uno lo que dice otro, pero el voto lo tiene que emitir uno en función de los documentos que le aportan y como he dicho anteriormente, los documentos son totalmente inviables. Saben que la semana pasada tuvimos muchísimos problemas para sacar la Comisión Informativa de Hacienda, con lo cual, tuvimos que bueno pues que reservar el voto, pero es verdad que cinco días después ha sido también imposible. Por lo tanto, bueno, pues no nos queda más remedio salvo que decidan darnos más tiempo para estudiar el expediente abstenernos y obrar en consecuencia, gracias

El señor Presidente dice: Gracias, Diego delante.

D. Juan Diego Ortiz: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, pues este grupo municipal también se va a abstener porque tenemos conocimiento de que el propio Corte Inglés tiene un acuerdo con el Canal de Isabel II y para la construcción de un nuevo colector, y así como no viene reflejado en esta modificación del Plan General y tenemos dudas, como es la aprobación inicial pues no vamos a obstaculizar que salga adelante este expediente, pero posiblemente revisemos y con la información que nos han dado podamos presentar alegaciones, muchísimas gracias

El señor Presidente dice: Raúl, sí adelante.

D. Raúl Sánchez toma la palabra y dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, solamente aclarar dos cuestiones que al menos a mí me han generado dudas al escuchar los comentarios, tanto por parte de Ciudadanos como por parte del Grupo Popular. Este paraje, que usted por lo que nos transmite no está de acuerdo en que se recalifique de rústico a urbanizable es una, está totalmente rodeado de autopistas, tiene un tipo de protección por autopista que a todas luces está totalmente desfasada, porque ahí las únicas pistas que hay son un viaducto y la A4. Sí que es verdad, que en su momento la propia entidad dueña del terreno, es decir El Corte Inglés, plantó allí olivos, que además forma parte de este proyecto que esos olivos sean trasplantados en su totalidad a otra zona, muy próxima, y la realidad es que esa es una zona que, aunque ahora mismo tiene esa calificación de rústica, dispone de todos los servicios y todos los suministros propios de un terreno urbanizable, de un terreno industrial en este caso. Con lo cual, en principio no parece que tenga mucho sentido mantener esa calificación, pero en cualquier caso su postura es totalmente respetable y no la voy a criticar. Y luego, el comentario que hizo el señor López Madera seguramente que no lo entendí, de lo que se trata esta modificación es de..., su finalidad es ampliar el almacén de El Corte Inglés, que ahora mismo se encuentra en su totalidad dentro del término municipal de Valdemoro, por lo tanto aquí no pagan ni IBI, ni IAE ni ningún tipo de impuesto y que solamente puede ampliarse en dirección a Pinto, es decir, dentro del término municipal de Pinto, por lo tanto,

tal y como usted comentaba, pues sí, eso supondría un beneficio. En primera instancia un beneficio económico para este municipio, y luego además pues con esa ampliación, efectivamente, lo normal sería que aumentara el número de trabajadores, y bueno, espero que estas aclaraciones les hayan sido útiles. Por mi parte, pues sí, tenemos bastante claro que el proyecto en primera instancia es viable, y que además podemos votarlo de forma favorable con todas las garantías. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, señor López Madera. Bueno, sin polemizar nada, ni querer polemizar con este tema indudablemente. Yo lo que le digo es que he visto el informe y es amplísimo y una de las cosas que indudablemente necesitan para la ampliación es engancharse, porque lógicamente tienen que tener unos servicios y el engancharse con las líneas de aguas sucias de Pinto es un problema y tiene, necesitan engancharse, es una de las cosas, uno de los problemas que conlleva, otro sería una decisión indudablemente del Ayuntamiento de Pinto, pero hay un problema que es que lo autorice el Ayuntamiento de Valdemoro, porque es un colector de Valdemoro, por lo menos esa es una de las cosas que en el expediente está. Aparte de todo eso que dice usted también existen todos esos problemas, le digo que vamos a aprobarlo inicialmente y vamos a abstenernos en la aprobación inicial para ver cómo queda todo. Ojalá que se solucione y que se pueda ampliar la empresa y que no haya ningún problema indudablemente esa es la intención de todos. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Perdón, están haciendo una consulta técnica. Bien, solamente aclarar que estamos ante una modificación, ante la aprobación inicial de una posible modificación puntual, que en todo caso esto tendría que ser visto por la Comunidad de Madrid y se tendría que emitir los correspondientes informes, etcétera, etcétera, pero hay una omisión en... parece ser en el informe de la técnico, y según el artículo 47, según ha estado viendo el Secretario y la señora Interventora, de la Ley de Bases de Régimen Local, cualquier instrumento de planteamiento, sin distinguir entre aprobaciones iniciales y aprobaciones finales, deben aprobarse por mayoría absoluta, con lo cual, para que este punto salga adelante, se necesitará mayoría absoluta. Entonces vamos a pasar a la votación y si no hay esa mayoría absoluta el punto decaerá.

¿Votos a favor? 7 ¿Votos en contra? Ninguno ¿Abstenciones? 14. Es mayoría simple, con lo cual entiendo que el punto no puede aprobarse. Pues el punto queda rechazado.

Se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor de Ganemos Pinto y 14 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos

Dado que el artículo 47.2II de la Ley 7/85, exige para este asunto la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, que son 11 votos y no habiéndose obtenido la mayoría

necesaria para su aprobación, queda en consecuencia **RECHAZADA LA PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL "PARAJE DE LAS ENTREGAS"**

### **3. DECLARACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es declaración de inversión financieramente sostenible para las obras de reparación de pista y paramentos verticales del frontón del parque Juan Carlos I y fue examinado en la Comisión Informativa de Hacienda que se celebró el mismo día que la otra, es decir el 20 de julio y la votación es igual, es decir 3 votos a favor de Ganemos Pinto y los demás grupos se han reservado el voto para este Pleno.

El señor Presidente dice: Bien, les recuerdo a todos los grupos que en el apartado de inversiones financieramente sostenibles se intervendrá en el punto donde se habla de la inversión concreta y el crédito extraordinario correspondiente a esa inversión pasaremos directamente a votarlo sin intervenciones, como estamos haciendo habitualmente.

A continuación se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

"Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible "OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I EN EL MUNICIPIO DE PINTO".

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente."

El señor Presidente dice: Bien, respecto al punto 3, esta primera inversión financieramente sostenible. ¿Grupos Ciudadanos quiere intervenir? Adelante señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias señor Presidente, en primer lugar me gustaría si me permite, preguntarle a la Interventora respecto, bueno el informe jurídi... bueno el informe de Intervención que ella presenta en este expediente pone que uno de los requisitos que deben de tener las inversiones financieramente sostenibles es: "La inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así queda acreditado su plan económico..." etcétera, y luego en la última página pone en el octavo punto "No va a suponer gastos excesivos de mantenimiento". Entonces, lo que le queremos preguntar es si este gasto aunque sea mínimo aumentaría el gasto en el capítulo 2 y si va en contra de lo dispuesto en el pez. Es lo primero, que

lamentamos tener tantas dudas pero es necesario aclararlas y como además el crédito posterior la interventora lo ve perfectamente viable, pero aquí dice todos los condicionantes que deben tener las inversiones pero con ese matiz. Como posteriormente ese matiz se repite, pues si ya me lo contesta, pues se lo agradecería porque lo que le decía antes, podemos discrepar o no, pero el voto acertado o no, nos gustaría que fuera muy responsable, gracias señora interventora.

El señor Presidente dice: Hombre, aquí los votos son todos responsables, los emita usted o los emita cualquier otro concejal señora Valenciano. Bien. Señora Interventora.

La señora Interventora dice: Buenas tardes, vamos a ver, en las inversiones financieramente sostenibles desde la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como cualquier otra inversión que haga el Ayuntamiento, lo que se debe acreditar es que los gastos pueden ser sostenibles y no van a incurrir en un gasto excesivo para el Ayuntamiento. Se está entendiendo tanto por los técnicos que hacen los informes, porque yo no tengo la capacidad técnica para poner en cuestión cuales va a ser esos gastos de mantenimiento a lo largo de la vida útil del bien, se está entendiendo que los gastos son mínimos, y que el Ayuntamiento es capaz de asumir dichos gastos. El mantenimiento del frontón, pues como el mantenimiento de cualquiera de las otras obras, se entiende que es mínimo y es asumible perfectamente por el Ayuntamiento, lo que pretende la Ley es sobre todo la Ley de estabilidad y la normativa posterior es que por ejemplo no se haga una aeropuerto donde no vayan a aterrizar nunca aviones. Irían los gastos de mantenimiento van al capítulo 2, nunca van al capítulo de inversión, además precisamente el Real Decreto y las Leyes de Presupuesto anteriores, lo que establecen es que los gastos del capítulo 2 vinculados a esas inversiones tiene que ser perfectamente asumibles, lo que pretenden es que no se incurra en unos gastos que la administración no pueda asumir, de mantenimiento de sus servicios. No sé si con eso contesto a su pregunta.

El señor Presidente dice: Si le vale de ejemplo, posiblemente el construir el edificio de policía que está valorado en torno a 2.000.000 € y que lo vamos a intentar realizar a través del Plan de Inversión Regional como usted bien sabe de la Comunidad de Madrid, pues no sería una inversión financieramente sostenible, porque eso va a llevar aparejado pues una serie de gastos de mantenimiento, etcétera, etcétera y yo creo que la señora Interventora rechazaría o haría un informe negativo en un caso como ese, pero si se da usted cuenta la mayoría de las inversiones que vienen aquí son para mejora de ciertas zonas, etcétera, etcétera, cuyo gasto de mantenimiento prácticamente o es nulo al principio, o el incremento que va a suponer, y así lo pone en las correspondientes memorias a lo largo del año, va a ser un gasto mínimo.

Dña. Juana Valenciano pregunta: ¿Puedo?

El señor Presidente dice: Sí, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, yo le agradezco a la señora Interventora su información, pero también en su informe dice el gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la corporación municipal.

El señor Presidente dice: A inversión, a inversión, señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano continúa: Ya, pero para que sea una inversión financieramente sostenible no tiene que incrementar el capítulo 2, es lo que yo entiendo.

El señor Presidente dice: No, no señora Valenciano, vamos a ver, las inversiones en cualquier presupuesto van al capítulo 6 sean financieramente sostenibles, estén en el presupuesto o sean de cualquier tipo. Luego, si esas inversiones requieren de un mantenimiento posterior, dentro de dos años, de tres años, de cuatro o de cinco, evidentemente los mantenimientos van al capítulo 2, pero las inversiones siempre van al capítulo 6, es por aclarárselo.

Dña. Juana Valenciano dice: Muchas gracias, aprendo mucho, pero yo me ciño a un informe en papel que me dan para aprobar o no que forma parte del expediente y me he leído ya muchas veces qué condiciones tienen que tener las inversiones para que sean financieramente sostenibles o no, y entre otras cosas dice eso que le he leído, que o sea, eso lo dice el informe, yo no entiendo de todo y por eso pregunto, me lo leo 40 veces, pregunto a quién entiende más que yo, y como en este caso, a la señora Interventora, pero la realidad es que si nos ceñimos estrictamente a lo que se está hablando, esta inversión no sería financieramente sostenible, sería, que por cierto, que estamos de acuerdo con la idea de arreglar los, el frontón, igual que otras serie de inversiones que traen ustedes aquí, pero dudamos que sea, que entren dentro del concepto inversiones financieramente sostenibles por lo que dicen los informes, nada más, que podemos errar, que no tenemos el mismo conocimiento...

El señor Presidente dice: Perdona que le interrumpa, si la señora Interventora hubiera considerado que esto no es una inversión financieramente sostenible, no le quepa la menor duda, y además usted lo sabe, conociendo a la señora Interventora, que hubiera emitido un informe negativo ¿Usted ha visto un informe negativo?

Dña. Juana Valenciano continúa: ¿Le leo el informe? Ni es negativo...

El señor Presidente dice: No, no, no, no, no

Dña. Juana Valenciano continúa: Es ambiguo, es que ni me dice si, ni me dice no.

El señor Presidente dice: Cuando la señora Interventora quiere decir no, lo dice. Se acuerda usted cuando quisimos, cuando trajimos la ampliación de crédito para comprar una ambulancia mediante renting ¿Se acuerda?

Dña. Juana Valenciano continúa: Que Sí.

El señor Presidente dice: ¿Qué decía el informe de la señora Interventora? Me deja usted acabar.

Dña. Juana Valenciano dice: No me acuerdo de todos los informes señor Presidente, pero bueno...

El señor Presidente dice: Bueno.

Dña. Juana Valenciano dice: Que estoy en mi turno de palabra, y yo le estoy exponiendo mis dudas, que no está de acuerdo, pues claro, discrepamos muchísimas veces, no es la primera vez.

El señor Presidente dice: Perdona, haga usted lo que quiera, señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Yo lo que le estoy diciendo es que efectivamente cuando la señora Interventora dice no es muy claro, pero también es verdad que es muy claro cuando ella dice sí, y aquí es ambiguo. Ella dice, todas estas condiciones tiene que tener las inversiones financieramente sostenibles, señalando la legislación que anualmente junto con la liquidación de presupuesto se debe dar cuenta al Pleno municipal de el grado de cumplimiento de los criterios recogidos en el presente informe, es todo lo que procede informar sobre el tema de referencia, informándose con los condicionantes que figuran en el presente informe, no obstante el cual, el Pleno Municipal con su mejor criterio decidirá. Es decir, yo aquí, ni leo sí ni leo no, por eso tengo dudas, porque si yo leyera por todo esto la señora Interventora informa favorablemente le aseguro que no hubiera preguntado absolutamente nada, directamente hubiera aprobado la inversión. Porque la inversión en el fondo a nosotros nos parece bien, pero necesitamos saber que cumple los requisitos para que esto sea lo que se está llevando a cabo hoy, una votación de inversión financieramente sostenible, que le parece mal que dude, pues mire, prefiero aclarar todas las dudas a emitir un voto pues como le decía con el que a lo mejor estamos incurriendo en algo que no procede, ya está, pero que discrepemos tampoco es malo, no se enfade usted conmigo ya al empezar el pleno.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, no me enfado con usted, no me enfado con usted, pero me está usted diciendo que cómo es que la inversión va al capítulo 6, y le estoy explicando por qué la inversión va al capítulo 6, le estoy explicando lo que significa sostenible con el tema de mantenimiento, le han explicado dónde va el capítulo 2, le he

explicado, he intentado explicar que cuando la señora Interventora quiere que un expediente figure un informe negativo suyo no tenga usted la menor duda que figura claramente que informa negativamente al respecto. Vamos, no le quepa a usted la menor duda. No le quepa a usted la menor duda. Parece mentira que lleve ya tanto tiempo aquí y que no sepa cuándo se pone

un informe negativo lo clarito que aparece el informe negativo y/o reparo de legalidad, y no es el caso, y no es el caso señora Valenciano. Pero como usted bien dice, está usted en su derecho de interpretar una inversión financieramente sostenible como ya nos dijo en su momento, como sus asesores de la Comunidad de Madrid al respecto les han aconsejado que lo hagan. Esta usted en su perfecto derecho.

¿Grupo Socialista? Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Voy a realizar una intervención muy breve con el objetivo de ser benevolente con el público que asiste al Pleno para dar apoyo con su presencia a las concejalas que pudieran ser reprobadas, una del PP por actuaciones reprobables, otra del PSOE cuya reprobación algunos pretenden utilizar para meter ruido y que no se oiga la reprobación de su propia concejala. Según lo expuesto, solo voy a realizar una intervención conjunta para los puntos en los que se aprueban las inversiones financieramente sostenibles, estos son los puntos 3, 5, 7, 9 y 11. Reitero que esta intervención corresponde a cinco puntos, el 3, el 5, el 7, el 9 y el 11, es una observación contrastable por todos los miembros de la corporación, así no tiene nada que ver con datos estadísticos, como pudieran ser que por ejemplo, uno de cada tres hombres es un putero. Dato visto en Telemadrid y fundamentado en fuentes institucionales, y espero que el traslado de este dato a la audiencia no sea causa que motive mi reprobación.

Realizada esta aclaración sobre los puntos ya mencionados, continuo diciendo que hoy aprobaremos en los puntos que he relacionado un paquete de inversiones en cuya necesidad está el acuerdo del Grupo Municipal Socialista, así, estamos de acuerdo con las características de las actuaciones que se van a realizar en el frontón del Juan Carlos I, por un importe aproximado de 50.000 €, disculpen, he dicho 50.000 €, reitero mis disculpas, son aproximadamente 35.000. Como verán ustedes, a mí no me pasa lo que a otros miembros de la corporación, que cuando yerran y vienen a un Pleno, me refiero al anterior, en lugar de pedir disculpas colaboran en el diseño de estrategias para su defensa totalmente dislocadas.

Continúo, del mismo modo que estamos de acuerdo con la necesidad de reparar el frontón, también estamos de acuerdo con la necesidad de refuerzo del firme que por importe aproximado de 88.000 euros se va a realizar en las calles de Valdemoro y Alpujarras, hasta que agotado este refuerzo haya que realizar actuaciones de mayor importancia para reparar fallos que pudieran ser estructurales. También estimamos necesarias las actuaciones en la calle Ruperto Chapí, por importe aproximado de 38.000 euros. Las mejoras en distintos pasos peatonales por importe de 50.000, y la reparación de la senda del Talud de la Tenería por importe aproximado de 217.000, así, el Grupo Municipal Socialista coincide con la

existencia de estas necesidades de actuación y además consideramos razonable que la financiación de este paquete de inversiones se realice con el remanente de tesorería positivo de 2017.

Solamente me resta decir, para concluir, que votaremos favorablemente al paquete de inversiones y también votaremos favorablemente a los créditos extraordinarios asociados a cada inversión mencionada. Muchas gracias señor Presidente.

Asume la Presidencia D. Ángel Suazo, en ausencia de D. Rafael Sánchez

El señor Presidente dice: A usted señor Sánchez. Señor Santacruz, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Ángel, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, pues el punto que hoy se trae a Pleno que es la declaración como inversión financieramente sostenible de obras de reparación en las pistas y parámetros verticales del frontón del parque Juan Carlos I, decir, que esta actuación consiste en los trabajos de aplicación de un nuevo acabado del pavimento de la pista y reparación y pintado de la totalidad de la superficie de los muros del cerramiento vertical. La pista ocupa una superficie total aproximada de 535 metros cuadrados y se encuentra ejecutada actualmente mediante solera pulida coloreada con acabado en cuarzo. En la actualidad esta solera con motivo del deterioro propio, como consecuencia de su antigüedad, presenta un acabado deficiente para la práctica deportiva, con la realización de la actuación, también se llevará a cabo la reparación de las fisuras que presentan los parámetros verticales del cierre de pista, y se realizará el repintado de los mismos estimándose una superficie aproximada de 1356 m<sup>2</sup>. El total de la inversión, como ha dicho anteriormente el señor Sánchez del Partido Socialista asciende a la cantidad de 28.902,40 € a lo que habría que añadir la cantidad de 6.069,50 € de IVA, siendo el importe total de 34.961,90 €.

También me gustaría contestar a la señora Valenciano además de lo que ha contestado la señora Interventora y el Presidente de este Pleno, diciéndole que en el expediente aparejado a este, que es el crédito extraordinario 30/2018, la señora Interventora sí dice en el informe que se puede crear este crédito extraordinario para llevar a cabo esta inversión financieramente sostenible. Sí esto un fuera una inversión financieramente sostenible, estoy seguro que la señora Interventora hubiese puesto un no como un castillo en ese informe también.

D. Rafael Sánchez, se incorpora y asume de nuevo la Presidencia. Muchas gracias señor Santacruz. ¿Grupo Popular? Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado dice: Sí, buenas tardes a todos. La intervención que vamos a realizar en este punto, que en principio no estaba prevista, era para tratar de, si es que es posible,

aclara a la portavoz de Ciudadanos la duda que le surge, puesto que entiendo que después de la intervención que ha realizado, del diálogo que ha tenido con el señor Sánchez, pues no ha tenido, creo que no ha sido fructífera. Efectivamente, tiene razón en la consideración que las inversiones financieramente sostenibles no deben llevar aparejado gastos de mantenimiento y en el informe el técnico sí que dice que serán mínimos o que en todo caso serán

Suena una alarma en el Pleno y D. Salomón interrumpe su intervención. Se escuchan voces ininteligibles.

El señor Presidente dice: Perdón señor Aguado, disculpe la interrupción, puede usted seguir.

D. Salomón continúa su intervención. Bien, continúo, estaba diciendo que efectivamente las inversiones financieramente sostenibles tienen esa condición. Como le decía el señor Sánchez la creación de unas pistas nuevas de frontón supondría el mantenimiento propio de las pistas de frontón. El criterio que sigue la señora Interventora, es decir, que yo no voy a poner en duda, podría ser acertado o no, es decir que no debe haber ningún tipo de mantenimiento, se basa en la consideración de que actualmente hay unas pistas de frontón que llevan aparejados un determinado mantenimiento. Hacer esta inversión supondría que esos costes de mantenimiento se van a ver disminuidos, esto como en la casa de cada uno, si usted en la cocina de su casa, pues tiene unos azulejos, los cambia, pone uno nuevo, pone unos muebles nuevos, los gastos de mantenimiento que lleva pues son menores que los que tenía. Entiendo que ese es el criterio que sigue la Intervención, puesto que se trata de, como dice son reparación de pistas ya existentes, con lo cual, los gastos de mantenimiento que efectivamente van al grupo 2 serán menores de los que exista si no se llevase a cabo esa inversión financieramente sostenible.

Entendemos que ese es el criterio que se ha seguido, no de ahora, sino que se ha venido utilizando, y que bueno pues los informes han sido positivos al respecto, la duda que tienen es razonable, pero creo que de esa manera espera habérsela, haberla solventado. En cuanto al fondo de la cuestión, pues se trata de reparar, en este caso, pues el frontón, la pista de frontón, entra dentro de lo que a este Grupo Municipal le parece una inversión razonable, y por lo tanto pues nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: A usted señor Aguado ¿Señora Valenciano quiere volver a intervenir? Adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: A ver, si en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, y de hecho nosotros propusimos cuando votamos la inversión de las pistas de tenis reparar el frontón de la calle Asturias, que actualmente tampoco va en esta inversión. Señor Santacruz, yo he visto el siguiente informe donde la señora Interventora da vía libre y efectivamente informa favorablemente al crédito, pero es otro expediente completamente diferente. Si

nosotros eso no lo estamos dudando, ni estamos dudando de su valoración, simplemente nos parece ambigua y entendemos que tendría que ser más firme. La realidad está clara, y se lo dijimos el pasado mes de julio cuando también trajeron a este Pleno 50 expedientes de inversiones financieramente sostenibles, si estamos de acuerdo con el fondo, en lo que no estamos de acuerdo es con la forma de traerlo. La realidad es que esto se podía haber evitado, si hubieran tenido sus propios presupuestos, los que hoy día le aprueban todas las inversiones, que no se hubieran levantado de la mesa, tendrían sus propios presupuestos y no tendrían que traer con el remanente de tesorería las inversiones financieramente sostenibles, porque tendrían los presupuestos adaptados para no tener que hacer estas cosas que no sabemos si las cumplen o no las cumplen, y que algunos tenemos unas dudas, que otros no las tienen, pues bueno, pues serán más sabios o tendrán otro tipo de conocimientos, pero la realidad es que con lo que nos están diciendo y a pesar de que agradezco al señor Salomón su lección pues nosotros con lo escrito tenemos muchas dudas, por lo tanto, no estamos en contra porque estamos a favor del fondo de la cuestión, pero no podemos aprobar una cosa con la que estamos en desacuerdo en la forma. Gracias

El señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista? Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, empezando por lo último, señora Valenciano, en este caso es que da lo mismo si hay presupuestos o no hay presupuestos, estamos hablando de remanente de Tesorería, es decir, se podría haber traído igualmente como remanente de Tesorería aunque hubiese presupuestos.

Por otra parte, le quiero, quiero ahondar un poquito en lo que el señor Aguado ha intentado explicarle, porque lo del mantenimiento de los azulejos no he llegado a entenderlo, pero el informe me parece que es bastante claro, y conforme ha dicho el señor Aguado, y lleva razón, ocurre en nuestras viviendas. El informe de los técnicos dice que como consecuencia de la actuación, la totalidad de los materiales de acabado serán nuevos, por lo que los gastos de mantenimiento comenzarían siendo cero, e irían incrementándose con el transcurso del tiempo conforme al deterioro natural que se produzca. Vamos, como en casa y como en el 90% de las inversiones financieramente sostenibles que se están trayendo a este pleno.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Señora Valenciano, no he tenido ni por el más mínimo inten... ni la más mínima intención de dar ninguna lección a nadie, ni mucho menos. De hecho, lo primero que creo haber indicado es que la duda que usted tenía del criterio que mantenía pues tenía razón, en cuanto a que las inversiones financieramente sostenibles no deben llevar aparejado gastos de mantenimiento, lo que le he dicho es que el criterio que se sigue en la Intervención es ese. Las dudas, efectivamente, si usted piensa que ninguna inversión financieramente sostenible debe tener gastos de mantenimiento, pues probablemente no haya ninguna de las

que vayamos a traer que cumpla ese requisito probablemente. En la interpretación que hace la Intervención creemos que sí, por eso, y esa duda que usted plantea en su momento este grupo se la planteó a nivel interno y nosotros al final llegamos a esa conclusión, es decir, por lo tanto pues sí que votaremos a favor, en función del fondo de la cuestión y no en este caso a esa duda que tiene, pero que en ningún caso se lo tome usted como que pretendo yo darle lecciones a nadie. Las lecciones, en todo caso, se las doy a mis alumnos cuando les doy clase y algunos me hacen caso y aprueban y otros no, así que, qué se le va a hacer.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. Señora Valenciano, la señora Interventora, no, no si ya no le quedan más turnos, lo que quería decirle es que la señora Interventora quiere aclararle algo también al respecto.

La señora Interventora dice: Pues, buenas tardes de nuevo, no sé si voy a ser capaz de aclararlo, siento que en mi informe, que es el mismo que lleva viniendo a este Pleno durante los últimos creo que tres años, es igual. Es verdad que ha variado en cuanto a la normativa porque este año como no existían los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno dio un Real Decreto Ley en el que además amplió los programas donde se pueden hacer inversiones financieramente sostenibles, y es lo único que ha variado del informe recoger una serie de programas donde se pueden hacer inversiones. Sí que es verdad, que tengo que explicar que mi informe está basado en una serie de condicionantes porque la ley establece que hay que respetar una serie de condicionantes a la hora de hacer inversiones financieramente sostenibles, no exactamente por este Real Decreto Ley, sino por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Cualquier inversión que haga este Ayuntamiento, o cualquier otro de este país, tiene que ser sostenible, da igual que se haga como las estamos haciendo nosotros, o que se haga en un proyecto de presupuestos aprobado por el Pleno. Y, matizar, que no existan gastos del capítulo 2 no es cierto, porque además en mi informe lo pone, el único artículo, vamos el Real Decreto tiene dos artículos, y el segundo artículo del mismo establece que cabe que haya gastos asociados a esa inversión tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 1, sí que necesitaríamos autorización del Ministerio de Hacienda porque es el órgano que tiene la tutela sobre el Ayuntamiento de Pinto, si ese gasto del capítulo 2 o del capítulo 1 supusiera más de 15.000.000 €, que no es el caso, o más del 40% de lo que es la inversión, que tampoco es el caso. Que todas las inversiones que realice el Ayuntamiento van a tener que tener unos gastos de mantenimiento, es evidente, cualquier actuación que haga tanto en la calle como en edificios públicos, requiere un mantenimiento, lo que pasa que es lo mínimo dentro de la inversión. Que en mi informe al final no ponga que es absolutamente favorable o que no informo desfavorablemente del expediente, es que no lo pone en ninguno de los miles de informes que hago a lo largo del ejercicio. Sí que es verdad, que cuando hago un informe desfavorable, sí que pongo que es desfavorable, y ustedes los han visto, y es más cuando pongo un reparo de legalidad, se lo traslado al señor Alcalde, para si quiere seguir con el expediente o si quiere paralizarlo, y también se ha dado el caso a lo largo, por ejemplo, de este ejercicio. O sea, que si no digo que es desfavorable, es porque es favorable, y porque además una de las funciones que tiene

esta Intervención es a raíz del Real Decreto que regula el tema de los habilitados, es asesorarles a ustedes antes de que adopten un acuerdo por este Pleno que sea ilegal, y no es el caso. No sé si con esto se aclara, porque todos los demás informes que vienen de inversiones tanto para este Pleno como para el siguiente que ya se están preparando, son exactamente iguales.

El señor Presidente dice: Sí, muy rápidamente señora Valenciano, sí, sí.

Dña. Juana Valenciano dice: Agradecerle que efectivamente me ha dejado claro que el informe es favorable con lo cual para mí es suficiente y agradecerle sus colaboraciones, y de paso recordarle una cosa que me ha hecho usted ahora recordar, tras leerme todos los informes que usted ha escrito, y es, llevo tres años escribiendo, y es verdad, corrija la página 3, que pone "No obstante en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el 2014, la parte restante se podrá reconocer en 2015", es decir aquellos copia y pega, aquella mala jugadas que nos pasa a los copia y pega, pues modifiquémosla y ponga cuando... Señor Presidente, déjeme que me exprese libremente aunque no le guste. Que es un error detectado de forma fácilmente subsanable, pues vamos a aprovechar ya y lo decimos todo. Además le voy a decir, porque su...

El señor Presidente dice: No le he dicho nada.

Dña. Juana Valenciano continúa: No ya, pero ya le veo sus caras. Yo solamente le digo, que efectivamente lleva tres años, y además repitiendo la misma fecha, por lo tanto lo único que le estoy diciendo es que le agradezco su aclaración, porque incluso me determina mi voto porque me deja usted muy tranquila diciendo que usted está a favor, y que es favorable, que es lo que yo necesitaba, aunque sea mucho más cerrada que el resto de la corporación, necesitaba que usted me dijera que es favorable, pero ya aprovechando diciendo que lleva usted tres años repitiendo los mismos informes, pues hombre, simplemente matizarle que cambie también las fechas, que lleva tres años repitiendo la misma fecha. Nada más gracias.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, está usted equivocada con lo del 14 y el 15 y se lo van a explicar a usted, la que ha cometido el error es usted. Se lo van a explicar, sí se lo van a explicar.

La señora Interventora dice: Disculpe, es verdad que aparecen esas fechas, pero no es un error, es que es lo que dice la disposición adicional del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se regula el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Es que no se ha modificado, es el mismo artículo, sigue desde el 2014 y va 2015, 2016, 2017, entonces, no es que yo me haya equivocado, que también me equivoco, muchísimas veces, pero en este caso, es que la disposición adicional, la Ley de Presupuestos no la ha variado, ha hecho modificaciones, pero eso no lo ha cambiado. Entonces, lo que ha hecho es decir, en el 2014

se admitía, es la primera vez que se pudieron hacer inversiones financieramente sostenibles, y se dice, y para el 2015 también se hace la nueva Ley de Presupuestos, y se sigue diciendo, la disposición que estaba en vigor para el 2014 y el 2015, para el 2016. Llega la Ley de Presupuestos de 2017 y dice: lo que decía para 2014 y 2015, también para 2017, y el Real Decreto lo que hace es por una vez lo cambia, pero no modifica la disposición adicional, porque la disposición adicional del Real Decreto Legislativo no se puede modificar por un Real Decreto Ley por jerarquía normativa.

El señor Presidente dice: Bueno, señora Valenciano, solamente por aclararle también dos términos más, dice usted que no tiene importancia que el punto 4, que es el crédito extraordinario 30/2018 reparación de pista y paramentos verticales del frontón, que ahí haya un informe favorable de la interventora, que eso no tiene nada que ver, que eso es un expediente independiente. No, no, eso es un expediente derivado de esta inversión financieramente sostenible. Entonces, ese crédito extraordinario, si ahí hubiera un informe negativo el apartado 3 es que directamente no podría haber venido a Pleno, entonces, por favor, le ruego que se lo aprenda, de verdad ya para una vez. Los créditos extraordinarios asociados a las inversiones financieramente sostenibles aunque aparezcan en un punto distinto, no son puntos aparte, son puntos derivados de esa Inversión financieramente sostenible, o sea, ese crédito extraordinario lo que hace es sujetar presupuestariamente la inversión financieramente sostenible anterior, y si ese crédito extraordinario no llevara informe positivo, lo anterior, es que no hubiera podido venir a Pleno. Señora Valenciano, por favor, no nos achaque que traemos inversiones financieramente sostenibles porque no hemos sido capaces de tener un presupuesto, cosa que es cierto, y ahí no tenemos inversiones. Se lo han explicado y se lo han explicado bien, se pueden tener inversiones con el presupuesto propio y luego hay una serie de Leyes o Reales Decretos que permiten que el superávit que tiene un Ayuntamiento que ha hecho sus deberes y ha ingresado más que ha gastado, lo pueda, de alguna manera, revertir hacia la ciudadanía y hacia la mejora de la ciudad al año siguiente, aparte de amortizando deuda, también haciendo otra serie de inversiones que en este caso llevan el epíteto de financieramente sostenibles, y tienen unos condicionantes muy concretos que le ha explicado la señora Interventor. Entonces, no hacemos inversiones financieramente sostenibles porque no las podamos hacer por un presupuesto propio, las hacemos porque nos lo permite la Ley, y si tuviéramos presupuesto propio con inversiones las haríamos igual, siempre que tuviéramos dinero para poder hacerlas. Entonces, señora Valenciano, yo creo que ya está bien, ya llevamos como tres años, 15, 16, 17 con las inversiones financieramente sostenibles, y yo creo que ya va siendo hora de que coja la esencia de los que son las inversiones financieramente sostenibles, y de los créditos extraordinarios que las sujetan y qué es una inversión financieramente sostenible, y de los parámetros que de alguna manera tienen que cumplir.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I EN EL MUNICIPIO DE PINTO" en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 34.971,90 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo."

#### **4.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 30/2018. REPARACIÓN PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN P. JUAN CARLOS I**

El señor Secretario dice: El siguiente punto que sería el número 4, sería el crédito extraordinario 30/2018 para la reparación de pista y paramentos verticales del frontón.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

"Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible "OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I EN EL MUNICIPIO DE PINTO".

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente."

El señor Presidente dice: Pasamos directamente a votar. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I EN EL MUNICIPIO DE PINTO" en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 34.971,90 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.”

## **5.- DECLARACIÓN IFS OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME DE LAS CALLES VALDEMORO Y ALPUJARRAS**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que es el número 5 es la declaración IFS para el refuerzo del firme de las calles Valdemoro y Alpujarras

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible “OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME DE LAS CALLES VALDEMORO Y ALPUJARRAS”

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.”

El señor Presidente dice: Señora Valenciano ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? Daniel, adelante.

D. Daniel Santacruz toma la palabra y dice: Gracias Rafa, sí simplemente para explicar en qué consiste esta inversión. El objeto de la actuación es la rehabilitación parcial de las calles Valdemoro y Alpujarras, ambas calles forman parte del entramado por el que se vertebra el tráfico de Pinto y además de tener una intensidad bastante alta diaria de vehículos, pues, ambas calles forman parte del itinerario de las líneas de autobús urbano interurbano de Pinto, lo que hace que sufran una alta intensidad de tráfico pesado con relación a otras vías del municipio. Se ha observado que estas calles presentan en parte de su superficie tramos que se encuentran bastante deteriorados y muestran rotura en la capa dura. La inversión que se propone es con el IVA incluido es de 87.926,66 €.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel ¿Grupo Popular quiere intervenir? Adelante señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Sí señor Presidente, mire, yo antes, con su permiso, ha habido unas alusiones a este grupo y quisiera contestarlo, aunque luego entre en el fondo de este punto. Mire, las intervenciones del grupo Popular, no van a servir, ninguna de las que hagamos, hasta que llegue la moción de reprobación. No van a servir para calentar el ambiente en relación con las mociones de reprobación que luego vienen. No caeremos en esa forma tan mezquina políticamente de defender los argumentos que cada uno tenemos. Y decirle al señor Sánchez que esas afirmaciones a destiempo en este Pleno lo único que hacen es descalificarle moralmente. Y luego, con respecto al punto, nosotros creemos que son reparaciones parciales, no son reparaciones de todo el firme y que debían de ejecutarse en el mantenimiento general de la vía pública, por tratarse, pues eso, de reparaciones de zonas bacheadas debido como dice el señor concejal portavoz en este punto, debido a la intensidad de tráfico, como así dice el informe técnico. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Alguien más quiere intervenir? Sí, señor López Madera, únicamente decirle que vamos a acometer esto, porque por los plazos que tenemos es lo único que se puede acometer. Lo que no vamos a hacer es operaciones asfalto como hicieron ustedes en invierno, que ahora estamos pagando las consecuencias.

Se escucha hablar a D. Julio López pero está fuera de micrófono y es ininteligible.

El señor Presidente dice: No, no, no pero es que Señor López Madera, usted ha dicho que deberíamos haber ido a una dotación más general, etcétera, etcétera, yo le estoy explicando que efectivamente, que gracias a esa operación asfalto que ustedes hicieron en invierno de 2014, en invierno, que el Tribunal de Cuentas mandó un informe diciendo que cómo se les ocurría a ustedes hacer una operación asfalto en invierno, pues estamos pagando las consecuencias de esa operación asfalto.

D. Julio López Madera dice: No es cierto.

El señor Presidente dice: Bueno, vale señor López Madera, tranquilícese. Señor López Madera tranquilícese

D. Julio continúa: NO es que dice cosas que...

El señor Presidente dice: Tranquilícese, que la calle Alpujarras se asfaltó en el año 2014, señor. Señor López Madera, sí, y si se hubiera asfaltado en condiciones.

D. Julio Dice: No.

El señor Presidente dice: Sí, señor López Madera si se hubiera... Bueno vale.

El señor López Madera dice: Léase el informe.

El señor Presidente dice: El informe lo conozco perfectamente, pero tranquilícese.

Se escuchan voces entre el público ininteligibles.

El señor Presidente dice: Es que me lo he leído.

D. Salomón Aguado dice: No lo ha leído, porque que no tiene vinculación con esa operación.

El señor Presidente dice: El grado de cinismo que tienen ustedes es tremendo. Achacan a una persona que está calentando el ambiente para no sé qué, y ustedes dicen que no tengo ni puñetera idea, que si no sé qué... No, no, usted ha dicho que esto debería haberse metido en una operación general más amplia, y yo lo que estoy diciendo es que no lo hemos podido hacer porque no nos daban los plazos y que nosotros no vamos a hacer operaciones asfalto en invierno señor López Madera, si señor López Madera. Bueno pues vale, vale. Pero tranquilícese.

D. Julio López continúa hablando fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Tranquilícese, que luego le dice usted a otros que se tranquilicen y que no calienten el ambiente. No señor López Madera, tranquilícese, que va a ser un Pleno largo, tranquilícese hombre.

Bien, pasamos a la votación ¿Votos a favor? 14 ¿Votos en contra? 7 Abstenciones cero.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 14 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos, y 7 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME DE LAS CALLES VALDEMORO Y ALPUJARRAS" en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 87.928,66 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.”

## **6.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 31-2018 REFUERZO FIRME CALLES VALDEMORO Y ALPUJARRAS**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que es el número 6, es la aprobación del crédito extraordinario 31-2018 para el refuerzo del firme de la calles Valdemoro y Alpujarras.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **“OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME CALLES VALDEMORO- ALPUJARRAS”**.”

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2017, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.113.219,44 €**, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las **OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME CALLES VALDEMORO- ALPUJARRAS** como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2018, prorrogado de 2017.

El señor Presidente dice: Muy bien, ¿votos a favor? 13, porque falta la señora Morales ¿Votos en contra? 7.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 13 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto PSOE y Ciudadanos, 7 votos en contra del Partido Popular y 1 abstención de Dña. Lorena Morales Porro, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), por mayoría absoluta el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 31/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/B.153.61900 "OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME CALLES VALDEMORO-ALPUJARRAS " por importe de 87.928,66 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M., a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 31/2018. "

## **7.- DECLARACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ**

El señor Secretario dice: siguiente punto es el número 7 y es la declaración de la inversión financieramente sostenible que es para las obras de remodelación de la calle Ruperto Chapí

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

"Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible "OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ"

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.”

El señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? Daniel, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Es igual que el anterior para explicar en qué va a consistir la propuesta, como bien se sabe, el Ayuntamiento viene trabajando desde hace algún tiempo en varias mejoras en los entornos escolares, todas dirigidas a mejorar la seguridad de los más vulnerables, que son los peatones, intentando que de manera indirecta también se produzca un beneficio en la movilidad en general. El caso que tenemos hoy, es el caso del colegio Dos de Mayo, en el que el número de plazas disponibles no es suficiente para la demanda que existe, y esto hace que se produzcan aparcamientos en doble fila, colapso en la vía, etcétera. Por ello, se propone como medida la mejora en la dotación de aparcamientos en superficie en la calle de acceso al centro. Esta medida aliviará en parte la situación de falta de aparcamiento, y lleva consigo otras mejoras que redundarán en la seguridad de los menores y sus acompañantes. La actuación en concreto va a consistir básicamente en la reordenación del tráfico, transformando las bandas de aparcamiento en línea a batería oblicua, en el tramo de la calle Ruperto Chapí comprendidas entre las calles Manuel de Falla y Emiliana de Zubeldia. La obra, la propuesta que hay está presupuestada en principio, o la valoración de la inversión, en 3734,81 € IVA incluido.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel ¿Grupo Popular quién interviene? ¿No intervienen? ¿Alguna segunda intervención? No, pues pasamos a votar. ¿Votos a favor? Unanimidad de 20

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 20 votos a favor (7 de Ganemos Pinto, 7 de Partido Popular, 4 de Partido Socialista y 2 de Ciudadanos) y una abstención de Dña. Lorena Morales Porro, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura “OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ” en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 37.434,81 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.”

### **8.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 33-2018 REMODELACIÓN C/RUPERTO CHAPÍ**

El señor Secretario dice: El punto siguiente, que es el número 8 es el crédito extraordinario 33-2018 para la remodelación de esta calle Ruperto Chapí.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **“OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ”**.

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2017, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.113.219,44 €**, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las **OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ**, como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2018, prorrogado de 2017.”

El señor Presidente dice: Bien ¿Votos a favor? Unanimidad de 20 también.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 20 votos a favor (7 de Ganemos Pinto, 7 de Partido Popular, 4 de Partido Socialista y 2 de Ciudadanos) y una abstención de Dña. Lorena Morales Porro, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 33/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/B.153.61941 "OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ" por importe de 37.434,81 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 33/2018."

## **9.- DECLARACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que es el número 9 es la declaración de inversión financieramente sostenible de las obras de mejora de iluminación en varios pasos de peatones y la comisión de hacienda del 20 de julio, igual que lo demás se dictaminó a favor con 3 votos de Ganemos Pinto y demás reservas para este Pleno.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible “OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES”

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? A sí, perdón Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes, bueno, pues anunciarles el voto favorable a esta inversión financieramente sostenible, estamos totalmente de acuerdo en que es muy necesario que se mejore la iluminación en muchísimos pasos de peatones de la localidad, en esta primera inversión se van a abordar unos cuantos, no todos, esperamos que próximamente se vayan mejorando la iluminación en el resto. Decir que el 23 de febrero del año pasado, este grupo municipal ya trajo a Pleno una moción que además fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, en el que pedíamos algo similar, no explícitamente la mejora, la iluminación, sino la instalación de señalización luminoso y acústica en los pasos, al menos, en los pasos de peatones más conflictivos de la localidad. Pedíamos entonces que bien a través de informes técnicos, bien a través de informes de policía local, se decidiese cuáles eran los pasos de peatones más complicados, más conflictivos, donde se habían producido más incidentes y que se instalase ese tipo de señalización. Desgraciadamente, después de año y medio, pues esa moción sigue apareciendo en la página web del Ayuntamiento con un grado de cumplimiento del 5%. Insistimos, creemos que las mociones que se aprueban, sobre todo las que se aprueban por unanimidad, pero también las que se aprueban por mayoría deberían de pasar del cajón a ponerse en práctica. Insistir en que, estamos de acuerdo por supuesto en la mejora de la iluminación en estos pasos que aparecen en los expedientes, que en otros que deberían de ponerse en un futuro e instamos a que este ayuntamiento ponga en marcha esa señalización luminosa y acústica en los pasos de peatones más conflictivos. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias a usted señor Oliver ¿Grupo Socialista? No, Daniel adelante.

D. Daniel Santacruz toma la palabra y dice: Sí, otra vez para explicar un poco en qué consiste la inversión. La actuación que se pretende realizar está encaminada a obtener una mejora en la iluminación de diversos pasos de peatones del municipio. Con la actuación se mejorarán varios pasos de peatones en especial aquellos que se consideran más conflictivos y más inseguros, priorizando los pasos en los que exista un mayor tráfico peatonal y siguiendo alguna de las calles, siendo alguna de las calles objeto de esta actuación, perdón,

el Paseo de las Artes, la Avda. España, la calle Alpujarras, la calle Sur, la calle Pablo Picasso, Pº Dolores Soria, etcétera. La actuación consiste en realizar una instalación de alumbrado desarrollada específicamente para pasos de peatones, consiguiendo una iluminación correcta de los peatones garantizando los niveles lumínicos mínimos en Plano vertical y horizontal y además se iluminarán las zonas de acceso a la cera. La inversión que se pretende en un principio es de 50.000 € IVA incluido. Decir que como ha mencionado el señor Oliver, no con esto terminamos de hacer esta mejora en todos los pasos de peatones del municipio, sino que progresivamente se irán haciendo, lo mismo que se está haciendo bueno pues, las mejoras que se están haciendo en las aceras de acceso a los pasos de peatones o las marquesinas, perdón, las paradas de los autobuses. Espero que salga aprobada por unanimidad esta inversión, esta declaración de inversión, porque ya estoy viendo los titulares esta noche en las redes sociales diciendo que gracias a Ciudadanos se van a mejorar los pasos de peatones de este municipio, como suelen hacer con todo.

El señor Presidente dice: Gracias. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Adelante señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Señor Santacruz, este grupo municipal y sus concejales a nivel individual tienen total libertad para poner en las redes sociales lo que queramos. Yo sé que no es un reproche, que es una broma, pero bueno, yo insisto en ello. Este grupo municipal también tiene derecho a ver las necesidades de este municipio, y el 23 de febrero de 2017 creyó una necesidad instalar señales luminosas y acústicas en los pasos de peatones donde había más riesgo, más tránsito de vehículos y de peatones, para evitar accidentes. Sabe que tenemos atropellos desgraciadamente en este municipio, y este grupo municipal además de decir lo que hace, lo que quiere es que no ocurran estos accidentes. Yo sé que usted se lo toma con humor, pero lo que hacemos en redes sociales, a diferencia de ustedes, es no hablar de lo que hacen otros partidos o de lo que dicen otros concejales, nosotros en redes sociales no hacemos eso, decimos qué hacemos para mejorar la vida de los ciudadanos de este municipio, o para mejorar nuestro municipio, o para solucionar problemas. No nos dedicamos a descalificar concejales de otros partidos, y permítame que le repita, hace año y medio pedimos esa mejora en los pasos de peatones, o en los más conflictivos, esa medida sigue guardada en un cajón con un 5% de cumplimiento. No vamos a decirle que hemos pedido una mejora de iluminación, no, no era exactamente eso lo que pedíamos, lo que sí vamos a decirle es que cuando aprueben una moción, además con el consenso de todos los grupos municipales, que se la tomen un poquito en serio, para que efectivamente entonces Ciudadanos pueda decir gracias al consenso de todos los partidos, una moción de Ciudadanos va a solucionar un problema grave de seguridad para los peatones de Pinto, entonces sí lo diremos ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Toma la palabra Dña. Juana Valenciano y dice: Gracias señor Presidente, le quiero hacer un matiz al señor Santacruz hay una gran diferencia entre lo que publican ustedes y lo que publicamos nosotros, nosotros lo hacemos desde nuestras redes personales, de las que somos dueños y hacemos lo que consideramos, y por no decirle lo que creemos conveniente y no decírselo de otra manera más grosera, que no quiero ser más grosera en el Pleno.

La diferencia con ustedes, es que ustedes utilizan redes y medios municipales que pagamos todos para hacer propaganda de lo que hacen ustedes. Esa es la única diferencia.

Se escuchan voces entre el público

El señor Presidente dice: Por favor, por favor Juani, por favor ¿Grupo Socialista? Adelante Daniel.

D. Daniel Santacruz dice: Señora Valenciano, si usted considera que se hace una utilización partidista de los medios del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento publicita lo que ofrece a sus vecinos, está usted, me parece que muy equivocada. Por supuesto que son libres de publicar en sus redes sociales lo que quieran, pero verdaderamente lo que hagan ustedes y lo que consigan ustedes, verdaderamente eso. No arrogándose, no arrogándose aquello que hacen otros y lo sacan a bombo y platillo diciendo que si no es por ustedes eso no sale. Pero vamos es la política habitual, no solamente en el Ayuntamiento, en la Comunidad de Madrid, en el Estado, si sabemos que va en el ADN de Ciudadanos, menos mal que los ciudadanos no son tontos.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel ¿Grupo Popular quiere intervenir? Señor Oliver, se lo digo con todo el cariño del mundo, usted, pues como yo, utilizamos las redes sociales, pero diga usted toda la verdad. Vamos a ver, ¿el ayuntamiento tiene derecho a decir que se ha acabado la obra de reordenación de la plaza del Cristo y de la zona de Fuentevieja y que hay 52 plazas a disposición de los pinteños? ¿Tiene derecho el Ayuntamiento a decir eso? Yo creo que el Ayuntamiento tiene derecho a decir eso ¿no? ¿Cómo lo dice? Pues a través de la página web del Ayuntamiento, y usted, en su muro de Facebook va y pone, dice, lo que no dicen es que esto parece que lo ha hecho solamente el gobierno municipal, debería decir que es que lo aprobamos todos. Vale, pero ¿quién trajo esa inversión financieramente sostenible aquí? ¿Porque no vaya a decir que también fue idea suya lo de la reordenación de la plaza del Cristo? Y usted sin embargo, va en su red social y con esto de la política útil pues va y dice que esto no ha sido el gobierno municipal, que esto han sido todos los concejales porque han votado a favor todos los concejales incluido Ciudadanos de este tema. O lo de la glorieta de Nassica, ahora resulta que ha sido Ciudadanos, gracias a las enormes presiones que ciudadanos ha debido hacerle al Canal, que ha sido el Canal el que lo ha solucionado, porque así se dijo además por activa y por pasiva, por los técnicos municipales, que era un problema que iba a solucionar el Canal, ustedes ponen en su web corporativa, o en su tweeter corporativo, su Facebook corporativo que gracias a las presiones y al machaque de Ciudadanos por fin se han arreglado los baches de la glorieta del Nassica. Pero vamos a ver, pero si es que eso lo ha arreglado el Canal y ya había dicho el Ayuntamiento hacía tres o cuatro meses que lo tenía que arreglar el Canal porque había un problema de colectores. Entonces, señor Oliver, nosotros podemos cometer errores, a lo mejor, en alguna de las publicaciones que hagamos, intentamos ser lo más asépticos posibles. Yo creo que jamás,

jamás ha habido una revista municipal y una web municipal más aséptica. Busque una sola foto nuestra, señor Oliver, busque una sola foto nuestra en la web municipal o en la revista municipal, y busque cuando gobernaba su compañera, que gobernó también, búsquela a ella y a sus compañeros de gobierno en aquél entonces, un book, era un book, aquello era un book, aparte de los cuarenta cargos de confianza, aquello era un book de fotos, entonces que vengan a decirnos que utilizamos de una manera par... Pero por qué se revuelven ustedes cuando... O sea, vamos a ver ustedes nos pueden decir de todo. Es que ustedes nos pueden ustedes aquí decir de todo, que si utilizamos los medios de comunicación, que si las inversiones financieramente sostenibles no las sabemos hacer, o sea, ustedes nos pueden aquí decir de todo, ahora en cuanto a ustedes se les dice algo, se revuelven ahí, en la silla de una manera. Es que tienen ustedes la piel muy fina

Dña. Juana Valenciano habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: No, no, yo no me revuelvo, yo no me revuelvo señora Valenciano, son ustedes los que tienen la piel muy fi...

Dña. Juana Valenciano habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Por favor, por favor, estoy en el uso de la palabra, señora Valenciano, estoy en el uso de la palabra. Se revuelven ustedes en los asientos cuando, cuando, cuando les dicen las verdades del barquero. Que no somos iguales, porque ustedes están en Ciudadanos y hacen política útil, porque ustedes están en el PP y hacen política más útil todavía, y nosotros somos los manipuladores, los derrochadores, la izquierda radical, la que se iba a cargar la misa, la que se iba a cargar todo. No, no somos lo mismo señora Valenciano. No somos lo mismo, hay diferencias, y yo cuando usted quiera nos vamos a la hemeroteca y vemos las revistas del 2007 y del 2008 y las delante también, etcétera, etcétera. Vemos las revistas y vemos la web municipal en aquellos momentos, y cómo se sacaban las notas en aquél momento y cómo se sacan las notas ahora.

D. Julio López habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: ¿Pero, señor López Madera, usted también? Sí, quitaron la revista para dárselo a un medio de comunicación concreto. Quitaron la revista pero...

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, ¿Está diciendo que este grupo manipuló un concurso público? Mucho cuidadito con lo que está diciendo, fue un pliego, un concurso público, a ver qué va a pasar, que ya se están pasando ustedes de la línea señor Sánchez.

El señor Presidente dice: Claro, se lo dio a un medio público, por medio de un concurso público, por medio de un concurso público. Usted quitó la revista municipal y lo puso en un medio, por supuesto con un concurso público, yo no he dicho que lo diera usted a dedo, señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí lo ha dicho.

El señor Presidente dice: No, yo no lo he dicho. Bueno, miren, por favor, lo que está muy claro es que ustedes a nosotros nos pueden decir de todo y por su orden, pero que a ustedes no se les puede criticar, tienen la piel tan fina que no se les puede criticar, que no se les puede decir absolutamente nada. Pues sigan, sigan por esos derroteros, sigan por esos derroteros, pero lo que les puedo asegurar es que no nos vamos a callar. No nos vamos a callar ante tanta falsedad, ante tanta mentira, y ante tanto cinismo, no nos vamos a callar.

¿Votos a favor del punto? Unanimidad de 21.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES" en el expediente elaborado

SEGUNDO.- Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 50.000,00 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

TERCERO.- Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo."

## **10.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 34-2018. MEJORA ILUMINACIÓN PASOS PEATONES**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el crédito extraordinario 34-2018 para la mejora de iluminación en varios pasos peatones.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

"Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **"OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES"**.

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2017, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.113.219,44 €.**, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES, como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2018, prorrogado de 2017."

El señor Presidente dice: ¿Votos a favor? Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 34/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/B.165.63213 "OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES" por importe de 50.000,00 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el BOCM a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 34/2018.”

## **11.- DECLARACIÓN IFS RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERÍA I**

El señor Secretario dice: El punto número 11 es la declaración de la IFS de reconstrucción de la senda sobre el talud de la Tenería I, y en la Comisión Informativa se dictamina con 3 votos a favor de Ganemos Pinto y los demás reserva de voto.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible “RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERIA I”

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.”

El señor Presidente dice: Señor Aguado, le pido por favor, le pido por favor que no me vuelva a gritar. Se lo pido por favor, que no me vuelva a gritar, y menos cuando no tiene el uso de la palabra, se lo ruego señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Pues nosotros le vamos a rogar ...

El señor Presidente dice: Se lo ruego

D. Salomón Aguado dice: Que se atenga al punto, que deje de criticar

El señor Presidente dice: Se lo ruego

D. Salomón Aguado continúa: A los grupos de la oposición, que deje de mirar y de dialogar y de utilizar el púlpito, que parece que es lo que está haciendo.

El señor Presidente dice: El púlpito

D. Salomón Aguado continúa: Para referirse a este grupo, y deje de trabajar con el retrovisor mirando lo que se hizo en 2007 y trabaje por el futuro de los pinteños que se le está olvidando.

El señor Presidente dice: No se preocupe, señor Aguado, porque cada vez, porque cada vez que miro por el retrovisor lo único que veo son ángulos muertos, no se preocupe señor Aguado. Bien, señora Valenciano adelante con este punto. Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente, buenas tardes otra vez, es una pena que acabe usted siempre las intervenciones, para eso es el Alcalde y puede hacerlo, y no me voy a extender, pero, voy a publicar cuando este grupo municipal solicitó una actuación en la rotonda del Nassica, con fecha de registro en este Ayuntamiento, y en la Comisión de Gestión de la semana que viene le voy a pedir cuándo los técnicos han solicitado esa intervención al Canal de Isabel II. A lo mejor, los técnicos estaban trabajando en ello, a lo mejor, pero es que nosotros no sabemos los miles o cientos de puntos en los que trabajan los técnicos, cuando tienen obligación ustedes de decírnoslo. Pero no nos digan que Ciudadanos no tiene nada que ver en ese arreglo, porque esa rotonda lleva en un estado pésimo durante años, y el 19 de abril de este año Ciudadanos solicitó a este Ayuntamiento que tomase las medidas correctoras oportunas con el estamento que correspondiese, y lo hizo por registro, por escrito, porque como ya nos conocemos, como se han aprendido la tontuna de las medallitas, todo lo dejamos por escrito. Para no extenderme más, porque ya lo publicaremos y comprobarán usted y los vecinos cuando este grupo municipal solicitó esa mejora, por escrito en el registro del Ayuntamiento.

Para tratar el punto que nos ocupa, quisiera leer en primer lugar parte del informe de la memoria técnica en la que habla, se trata de destinar 217.000 euros a la mejora de la senda de la Tenería. Bien, pues en la memoria técnica que firma el técnico de obras públicas de este Ayuntamiento, dicen que no se percibe el apoyo al tránsito de ciclista aplicada mediante señalización, ni que sea por tanto, un espacio específicamente reservado para su circulación, ni que con otros usuarios de la vía pueda compartir o no espacio. En el punto 4 de dicho informe dice, se observa que el carril mencionado es actualmente transitado por viandantes que utilizan para paseos lúdicos, o bien para llegar desde los barrios de la Tenería I y II a la calle Ferrocarril en la que está situada la estación de Cercanías. Debe de tenerse en cuenta que el nombre, y esto es importante, que popularmente se ha dado a la zona pavimentada objeto de la actuación ha sido carril bici de la Tenería I, probablemente por el aspecto que tiene el mismo, pavimento aglomerado, coloreado en rojo y ha sido ampliamente utilizado para infraestructuras de los carriles bici, pero ha de tenerse en cuenta que para velocidades normales, entre 15-30 km/h en condiciones adecuadas para rodadura, se considera... en fin es un poco extenso. Lo que nos dice la técnico de obras públicas es que el carril que se quiere reparar es una senda peatonal, no es un carril bici, en todo caso, dice también la técnico, el proyecto deberá tratar de la construcción de una senda o vía de uso exclusivamente peatonal, ya que por razones de dimensiones de la sección no puede ser utilizado por bicicletas o

bicicletas y peatones a la vez. Pues si antes en la inversión en la que estábamos de acuerdo, de la iluminación de los pasos de peatones, se ha liado lo que se ha liado, cuando les diga que no vamos a apoyar esta inversión financieramente sostenible, no sé lo que va a ocurrir, y no la vamos a apoyar, porque no creemos necesario gastar 217.000 euros en una senda peatonal para que paseen los vecinos. Hay muchas zonas para pasear en este municipio. No creemos que sea importante reparar esa senda peatonal, cuando a tan solo unos metros hay una calle, la calle Lucio Muñoz.

El señor Presidente dice: Espere, espere un momento señor Oliver. Por favor, ruego silencio. Continúe señor Oliver.

D. Fernando Oliver continúa su intervención: Decir que, precisamente, lo que no estamos de acuerdo es en que se gaste tantísimo dinero en arreglar una senda peatonal aunque también decimos que sí estudiaríamos el aprobar una inversión para un carril bici, pero en este caso, esta inversión no va a ser para restaurar un carril bici. Como nos gusta hacer propuestas, para luego publicarlas en las redes sociales, no sólo protestar, nosotros somos de la propuesta, frente a la protesta. Pues, les pediríamos que estos 217.000 euros, un poquito más, se dedicasen por ejemplo a restaurar otros taludes, que también hemos pedido, por ejemplo el del Paseo de las Artes, paralelo al Paseo de las Artes, en Parque Europa, o en talud que está totalmente abandonado del Parque Norte, en el que ya prácticamente no quedan árboles, quedan dos o tres árboles. Sería un dinero que sería muy útil en esos taludes, o en los taludes que discurren paralelos a la carretera de Andalucía, la nacional 4, o en el talud del barrio de la Cristina que también está bastante deteriorado, o en algo que también ha pedido este grupo municipal y fue aprobado con el voto en contra de Ganemos Pinto, que es arreglar las sendas peatonales del parque Juan Carlos I, no las de la entrada, la parte de la entrada al Juan Carlos I está bastante bien conservada, pero la parte trasera del lago está en un estado bastante lamentable. Estos 217.000 euros permitirían arreglar esas sendas peatonales, o los carteles del antiguo circuito botánico, o el merendero del Juan Carlos I también. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver ¿Grupo Socialista? Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortíz dice: Muchas gracias señor Presidente, bueno, voy a ser muy breve. El grupo municipal Socialista va a votar favorablemente a esta inversión, nada más y nada menos porque sale de los presupuestos participativos que han elegido todos los vecinos del municipio, nos guste o no nos guste, les dimos la opción y democráticamente eligieron esa inversión y, pues este grupo va a apoyar esta inversión como no podría ser de otra manera. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego. Dani adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Perdón, sí por empezar, por continuar con lo que decía Diego, vamos a ver, para nosotros es más importante el que haya sido la primera opción votada en los presupuestos participativos que la opinión que usted me quiera dar ahora mismo. Ha sido la opción más votada con diferencia dentro de los presupuestos participativos. Si se da cuenta, en ningún momento se está hablando de que ahí se vaya a hacer un carril bici. Se está hablando de la reconstrucción de la senda que discurre sobre el talud de la Tenería I. Otra cosa es lo que usted desease que ahí vaya, pero lo que se va a hacer es reconstruir esa senda, ese talud, demoliendo la totalidad del actual trazado, moviendo las tierras para el saneo del terreno, ejecutando una nueva plataforma y pavimentación de la misma, reparando y mejorando la red de alumbrado con las reposiciones necesarias, reparando la red de riego existente y reponiendo el seto en las zonas más elevadas. Existe un estudio geotécnico, se ha hecho un estudio geotécnico y tal. Pues, efectivamente, son 216.000 € que son los que han decidido los vecinos que se destinen a esta propuesta.

Poco le puedo decir más, no obstante, sí me gustaría dejar una cosa clara, señor Oliver, publique, publique que a lo mejor se lleva una sorpresa con la rotonda del Nassica, a lo mejor se la lleva, porque debe saber que lleva reclamando esa reparación desde antes de esta legislatura. El señor López Madera a lo mejor le puede dar fe de ello, por lo tanto, no, la cosa no la ha descubierto usted, ni el señor Portero, que lo hablábamos hace un rato que también en ruegos y preguntas lo ha dicho varias veces, ni yo, como responsable ahora de obras y servicios del Ayuntamiento. Eso se viene reclamando por parte del Ayuntamiento desde antes de que comenzase esta legislatura, por eso, publique, publique y ponga la fecha en la que los técnicos se dirigieron al Canal de Isabel II.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel. ¿Grupo Popular quiere intervenir? Sí, señor Presidente. Bueno, menos mal que se pone el retrovisor y no se ve todo malo, como dice usted, se ve también que se trabajaba hace mucho tiempo en muchas cosas que ustedes han seguido trabajando, porque según lo que dice usted, pone el retrovisor y tiene que ser horrible lo que ve, vamos hasta peligroso. Pero mire, mire, ahora estoy en el uso de la palabra, mire, los informes, los presupuestos participativos precisamente, porque la gente cuando participó no conocía el informe técnico, yo creo. Este grupo se va a abstener en el punto, pero nosotros, en fin, aconsejamos porque gana lo que ustedes crean, por mucho que nosotros digamos, que se lo decimos de la manera más constructiva posible. Mire, de los informes técnicos se desprende que ese talud o ese paso antiguo no tiene las condiciones para lo que la gente cree que puede usarse. Yo creo que, ya que viene en unos presupuestos participativos la gente debería saber lo que va a ser. Que no va a ser lo que la gente cree. Y hacer lo que, ya que lo hemos hecho participativo lo que la gente quiere que sea, ya es un proyecto donde ha participado la gente. Nosotros nos vamos a abstener y aconsejamos que indudablemente se de conocimiento a la gente que vive en la zona y se diga en qué situación está ese talud, en qué situación ha dicho la técnico que esta, las dificultades que tiene, los

problemas que tiene, y para lo que va a servir, que no va a servir para lo que la gente cree. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Pues sí, señor Santacruz, publicaré, aunque ya le he dicho que este grupo municipal registró el 19 de abril mejoras que se instasen a hacer mejoras en esa rotonda, yo no sé si usted lleva un año, dos o tres trabajando en ello, no sé cuándo los técnicos los han reclamado, pero ya es casualidad que tantos años reclamándolo, y un mes después, mes y medio, dos meses después de solicitarlo nosotros, casualmente se empieza a arreglar. Es casualidad, que a lo mejor tiene usted razón, pero ¿sabe por qué no sabemos si usted lleva un año, dos o tres? Pues porque no nos podemos enterar de todo lo que hacen los técnicos, pero es que cuando preguntamos por algo, muchas veces ni nos contestan, que todavía tenemos preguntas sin contestar, en Pleno en Comisiones de Gestión. Tenemos preguntas, infinidad de preguntas sin contestar, y expedientes que hemos solicitado que no nos han dado, y tienen la obligación de dárnoslo, pero no nos los han dado, se les olvida. No lo sé, no lo sé. O sea que mire, no podemos saber todo, que llevan ustedes un año trabajando en ello, felicidades, lo que le interesa a los vecinos es que esa rotonda este arreglada.

Lo que no vamos a consentir es el ninguneo del señor Alcalde-Presidente de este Pleno, que nos hable de medallitas, de que gracias a Ciudadanos va a mejorar el mundo, no. Ciudadanos solicitó una mejora, y tiene que reconocerla, porque está por escrito, no puede ningunearnos y no puede engañar a la gente o malmeter, y esa es la realidad, porque está escrito y aquí vale lo que está escrito. ¿Que usted me dice que llevan un año trabajando en el arreglo del colector? Felicidades ya está arreglado, pero no nos ningunee, no nos ningunee, que nosotros estamos continuamente viendo qué mejoras necesita este municipio, y las solicitamos, y casualmente, casualmente, estaban trabajando en ellas, como el cambio del vallado de los parques infantiles que solicitó Ciudadanos mediante una moción, y casualmente estaban ustedes trabajando en ellos. Por cierto, en la página web no pusieron ustedes que Ciudadanos había pedido que se cambiase el vallado de los parques infantiles. En esta publicación del parking de la estación, sí han puesto que ha sido Ganemos Pinto. No, fuimos todos los grupos municipales los que votamos a favor, porque si la mayoría hubiese votado en contra, ustedes no podrían haber hecho ese parking tan necesario, pero fuimos todos. Cuando pongan que Ganemos Pinto consigue algo, acuérdense de que cuando Ciudadanos trae una moción y se aprueba, y además se lleva a cabo, que son las menos, porque la mayoría están en el cajón, aún aprobadas por unanimidad, no se acuerdan de citar quién es el que la trajo.

Sobre el punto, señor Santacruz, y acabo porque no tengo tiempo, fíjese que si tengo claro que no es un carril bici, que le he leído parte de informe, sí lo que quiero que quede claro es

que vamos a votar en contra de gastarnos 217.000 €, 35 millones redondeando de las antiguas pesetas, en una senda peatonal. Hombre, creo que no es necesario, que hay una calle al lado, la calle Lucio Muñoz, y otras alternativas para llegar a la estación. Para pasear hay infinidad de alternativas en Pinto. 217.000 euros en una senda peatonal, peatonal, nos parece excesivo ¿Sabe usted que muchos vecinos se han quejado de que las bicicletas perjudican a los vecinos que van paseando? Pero es que hay vecinos que van paseando que dicen que la excesiva velocidad de las bicicletas les perjudica. Total, los vecinos no saben si es para peatones, si es para ciclistas, hay un poco de lío y he querido dejar claro, que no es un carril bici, que es una senda peatonal que quieren remodelar por valor de 217.000 euros, y consideramos que hay taludes o puntos más importantes donde gastarse ese dinero. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver ¿Alguna segunda intervención? Sí Daniel adelante.

Daniel Santacruz dice: Señor Oliver, pues si tanta influencia tienen ustedes que en un mes después de reclamar las cosas se consiguen. Por favor consiga más frecuencia para los trenes en la C3 consíganlo. Hagan la demanda y consíganlo, porque ya que ustedes son los que consiguen todo, después de traerlo a este Pleno, pues estoy seguro que eso lo va a conseguir, pues igual que se consiguió lo de la M506 a la altura de Pinto.

Señor López Madera, vamos a ver. Hay un problema, y el problema es que ustedes de presupuestos participativos ni saben, ni quieren saber, ni se asoman por ahí, porque si se hubiesen asomado hubiesen visto que en cada propuesta de las que iba en los presupuestos participativos, iba una explicación de lo que se pretendía hacer, en cada acción. Por lo tanto, no se puede decir que los vecinos han votado una propuesta sin saber realmente lo que se iba a hacer, iba detallado en la propuesta. Este equipo de gobierno ha adquirido un compromiso, y ha adquirido un compromiso a través de los presupuestos participativos, que nos gustarán más, nos gustarán menos, se podrán mejorar, totalmente de acuerdo, pero el compromiso que tenemos con los vecinos es que aquellas acciones más votadas serán las que se traerán a Pleno, luego cada grupo Municipal que actúe en conciencia, si quiere hacer caso a esos vecinos que han participado adelante, si no les quieren hacer caso, pues ya saben, se hace lo que van a hacer ustedes aquí, no votarlas a favor.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel. Señor López Madera, adelanta.

D. Julio López Madera dice: Sí, muchas gracias. Señor Santacruz, parece que si no insultan, si no dicen nada para atacar, o sea, por qué dice que los presupuestos participativos ni vamos ni... ¿Por qué lo dice? ¿En qué se basa usted para decir eso? ¿En qué se basa? ¿En qué se basa para decir eso? ¿Por qué dice usted aquí que no hemos estado en los presupuestos participativos? ¿A usted quién ese calificativo tiene la lista y va a sacar la lista

de las personas que han ido allí de qué partidos eran o de.... Por favor, mire, yo le he dicho que los vecinos, y se lo he dicho de la mejor manera posible, pero ustedes es que de verdad que no entienden. Es muy difícil el... Le he dicho que los vecinos no conocían el informe técnico, no lo conocían, no lo conocían. No conocían el informe técnico, no conocían que el técnico municipal cuando ha hecho las calas, cuando ha hecho las inspecciones, cuando ha hecho todo en su trabajo, se ha dado cuenta de que hay una serie de problemas ahí. Eso no lo conocían. Conocían lo que se quería hacer, lo que dijeron que querían hacer los vecinos allí. Yo digo que le digan, bueno yo le digo a usted que el informe técnico no pueden conocerlo porque se ha hecho después, y el técnico no estuvo allí ese día para decirles toda esa serie de cosas que pone. De la mejor manera le aconsejo, sin insulto y sin acritud, si quiere usted, consulte a los vecinos otra vez el problema que tiene ese talud y luego tome la decisión, es un consejo. Hagan lo que quieran. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: No, no, no, no, no, que no, que no, que no, que no. Vamos a votar. ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? 2 ¿Abstenciones? 7

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE, 2 votos en contra de Ciudadanos y 7 abstenciones del Partido Popular, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERÍA I" en el expediente elaborado

**SEGUNDO.-** Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 217.129,22 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

**TERCERO.-** Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo."

## **12.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 39-2018 RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el número crédito extraordinario 39-2018 para la reconstrucción de la senda que discurre sobre el talud en la Tenería I.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I.**

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2017, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.113.219,44 €.**€, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I, como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2018, prorrogado de 2017.”

El señor Presidente dice: Bien, pasamos a votar directamente ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? 2 ¿Abstenciones? 7.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor de Ganemos Pinto y PSOE, 2 votos en contra de Ciudadanos y 7 abstenciones del Partido Popular, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 39/2018 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 18/B.153.61000 “**RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I**” por importe de 217.129,22 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 39/2018.”

### **13.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 23-2018 EDUCACIÓN**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 13 y es la transferencia de crédito nº 23-2018 para temas de educación.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejala/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Siendo necesario realizar modificación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2018, entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de programa, al objeto de poder atender a los gastos que se van a derivar del servicio de sonido e iluminación del Teatro Municipal, por los motivos que constan explicitados en el Informe técnico emitido por el Técnico de Juventud e Infancia que consta en el expediente.

Las aplicaciones presupuestarias de las que se van a detraer los créditos se estima por esta Concejala delegada que son reducibles ya que no van a acometerse de aquí a fin del ejercicio gastos por el importe total del crédito disponible en las mismas, y no van a suponer un perjuicio para los vecinos ni para el Ayuntamiento de Pinto.

Visto el Informe de la Interventora General que señala que es posible realizar la modificación presupuestaria.”

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Presidente. Hoy me he convertido, que no sirva de precedente, en un esclavo de mis palabras, dije en el punto 3 que iba a estar callado hasta el 12 y he sido capaz, casi ni yo me lo creo. Después de esta introducción, comunico que en este punto aprobamos una transferencia para las escuelas infantiles por importe aproximado de 50.000 perdón de 52.300 € necesarios para hacer frente al funcionamiento de las escuelas infantiles desde septiembre a diciembre de este año.

El programa de apoyo a la escolaridad y el convenio contra el absentismo escolar, también se ven ampliados con esta transferencia en 14.000 euros y en 3.000 aproximadamente, posibilitando la subvención a proyectos presentados por las AMPAS y haciendo posible que la solicitud de renovación del convenio de absentismo vea incrementado su importe.

Solamente, solamente y por alusiones aprovecho la ocasión para dar réplica al portavoz del grupo Popular, agradeciendo que me de pretexto para utilizando, como él, pero en segundo lugar palabras gruesas decirle que como soy bien pensante, no debo molestarme por el empleo de esos calificativos, mezquindad, porque he de entender que lo que usted, señor López Madera ha calificado como mezquino no ha sido a mí, sino a mi conducta ¿Me equivoco señor López Madera? Señor López madera ¿Me equivoco? Si me equivoco puede asentir, y si no cállese, puede asentir y decir simplemente que sí. Me ha calificado.... No me interrumpa por favor. ¿Me ha calificado a mí? ¿Me ha calificado a mí? Voy a entender, insisto, insisto, insisto, voy a entender que usted ha calificado mi conducta y con la misma liberalidad yo voy a calificar la suya. Así, le digo, que no hay mezquindad cuando se critica o se da réplica a una conducta de miseria ética, como la que demuestra usted cuando desentendiéndose en nota de prensa de las palabras de su concejala y abandonándola, hoy presentará para su defensa, una moción de reprobación a quién como usted sabe, no se la merece. Sepa Dios a qué razones obedece esa moción. Concluyo informando el voto favorable del grupo municipal Socialista a esa transferencia de crédito Muchas gracias.

Asume momentáneamente la Presidencia D. Ángel Suazo

El señor Presidente dice: Gracias a usted señor Sánchez. Señora Lorca, adelante.

Dña. Cristina Lorca dice: Gracias Ángel. Nada, solo explicar brevemente que traemos el aumento de tres partidas presupuestarias de Educación, como ha dicho el compañero Fede. Una es de transferencias a Escuelas Infantiles, que como cada año el convenio que firmamos con la Comunidad va modificándose y el presupuesto el prorrogado, pues lo tenemos que ir ajustando. La otra es para crear una partida para las subvenciones de las AMPAS donde subvencionamos proyectos que aportan y que hacen en sus centros, y la última es el Convenio de Absentismo Escolar, que después de muchos años hemos conseguido que aumente, porque entendíamos que la población de Pinto, el Convenio está en 5.000 € dese hace muchos años. Entendemos que la población de Pinto ha aumentado considerablemente en estos años y que eso que se ve reflejado en un incremento de la población escolar, con lo cual nos han aumentado el Convenio a 8.038 € y el crédito es para aumentarlo y cumplir con el Convenio. Nada más señor Presidente.

Se incorpora a la presidencia D. Rafael Sánchez.

El señor Presidente dice: Muchas gracias Cristina. ¿Grupo Popular? No. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? Pues pasamos a votar. ¿Votos a favor? 19. Faltan Salomón y Tania.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 19 votos a favor (6 de Ganemos Pinto, 6 de Partido Popular, 5 de Partido Socialista y 2 de Ciudadanos) y dos abstenciones de D. Salomón Aguado Manzanares y Dña. Tania Espada Fernández, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 23/2018, aumentando la aplicación presupuestaria

A.3201.480.06	TRANSFERENCIAS ESCUELAS INFANTILES	51.257,20
A.320.480.19	PROGRAMAS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	14.000,00
A.320.480.09	CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR	3.038,00

Y disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>B.450.121.01</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>	<b>40.000,00</b>
<b>B.450.121.00</b>	<b>COMPLEMENTO DE DESTINO</b>	<b>26.000,00</b>
<b>B.450.152.00</b>	<b>OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>2.295,20</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 23/2018. "

#### **14.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 25-2018 DEPORTES**

El señor Secretario dice: Bien, el siguiente punto es el número 14, la transferencia de crédito 25-2018 para temas de deportes.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Siendo necesario realizar modificación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2018, entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de programa, al objeto de poder atender a los gastos que se van a derivar del servicio de Deportes, por los motivos que constan explicitados en el Informe técnico emitido por el Técnico de Deportes que consta en el expediente.

Las aplicaciones presupuestarias de las que se van a detraer los créditos se estima por esta Concejala delegada que son reducibles ya que no van a acometerse de aquí a fin del ejercicio gastos por el importe total del crédito disponible en las mismas, y no van a suponer un perjuicio para los vecinos ni para el Ayuntamiento de Pinto.

Visto el Informe de la Interventora General que señala que es posible realizar la modificación presupuestaria.”

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?

Toma la palabra D. Julio López Madera y dice: Señor Presidente, yo querría pedir un receso porque es que no está Salomón aquí, mi compañero, él tenía unas dudas y quería pedir el receso para que se aclararan.

El señor Presidente dice: ¿Cuánto?

D. Julio López Madera contesta: Diez minutos

El señor Presidente dice: ¿Diez minutos?, vale pues receso de 10 minutos.

El Señor Presidente dice: Bien seguimos con el Pleno. Señor Secretario. Si alguien del público tiene alguna prisa o tiene algo que hacer muy urgente, aquí no se obliga a estar a nadie, se puede marchar cuando quiera.

Alguien pregunta: ¿por qué dices eso Rafa?

El señor Presidente contesta: No, porque hay alguien que nos está metiendo prisa, no lo digo por vosotros. Lo digo por los de siempre, lo digo por los de siempre.

Alguien grita desde el público.

El señor Presidente dice: Por favor, abandone la sala. Abandone la sala, por favor. Abandone la sala.

El señor Presidente dice: Sí Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias señor Presidente. Esta transferencia de crédito, tenemos que agradecer a la Concejala de Deportes que se puso en contacto con nosotros y nos ha explicado para qué es este punto, nos ha documentado etcétera, cosa que le agradecemos. Ya le dijimos el otro día cuando nos presentó toda la documentación, que bueno, pues que no teníamos la sensación de que se hubiera cumplido con lo acordado, o sea, en enero o entre enero y marzo tuvimos el problema del gimnasio que no se podía pagar, intentamos llegar a un consenso para salir del paso y acordamos ahí mismo que en 15 días nos pondríamos a trabajar todos para que llegado octubre, el 15 de octubre que vence el contrato con la actividad actual, pues que nos sentaríamos y llegaríamos a un consenso que intentaríamos dar satisfacción al mayor número de usuarios posible. Claro, pues sinceramente, nosotros sabemos que han tenido reuniones pero a nosotros nos han llamado pues en vísperas de agosto, cosa que realmente entendemos que es un incumplimiento de aquél acuerdo que se llegó en su día.

No estamos en contra de su punto, y no estamos por la labor de obstaculizar, pero tampoco vamos a aprobar cuando quedan acordar con nosotros consensuar un punto y espera a la última semana de julio, agosto es prácticamente inexistente y en septiembre esto ya tiene que estar solucionado, pero como es un problema que han generado ustedes, como decía en no sé qué Pleno el señor Ortiz, echan la culpa a los demás cuando tienen problemas, cuando los problemas los generan ustedes, y en esta ocasión lo ha generado, y de usted me sorprende la falta de cumplimiento de aquél acuerdo en el que dijimos en 15 días nos ponemos todos a trabajar y sacamos esto delante de manera consensuada y de manera... como hemos sacado otras cosas, y este grupo pues se siente una vez más ninguneado por el equipo de gobierno. Nos consta que se han reunido con otros grupos, que no nos importa ni se lo reprochamos, pero que no fue el acuerdo a que se quedó cuando la otra vez aprobamos aquél crédito para que las cosas salieran adelante. Y, es todo cuanto tengo que decirle por ahora, gracias.

El señor Presidente dice: Gracias. Grupo Socialista, Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, pues hoy nos traen al Pleno, un punto a este Pleno, para un crédito extraordinario en el área de deportes con un objetivo, que es tener el dinero necesario para la gestión del gimnasio del pabellón Príncipes de Asturias. En el Pleno de marzo, el grupo Municipal Socialista ya les comentó en este Pleno cuál era su posicionamiento respecto a este tema, y es claro: la remunicipalización del servicio de gimnasio, y que se haga una encomienda a la empresa pública Aserpinto. Desde el PSOE de Pinto, tenemos claro que trasladar este servicio a la empresa pública Aserpinto supondrá un beneficio económico, ya que va a suponer una reducción del gasto que puede ser destinado a otras cosas en este Ayuntamiento, pero además creemos que supone un beneficio social y deportivo, ya que estamos convencidos de que se va a prestar un mejor

servicio como se viene haciendo desde hace muchos años por la empresa pública de las piscinas municipales. Muestra de ello, es que la empresa actual tenemos conocimiento de que no está reparando las máquinas averiadas, como le hemos trasladado a la señora Concejala en alguna ocasión, y que además creemos que no se están haciendo las inversiones en el gimnasio por parte de la empresa adjudicataria. Además, creemos que se está incumpliendo el contrato, ya que no se está dando clases colectivas durante el mes de julio y sumado a que algún día el gimnasio no ha llegado a abrir, por lo que nos seguimos empeñando que la mejor manera de darlo es desde lo municipal, y en este caso a través de la empresa pública Aserpinto.

Les recomendamos que ustedes se comprometieron, les recordamos, y así lo hemos hablado en este Pleno para poner medios, y es cierto que medios han puesto, pero seguimos encabezados, este grupo municipal, en que sí se puede hacer. Y cuando decimos que sí, es porque estamos convencidos de que sí se puede hacer, como pasó con la regla de gasto, que veníamos diciendo que la regla de gasto era general y no por capítulos, y que después de tres años el tiempo nos ha dado la razón. Es cierto que hay una consulta enviada al Ministerio de Hacienda y que tarda en contestar como todos sabemos, aunque se está intentando agilizar también por parte de este Grupo Municipal, a que llegue dicha consulta lo antes posible. Por eso, estamos convencidos, pero además es que hay muchos ejemplos que se están haciendo en otros ayuntamientos de toda España, como es la encomienda que se ha realizado hace poco a la EMT de los servicios de gestión de algunos de los parking públicos de Madrid y que el Ayuntamiento de Madrid tiene pensado que antes de que termine el año van a seguir encomendando a la empresa pública EMT más aparcamientos públicos incluyendo la subrogación de trabajadores una vez terminada la concesión administrativa que tenía una empresa privada.

Esto es solo un ejemplo, pero hay muchos más, y por eso seguimos convencidos de nuestra propuesta, pero aun así, como les comentamos en una reunión, les hacemos una propuesta aún mayor, y no es que se encomiende solo el servicio, sino que encomiende toda la gestión del servicio, incluidos los cobros y la gestión de recibos, lo que supone que este Ayuntamiento no tendría que hacer ningún desembolso, incluso se podría poner en marcha el gimnasio Príncipes de Asturias, con lo que una única inscripción se pudiera acceder a los dos gimnasios ampliando el número de usuarios, es decir, el aforo, que pueden acceder a las instalaciones y además aumentar ingresos incluyendo la subrogación de trabajadores. Por eso, siento decirles que este grupo municipal sigue pensando que es posible y queremos esperar a que llegue esa contestación por parte del Ministerio, y aun así seguiremos moviéndolo para que se haga lo antes posible, para que se haga esa encomienda a Aserpinto y no les podemos aprobar este crédito extraordinario que traen, porque posiblemente, sin la consulta no llega antes de tiempo, pues vayan a sacar ustedes otro pliego, por eso, como les he dicho, no vamos a votar favorablemente a este punto, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, señora Lorca, tiene la palabra.

Dña. Cristina Lorca dice: Bueno, buenas tardes a todos. Señora Valenciano, ya le expliqué el otro día en la reunión cómo ha sido el procedimiento de... bueno pues de... Bueno, para empezar voy a leer el acta de marzo, el compromiso que adquirimos fue valorar cuando el contrato actual finalice valorar dando prioridad al modelo de gestión de Aserpinto, por encima de cualquier otro salvo que existan informes técnicos y jurídicos que impidan dicha encomienda. Esto es a lo que nos comprometimos en el Pleno pasado, está en el acta reflejado y así lo hemos hecho. Había varias propuestas en el Pleno de marzo, se vieron varias propuestas, una de ellas era la del Partido Socialista de ver el tema con Aserpinto, ya les conté, que a ver podríamos habernos reunido en 15 días, pero tampoco tenía ningún documento para entregarles. Entonces, enseguida nos pusimos en marcha con mi compañera Consoli para analizar y hacer un estudio económico, le pedimos la información a la empresa para la subrogación de los trabajadores, los salarios, los seguros sociales, todo ese trabajo llevó más tiempo del que pensábamos y así se lo expliqué el otro día, ya lo tienen ustedes todo, toda la información, y bueno, tal y como dijo el Alcalde, salvo que hubiera informes técnicos contrarios. No es que haya informes técnicos contrarios, es que tanto la Intervención Municipal, como el Secretario dicen que es invia... ni siquiera dejan una puerta abierta a que se pueda hacer, ustedes tienen los informes, los hemos estado mirando estas últimas semanas, no dejan ningún lugar a dudas de que ellos consideran que no se puede, que incumple el artículo 32. Entonces, ante eso, nos ponemos a trabajar en otra de las propuestas que salen del Pleno, porque el compromiso fue estudiar a Aserpinto por encima de todo, salvo que haya informes técnicos, con lo cual valoraríamos otras propuestas. Las otras propuestas que salieron en ese Pleno fueron del Partido Popular, y hacían referencia a hacer un modelo de pliego más pequeño, por lotes más pequeños para permitir que todas las empresas se puedan presentar, incluso empresas más pequeñas del municipio, que a lo mejor no tienen esa solvencia y en eso nos hemos puesto. Estamos elaborando un borrador, también lo tienen todos los grupos porque bueno, tal y como acordamos todos la idea era esa. Con Aserpinto ya hemos visto que no, vamos a mirar otros modelos.

En cualquier caso, sí que me gustaría recordarle al Partido Socialista, bueno decirle que el incumplimiento de contrato al que se refieren no es tal, simplemente el pliego sí que se recoge la posibilidad de que la concejalía ajuste el programa en función de la demanda, evidentemente en julio y en agosto tanto con esta empresa, como con la anterior, se rebaja mucho el número de usuarios y entonces el Ayuntamiento, la Concejalía tiene el derecho, y así lo pone en el pliego, de reajustar los horarios de las clases, y así lo hemos hecho. En cuanto a las inversiones en mantenimiento, ya le dije el otro día al señor Ortiz que hemos pedido un listado de las inversiones en mantenimiento que ha hecho la empresa y que se lo pasaré cuando lo tenga. Sí que me gustaría recordarles a todos que hoy lo que se viene a aprobar aquí no es el modelo, ni es el pliego, ni es... vamos a ver, lo que venimos a aprobar aquí es el crédito necesario porque el 15 de octubre nos quedamos sin presupuesto y nos quedamos sin contrato. Entonces necesitamos tener habilitada, necesitamos tener disponible ese dinero en septiembre y eso es lo que venimos a aprobar aquí, y luego quiero decir que

tampoco estamos aprobando ahora mismo ese modelo determinado, simplemente hay una intención de trabajo que yo quiero agradecerle a todos los grupos el que se hayan sentado con nosotros, pedirle disculpas a la señora Juani Valenciano si no he cumplido con esos 15 días de margen, pero ya le digo que no podía aportar mucho, y agradecerles a todos su colaboración en esta ocasión para trabajar en solucionar esto y en buscar la mejor manera para todos, que al fin y al cabo es un servicio que como les he pasado también en la contabilidad presupuestaria nos está suponiendo unos ingresos de 123.000 euros netos. Entonces, bueno, pues agradecerles y recordarles eso, que estamos votando hoy el tener el crédito en la partida para que en septiembre podamos disponer de ese dinero. Nada más.

El señor Presidente dice: Gracias señora Lorca. Grupo Popular, señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Buenas tardes. El tema que venimos hoy a acordar todos lo conocen como el problema del Pintogym, un problema que surge el año pasado, cuando desde la concejalía de deportes se decide unificar todos los servicios deportivos que se prestaban en un denominado abono deporte, le dijimos, luego posteriormente, en el Pleno de marzo, que lo que habían hecho es generar un problema donde no lo había. El servicio de musculación que se venía prestando, se venía prestando de una forma razonable, mejorable probablemente, seguro que sí, pero una forma razonable, el servicio de aerobico, también se venía prestando de una forma razonable, el yoga, se venía prestando pues eso, servicios deportivos que se venían prestando de una forma razonable. Su decisión fue unificarlos de forma que, como ya le dijimos en el Pleno de marzo, impedía por una cuestión de capacidad a los adjudicatarios actuales poderse presentar. Se generó un problema, y como usted ha dicho hoy, señora Lorca, teníamos que trabajar en solucionar esto. Esto es un problema que ha generado su gestión, las cosas como son. En aquél momento, los grupos de la oposición, después de varios Plenos y varias reuniones, llegamos a un entente cordial, tendiendo la mano a sus socios al Partido Socialista, pues aceptaron la idea de municipalizar, y nosotros lo que dijimos es, que tenía que hacerse un pliego de contratación por lotes, permitiendo la libre concurrencia, favoreciendo, fomentando la concurrencia de aquellos pequeños empresarios, profesionales de las actividades de deporte que pueden prestar ese servicio de forma personal con una estructura mínima, pero que no lo podían hacer si tenían que encargarse de una sala de musculación, de fitness, de clases de spinning, de yoga, de aerobico, etcétera, etcétera. Bien, yo no le voy a echar cuenta de los plazos como dice la señora Valenciano, que efectivamente creo que no se han cumplido, pero la realidad es que cuando este asunto se ha puesto sobre la mesa, el grupo de Ganemos Pinto se ha reunido con el grupo Popular y hemos llegado a un acuerdo. Hemos llegado a un acuerdo por el cual, pues aquello que aquella propuesta que le planteábamos en el mes de marzo, pues se torna como la propuesta que es viable, y eso, y en base a ese acuerdo, este grupo municipal, va a aprobar obviamente el crédito presupuestario que nos plantean para este ejercicio 2018, y como no podía ser de otra manera, el crédito presupuestario que sea necesario aprobar a primeros de 2019 en el presupuesto de ese año, porque mucho me da, que para entonces tampoco van a tener presupuestos, pero esto no se me lo tome a mal.

En cuanto a la propuesta de municipalizar que esgrime el Partido Socialista, pues decirle que el informe tanto de los Habilitados Nacionales, es decir, de la Interventora Municipal como del Secretario Municipal lo dicen claramente: Se incumple, es decir, no se cumple con lo previsto en el artículo 32.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que a juicio del que suscribe, este es el informe del señor Secretario, no puede efectuarse la encomienda. La señora Interventora en su informe dice que Aserpinto no cumple con las exigencias del artículo, ni dispone de los recursos ni materiales ni personales, que queda acreditado que no dispone de medios propios. Es más, entiende la que suscribe que podría estar ponderándose la Ley de Presupuestos Generales del Estado, concluye que no es posible realizar la encomienda pretendida, porque la misma no cumple la legalidad vigente. Bien, si esto hubiese sido posible, el señor Sánchez ya nos ha dicho que su primera opción era pactar con sus socios, que es el Partido Socialista, que son ustedes, al final, pues las circunstancias han querido, y es que al final el Partido Popular planteó un modelo que efectivamente, no es el que se aprueba hoy, pero en base al acuerdo que hoy tomamos como grupos mayoritarios es el que se va a poner en marcha. Bien, por nuestra parte nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. Grupo Ciudadanos, señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias señor Presidente. A ver, si yo me he enterado, creo que lo que vamos a aprobar es el crédito para que el día 15 de octubre haya dinero, lo que pasa es que visto lo visto, pues quién me dice a mí que llegado el 15 de octubre van a llegar a un acuerdo o van a aplicar este sistema que han propuesto unos o que han propuesto otros, si lo que habíamos quedado era en acordar una propuesta conjunta. Nosotros compartimos la idea que o el modelo de gestión que proponía el Partido Socialista y creo que ahí también le ha, han ajustado demasiado los plazos en todos los sentidos, porque estamos esperando ahora mismo un informe del Ministerio de Hacienda para ver si esto se puede hacer o no, porque es verdad que hay un informe sobre el que nadie va a votar en contra por supuesto que es desfavorable de la Intervención y ese es clarísimo y desfavorable del Secretario, eso ningún concejal de esta corporación creo que vaya a levantar la mano a favor con esos dos informes, está claro, Pero, también somos personas y otras veces nos hemos equivocado, bueno yo recuerdo a la señora Interventora cuando decía que con el 0,70, con menos del 0,75€ de IBI el Ayuntamiento cerraba, se bajó el 0,75 de gravamen municipal y el Ayuntamiento sigue abierto hasta día de hoy, por lo tanto, vamos a ver que entienden otros expertos, porque todos nos podemos equivocar.

En lo que dice de que Aserpinto no tiene medios propios porque nunca eso, la realidad es que Aserpinto si ha gestionao actividades deportivas, la nación la ha gestionado Aserpinto durante muchísimo tiempo, basándonos en esa premisa entendemos que puede haber un error de interpretación o de, o de, bueno pues que no haya, vamos además sin ninguna mala fe, sencillamente porque nos equivocamos y todos somos humanos. Por lo tanto, esperemos

que llegue pronto ese informe de Hacienda que nos aclare si se puede hacer de una o de otra manera y una vez tengamos ese dato pues vamos a ver si se puede hacer y de qué manera se puede hacer, porque Aserpinto no olvidemos que es una empresa pública y que los trabajadores tienen que tener una serie de requisitos para entrar. Tampoco podemos venirnos a engaños y decir que vamos a municipalizar así tal y como está, porque eso tampoco se puede hacer. En fin, nosotros como siempre estamos a su disposición para los grupos de trabajo que quiera hacer y sacar el servicio adelante con la satisfacción de los usuarios y también de la gente que trabaja y que presta ese servicio a todos los vecinos de Pinto, y que además es un servicio masivo, no es un servicio aislado que lo utilicen pocas personas, sino que es un servicio que utilizan demasiadas personas y además hay muchos puestos de trabajo en juego. Por lo tanto, espero que nos llamen para todas las reuniones que consideren necesarias y sacar este servicio adelante. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Mire, señor Aguado, parece que no es usted el único que discrepa con los Habilitados Nacionales en estas semanas. Usted también parece que discrepa a veces de las opiniones. Todos podemos discrepar en algún momento de alguna de la decisión nuestra o de algún Habilitado Nacional, porque también nos podemos equivocar, porque no tenemos la razón. Nosotros apostamos por la remunicipalización porque somos conscientes y en otros Ayuntamientos como el Ayuntamiento de Madrid se ha hecho, y se está haciendo. Es decir, que no nos estamos inventando nada, la EMT ha asumido en la gestión de los parking públicos en Madrid asumiendo parking públicos en Madrid hasta que acabe el año, porque se acaban las concesiones. En marzo se habló en este Pleno, que a mitad de concesión no se podía hacer, el 16 de octubre acaba la concesión. Nosotros creemos que sí es posible, que a lo mejor estamos equivocados, que a lo mejor creemos que sí es posible, porque tenemos además informes que avalan que se pueda hacer, que se ha hecho una encomienda a la EMT de los parking públicos incluida la subrogación de los trabajadores, y se está haciendo en otros Ayuntamientos. No estamos hablando de nada descabellado, se lo comenté, usted sabe que yo vengo diciendo y usted además me daba la razón, que el techo de gasto era general, y se decía que no, que era por capítulos y yo decía que era general y al final el Ministerio dijo que era general. Si no pasa nada, yo quiero esperar a que venga esa posibilidad, y si hay una, un informe por parte del Ministerio de Hacienda que dice que no, pues mira, pediré disculpas en este Pleno, me he equivocado, también soy persona y también me equivoco, pero a día de hoy, en lo que tiene que ver con el tema del Ministerio, cuando viene de este humilde concejal, pregunta y se asesora a nivel nacional y creo que estoy en la razón. Creo que estoy en la razón y siempre digo creo, no lo afirmo. Creo que estoy en la razón, el tiempo dirá si estoy en lo cierto, o no estoy en lo cierto, y a lo mejor tienen presupuestos el año que viene, si ahora ha empezado usted a ser socio de gobierno y a votar favorablemente, a lo mejor tienen ustedes y apoyan los presupuestos. Lo digo por la gracia que ha hecho usted, pues a lo mejor se la devuelvo la gracia. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Cristina.

Dña. Cristina Lorca dice: Bien, señora Valenciano, bueno primero voy a contestar al señor Aguado. El problema generado con el abono deporte no ha sido el abono deporte, señor Aguado, ha sido que no lo ha ganado Pintogym. Que el concurso no lo ha ganado Pintogym, ese ha sido el problema. Si lo hubiéramos sacado por lotes y Pintogym tampoco lo hubiera ganado, pues también se hubiera montado, porque la gente lo que quería era, pues eso, el servicio como estaba antes, pero hay veces que no puede ser Señor Aguado, porque los concursos tienen que ser públicos y abiertos, no negociados cerrados como lo han sacado ustedes muchas veces. Publican lo de la libre concurrencia y estoy de acuerdo con ustedes y por eso nos hemos sentado a hablar, pero que le quiero decir, que el problema no es un problema generado por el abono deportivo, que es un servicio yo creo bastante completo, que puedes ir a todas las clases, no está tan limitado en horario, y bueno, pues yo creo que la gente sí que lo está usando y ahí están las cifras de los ingresos que hemos tenido, las tienen ustedes. Entonces el problema, vamos a ser sinceros, no ha sido el sistema de abono deporte, ni la gestión de Ganemos Pinto, ha sido pues que no ha ganado Pintogym y bueno, pues eso nos ha enfadado a todos.

Por otro lado, decirle a la señora de Ciudadanos que, que respecto, bueno ya le explique el otro día todos los problemas que hemos tenido con el tema del estudio económico. Nosotros queríamos sentarnos con un estudio económico en condiciones, de hecho cuando me senté con ustedes ya estaba la encomienda prácticamente hecha con el informe del Subdirector de Deportes con la valoración presupuestaria de Aserpinto, eso lleva unos trámites y yo ya no puedo hacer otra cosa nada más que seguir insistiendo en pedirle disculpas, pero no soy yo la que hace esos trámites. Decirle que sí que igual que el PSOE nosotros apostamos por hacerlo con Aserpinto, evidentemente. Mi compañera Consoli y yo, les puedo asegurar, y el señor Ortiz que ha estado más de cerca con nosotros lo sabe. Además hemos pedido segundas opiniones, hemos pedido segundas opiniones dentro de este Ayuntamiento a otros técnicos que pensaba pues el técnico de contratación, y han ido en la misma línea, entonces, a mí me gustaría mucho esperarme a Hacienda y que me contestaran que sí, y poder hacerlo con Aserpinto, me gustaría mucho señora Valenciano, pero no podemos. Si pensamos en los 800 usuarios en que el contrato se acaba el 15 de octubre, y que si hay que sacar un pliego, hay que sacarlos a primeros de septiembre, porque si no no llegamos. No podemos esperarnos, yo tengo una responsabilidad, soy la concejala de deportes y yo tengo que dar continuidad a un servicio, me guste más o me guste menos lo que ha puesto la interventora en su informe, o lo que ha puesto el Secretario, yo tengo que dar continuidad a un servicio, y para ello en septiembre hay que sacar un pliego. Si hay que sacar un pliego, porque ahora mismo con lo que tenemos en la mesa hay que sacar un pliego, hay que sacarlo en septiembre señora Valenciano. Ojalá Hacienda nos contestara, pero teniendo en cuenta que es agosto y que es verano, pues tengo muchas dudas. Yo tengo la obligación como Concejala de no cerrar un servicio el día 15 de octubre, porque estoy esperando a ver

si alguien me contesta lo que quiero oír. Tengo que garantizarle a esos ciudadanos que voy a continuar con el servicio y ahí el que nos pongamos a trabajar más. Nada más señor Presidente.

El señor Presidente dice: Gracias Cristina, señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice. Sí, se ha indicado en las intervenciones precedentes que se ha solicitado informe al Ministerio. Nosotros hemos planteado que este acuerdo, con el grupo de Ganemos en base a un modelo de un pliego de contratación pasado por lotes, que permita aumentar la concurrencia, es para ejecutar ese modelo, y que obviamente si posteriormente llegase un informe, eso no desvirtuaría el acuerdo tomado y por lo tanto se llevaría, se ejecutaría el pliego conforme las condiciones que hemos planteado, sin que esto suponga que la próxima legislatura el gobierno que esté con la corporación que elijan los ciudadanos en mayo de 2019, decida lo que crea más conveniente. Precisamente por eso, la propuesta de un pliego de contratación, de un pliego de un servicio para 4 años se plantea con un tiempo inicial de un año, renovable de forma anual, que es precisamente el modelo que últimamente se está llevando a cabo en este Ayuntamiento, y que nos parece que es adecuado. Un servicio que así permitiría, precisamente por eso, dar continuidad al servicio de actividades deportivas, de la sala de musculación, de fitness, del spinning, del yoga, etcétera, con la empresa que resulte adjudicataria cada una del lote al que se presente, en función de la solvencia que requiera cada uno de los servicios y no de forma global. Y, señora Lorca, no tengo ganas de entrar a sobre de quién es o no la culpa, porque eso lo decidirán los ciudadanos en mayo del año que viene. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, muy brevemente decir que tal como dijimos en marzo, nuestra primera opción era municipalizar intentar la municipalización del gimnasio, y en eso hemos trabajado. Tenemos una encomienda perfectamente preparada, con un precio totalmente aquilatado por parte de Aserpinto, teníamos también la petición preparada desde deportes para que esa encomienda, para encargar esa encomienda. Teníamos todo preparado para que esto pudiera ser un servicio que lo prestara Aserpinto, pero como bien ha dicho Cristina, la realidad de las cosas a día de hoy es que tanto el Secretario de este Ayuntamiento, como la Interventora de este Ayuntamiento nos dicen que no lo podemos hacer bajo esos parámetros. Nos informan negativamente de la posibilidad de poder encomendar esos servicios a la empresa municipal Aserpinto. Ante eso, teníamos dos tesituras, una es pues no dar el servicio, puesto que no era nuestro modelo, el que se podía imponer, y otra es, recoger el guante que en su momento lanzó también en el mes de marzo el partido popular y que incluso la propia Ley de alguna manera viene a obligar, la nueva Ley de Contratos del Sector Público de trocear el servicio, hacerlo por lotes, para favorecer que fueran empresas más pequeñas las que pudieran tener acceso a los distintos lotes que intentaremos que sean lo más pequeños posibles, dentro de una lógica, para que pudieran tener acceso, insisto, pues pequeñas empresas, etcétera, etcétera. Pero la realidad a fecha de hoy es esa, se ha elevado

no una petición de informe, sino una consulta a la Junta Consultiva valga la redundancia, que depende del Ministerio de Hacienda. Pues bueno, Diego hablaba de la consulta de la regla de gasto, es cierto, pero si no recuerdo mal ¿Pudieron ser seis meses lo que tardaron en contestar, entre cinco y seis meses? Que era decir, mire sí oiga, la regla de gasto o el techo de gasto se tiene que aplicar por capítulos o se tiene que aplicar globalmente. Fueron en torno a cinco o seis meses, con lo cual, insisto, ante esa tesitura nosotros solamente teníamos dos opciones, o no dar servicio, con el modelo que nosotros también queremos, que es el modelo de Aserpinto, o dar servicio con los lotes, troceando, de alguna manera como el Partido Popular también indicó que podría ser una solución en el mes de marzo.

Y también decir, que cuando esa consulta llegue, a ver qué es lo que nos dice la consulta, punto A, punto B, ver si esa consulta o la respuesta a esa consulta hace cambiar los informes tanto del Secretario que haya en su momento, como la Interventora la que haya o el que haya en su momento, a la hora de al año, el poder decir, mira voy a cambiar de modelo y me voy a pasar al modelo de Aserpinto de municipalizar porque vista la consulta esta, y puesto encima de la mesa la encomienda, pues ahora sí tengo unos informes positivos. Tampoco me garantiza nada, la respuesta de esa consulta.

Por lo tanto, este equipo de gobierno, la verdad es que, tenía las manos atadas en este tema. Insistimos, nuestro modelo y por el que hemos peleado es por el modelo de municipalizarlo a través de Aserpinto, jurídicamente ahora mismo no podemos hacerlo, no podemos traer a Pleno una encomienda con dos informes negativos, tanto del Secretario como de la Interventora, bueno sí podemos hacerlo, pero bueno, hay por ahí casos de gente que lo ha hecho y ha acabado la cosa como ha acabado. Y ante eso, pues optamos por un modelo que creemos que puede resultar mejor que el actual, en el sentido de que bueno, puede dar mayor cancha a mayor gente para poderse presentar a ese concurso. Y además, vamos a intentar también, lo puedo anunciar, el que las instalaciones mejores. Las instalaciones se pueden mejorar, también con una posible, más que posible traslado de las instalaciones del gimnasio, del actual gimnasio municipal, o de gran parte de él al pabellón Príncipes de Asturias, a salas del pabellón Príncipes de Asturias, que están mejor habilitadas que las que actualmente están en el Sandra Aguilar, y desgraciadamente, decirle al Partido Socialista que entienda que tenemos las manos atadas ahora mismo, agradecer la predisposición del Partido Popular para que este servicio se pueda mantener y al menos 800 personas, que esperemos que sean más, pero 800 personas que ha llegado a haber en este servicio, puedan seguir con el mismo, y a Ciudadanos pues pedirle perdón por el tema de los tiempos, pero también decirles que la verdad es que nosotros pocas opciones teníamos al respecto de los modelos que podemos plantear, y que no podemos estar a expensas de un servicio que el 15 de octubre, o que debería empezar el 15 de octubre, de una consulta, primero que no va a ser vinculante para los informes de lo que diga la Interventora y lo que diga el Secretario, y además no sabemos en el tiempo cuándo se va a dar.

Por lo tanto, agradecimientos, disculpas, seguiremos peleando porque esto algún día pueda ser municipal, desgraciadamente las trabas que hay en este país ahora mismo, lo he dicho

muchas veces, por las Leyes que se han impuesto es muy fácil privatizar un servicio, pero es muy difícil municipalizar un servicio, pero en este caso lo que ponemos y anteponemos es el bienestar de los pinteños, y que el Ayuntamiento pueda seguir dando ese servicio a un precio, yo creo que muy asequible para algunas personas que quizás no puedan ir a un gimnasio privado o que les guste el gimnasio actual con los profesores actual que tienen que actualmente tienen, que estos profesores por supuesto, en los correspondientes pliegos, como ha ocurrido ahora, pues se pondrá que se tienen que subrogar, se tiene que subrogar la nueva empresa que entre a prestar ese servicio.

Pues, poco más que añadir, pasamos a la votación ¿Votos a favor? 14 ¿Votos en contra? 5 ¿Abstenciones? 2.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Popular, 5 votos en contra del PSOE y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 25/2018, aumentando la aplicación presupuestaria

A.341.227.76	CONTRATO GESTIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	51.485,50
--------------	---	-----------

Y disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>B.450.130.00</b>	<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>	<b>20.000,00</b>
<b>B.450.120.03</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO C1</b>	<b>25.000,00</b>
<b>A.341.160.00</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>6.485,50</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 25/2018."

## **15.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 24-2018 TASA BOMBEROS**

El señor Secretario dice: El siguiente punto, que es el número 15, la transferencia de crédito 24-2018 y es para tasa bomberos.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejala/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Siendo necesario realizar modificación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2018, entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de programa, al objeto de poder atender a los gastos que se van a derivar del servicio de Bomberos, por los motivos que constan explicitados en el la comunicación recibida de la CAM que consta en el expediente.

Las aplicaciones presupuestarias de las que se van a detraer los créditos se estima por esta Concejala delegada que son reducibles ya que no van a acometerse de aquí a fin del ejercicio gastos por el importe total del crédito disponible en las mismas, y no van a suponer un perjuicio para los vecinos ni para el Ayuntamiento de Pinto.

Visto el Informe de la Interventora General que señala que es posible realizar la modificación presupuestaria.”

El señor Presidente dice: Alguien quiere intervenir en este punto, pasamos a votar directamente ¿Votos a favor? Unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 24/2018, aumentando la aplicación presupuestaria

A.135.225.02	TRIBUTOS AUTONÓMICOS SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS	46.400,90
--------------	--	-----------

Y disminuyendo las **aplicaciones presupuestarias:**

<b>B.450.120.04</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO C2</b>	<b>40.000,00</b>
<b>B.450.162.04</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>6.400,90</b>

**SEGUNDO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 24/2018.”

## **16.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 36-2018 AGENDA 21**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es la imposición de penalidades a la UTE.

El señor Presidente dice: No la Agenda 21

El señor Secretario dice: Ah, que me la he saltado, sí. Sí, es el número 16 que es el crédito extraordinario 36-2018 para la Agenda 21

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concej/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

### **A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.**

Las aplicaciones presupuestarias a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, por un importe de 6.000,00 €, son las destinadas a recoger gastos que se originen derivados de las Actividades de la Agenda 21, y que debido a que su ejecución se extiende al ejercicio de 2018, es necesario habilitar las correspondientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos que se van a producir y en concreto hay que habilitar el crédito necesario tal y como consta en el Informe del Técnico Municipal que obran en el expediente en el que figura la necesidad y el coste.

De lo que se deriva la necesidad de crear las aplicaciones presupuestarias:  
- 18/A.172.22638 “ACTIVIDADES AGENDA 21”, con un importe de 6.000,00 €

### **B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.**

En relación con dichos gastos según se desprende de los Informes no pueden demorarse para otros ejercicios.

### **C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.**

Cabe señalar que dicha aplicación presupuestaria no puede ser objeto de ampliación debido a que la misma no aparece en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017 y 2018, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

### **D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.**

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias, que se entiende como reducible por esta Concejala:

- 18/C.912.10000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS" por un importe de 6.000,00 €"

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención? Sí, señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente, buenas tardes otra vez. Bueno, pues este punto propone por segundo año consecutivo destinar 6.000 euros del dinero de presupuestos participativos para difundir la Agenda 21. Decir, que el pasado año estuvimos a favor, creemos que es fundamental revitalizar un órgano de participación tan importante como la agenda 21, fundamental, pero hay que tener en cuenta que es un órgano que como estamos comprobando cada vez participan menos vecinos, menos colectivos, hay ocasiones en las que prácticamente participamos, pues casi exclusivamente los partidos políticos. Consideramos desde este grupo municipal, consideramos que además se está politizando, no politizando, porque al final todos los que vamos ahí hacemos política. Se está haciendo un uso partidista de la Agenda 21. Miren, en nuestra opinión y en vista del uso que se le ha dado a esos 6.000 euros aprobados el pasado año, y el mal resultado obtenido, vamos a votar en contra de este gasto en publicidad. Decir que Ciudadanos seguirá participando y proponiendo la Agenda21. La Agenda 21 que el Partido Popular dejó herida, y que consideramos que ahora se está rematando por el actual equipo de gobierno, pero trabajaremos para darle un cambio. Consideramos que es más positivo para Pinto invertir ese dinero en algo que efectivamente tenga una repercusión real, efectiva y material en el medio ambiente, que no gastarlo en mochilas o en una seta gigante como la que instalaron en el parque de Gabriel Martín, que prácticamente nadie sabe lo que sirve. Cuando Agenda 21 vuelva a ser lo que fue cuando se creó hace ya muchos años. Cuando Agenda 21 vuelva a ser útil, no solo por a los partidos políticos definitivamente volveremos a apoyar ese gasto en difundir su existencia. Muchas gracias

D. Ángel Suazo que asume temporalmente la presidencia dice: Muchas gracias señor Oliver. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Presidente. Aprobamos en este punto una subvención con destino a distintas actividades comunicativas y motivadoras a realizar desde la Agenda 21, y que según entendemos colaborarán en la sensibilización de la opinión pública pinteña respecto a problemas medioambientales y fundamentalmente respecto a nuestra negativa a la presencia de una incineradora. Por tanto, entendemos que es un gasto útil, que es una subvención útil y votaremos favorablemente a esa transferencia. Muchas gracias.

D. Angel Suazo dice: A usted señor Sánchez. Señor Sánchez dos, adelante.

D. Raúl Sánchez toma la palabra y dice: Gracias, sí, dos porque soy más joven, gracias Ángel. Señor Oliver, a mí usted a veces me resulta desconcertante, porque casi siempre en una misma frase dice una cosa y justo lo contrario. Dice que va a hacer algo pero afirmando justo lo contrario. Está usted diciendo que lo que ustedes pretenden es poner en valor la Agenda 21 y que sirva para algo más que para ser un órgano de participación política o al servicio de los políticos o algo así ha dicho usted ¿No?, que eso me recuerda, por cierto, a muchas de sus intervenciones en la Agenda 21, que básicamente usted a lo que iba era a vender su libro. Pero bueno, al margen de eso, lo que dice por un lado es que hay que revalorizar la Agenda 21, pero por otro lado dicen, pero nos oponemos a que se le dé una dotación económica. Dice usted que quiere darle una utilidad más allá del supuesto servicio que presta a los partidos políticos, pero como justificación para oponerse a esta dotación económica lo que dice es que no le gusta la inversión que se hizo el año pasado, en base a lo que se decidió de forma democrática desde el seno de la propia Agenda 21. Si a usted no le gustan las bolsas aquellas, si no le gusta lo que usted llama Seta Gigante, que se trata de un poste de información de la propia Agenda 21, y que bueno, tiene forma de seta, porque está alimentada por energía solar. Pues usted lo que está haciendo es oponerse a las decisiones que se toman desde el seno de la Agenda 21. Entonces, dice usted que quiere revalorizar la Agenda 21, pero en realidad lo que está haciendo es votar en contra de las decisiones que se toman desde dentro de la Agenda 21. Lo que le decía, es usted desconcertante, es usted desconcertante. Yo pienso que desde este gobierno estamos haciendo y hemos hecho todo lo posible para poner en valor la Agenda 21. Se han aprobado mociones en, perdón, ordenanzas en este Ayuntamiento que se han trabajado directamente en la Agenda 21, una de ellas, que por cierto usted le encanta y la saca a colación siempre que puede, que es la ordenanza de arbolado, dicho sea de paso. También se ha aprobado la ordenanza de mascotas, dentro del seno de la Agenda 21, con las aportaciones que han hecho las personas que participan de forma libre, sin necesidad de estar adscritos a ningún partido político, y esas dos mociones se han aprobado aquí, y son dos mociones muy importantes además. Y además por primera vez en la historia de este municipio se le ha dotado de un dinero, de una partida económica para que puedan hacer las inversiones que ellos decidan. Yo le puedo decir, por ejemplo, como cosa anecdótica, que

mi propuesta para gastar este dinero no era ni lo que usted ha llamado la seta gigante, ni las bolsas. Pero es que mi voto, mi opinión vale exactamente lo mismo que la de cualquier otro participante en la Agenda 21, así que las propuestas que salieron fueron otras, y si a usted no le gustan... pues a lo mejor a mí tampoco me gustaron, pero es que hay que respetar las decisiones que se toman dentro de un organismo de participación democrática, que además es único en este pueblo. Entonces, por todo lo demás evidentemente creo que deberíamos, igual que se hizo el año pasado, aprobar esta partida y esta subvención a la Agenda 21. Muchas gracias.

D. Angel Suazo dice: a usted señor Sánchez. Señor López Madera, adelante.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de que se dé esa cantidad de dinero a través de los presupuestos participativos y porque la Agenda 21, además, el seno lo acordó. Pero, si es verdad que, porque además, si no lo viéramos encima la estaríamos perjudicando, no tiene ningún sentido, pero si es verdad que hay que pensar que parece que Agenda 21 cada vez tiene menos participación, o da esa sensación. Yo, sí que quisiera pedir al equipo de gobierno, al concejal del área, que volviera a replantearse dentro de, como iniciativa además de gobierno, se volviera otra vez a llevar a su seno la discusión si, cuando estaba CIMA funcionaba mejor que funciona ahora, yo creo que aquella, la universidad que era la que llevaba esa gestión, una facultad especialista, o un organismo especial de la universidad que era CIMA llevaba la gestión de Agenda 21, y yo creo que durante muchísimos años funcionó muy bien, con altibajos, pero funcionó muy bien. Yo creo que sí es necesario llevar ese debate a la propia Agenda 21 para que se viera si a lo mejor no sería bueno que volviéramos otra vez a contar con la universidad para que nos guiara en esa gestión. Muchas gracias.

D. Ángel Suazo dice: A usted señor López Madera. Señor Oliver, su segundo turno, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Pues a mí me llama la atención también señor Sanchez, que usted en vez de explicar o defender este punto, pues se dedique en exclusiva a reprocharme nuestra opinión. Mire, yo tengo claro que Agenda 21 es un órgano fundamental, lo he repetido varias veces, constará en el Acta, creo que no he ninguneado Agenda 21. He dicho que es importantísima la participación de los vecinos, pero por desgracia cada vez hay menos participación. Eso lo tiene que saber usted igual que yo, porque vamos a la misma Agenda 21. Por desgracia, ustedes organizaron hace poco un acto para dar a conocer Agenda 21 y no sé si aparecerá, si habrá datos del número de personas que visitaron la carpa de Agenda 21. Yo no les culpo de esa falta de participación, no les culpo. Lo que estoy diciendo, es que se decidió destinar un dinero para publicitar Agenda 21 y estuvimos de acuerdo, pero no ha funcionado, no ha funcionado. Repetimos el mismo error. Mire, 6.000 € en un presupuesto de más de 45 millones de euros, pues lo fácil es quedar bien y decir, sí se son 6.000 €, pero es que son 6.000 €, que en un presupuesto tan grande es poco, pero es un millón de las antiguas pesetas. Yo creo que con ese dinero se pueden comprar diez, doce chalecos antibalas de lo que le está reclamando algún sindicato

policial, hacen falta muchos más, pero se puede dedicar a eso. Que estamos de acuerdo en que hay que atender la opinión de los vecinos que participan en Agenda 21, es lo que queremos, revitalizar, también he dicho esa palabra ¿Cómo lo vamos a hacer? Pues, desde luego este grupo municipal considera que no es oportuno gastarnos otra vez esos 6.000 euros, porque en este año no ha funcionado ¿Que tenemos que hacerlo? Planteémonos cómo, pero no todo es gastar dinero.

Dice usted que se ha aprobado ordenanzas, pues claro que se han aprobado. Perdón, se han aprobado no, se ha trabajado en ordenanzas, faltaría más, para eso se creó Agenda 21, para que vecinos, organismo ecologistas, asociaciones, nos asesoraran, nos echaran una mano, dieran su opinión. Eso es la participación ciudadana. Totalmente de acuerdo, pero oiga el que tiene que levantar la mano aquí es el concejal elegido por los ciudadanos de Pinto. Son los concejales que estamos aquí sentados, las personas que han hecho una propuesta en la Agenda 21 tienen que entender que somos nosotros los que al final decidimos si nos gastamos ese dinero o no. Y consideramos que hay que trabajar, que hay que mejorar Agenda 21, por supuesto, para que vuelva a ser lo que fue, para que crezca la participación, no la participación como la que hemos conocido con la ordenanza de animales, esa en la que hay un desembarco de gente de un partido para apoyar toros sí, y otro desembarco de gente de otro partido para toros no, cuando durante más de un año, casi dos años, hemos estado trabajando en una ordenanza, diez, doce personas y que de repente participación para usted sean ciento y pico personas, eso de participación... es participación evidentemente, pero no lo que hace falta. Lo que hace falta es que a Agenda 21 vaya gente a trabajar, y antes, hace años, asistía muchísima gente, muchísima, yo la conozco desde el año 2011, iba muchísima gente y muchísimos colectivos, cada vez menos. Creo que algo no está funcionando y en nuestra opinión no van a solucionar destinar 6.000 euros a publicitar ese organismo y por eso vamos a votarlo en contra, simplemente.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Bueno, señor Oliver, yo creo que ya le he contestado sus argumentos, que más o menos los ha venido a repetir en la anterior intervención. No es que tenga mucho interés en centrarme en usted, es que usted ha sido el único que se ha opuesto a esta subvención.

Señor López Madera, la propuesta que usted hace no la termino de entender, porque, efectivamente antes trabajaba CIMAS, un organismo externo al Ayuntamiento, al cual había que pagar bastante más por cierto de esta subvención que se destina ahora a la propia Agenda 21 para que se gestione y para que, entre otras cosas, se fomente la participación en la misma. Pero, realmente el trabajo que hacía CIMAS que consistía en elaborar las actas y enviar las convocatorias, es un trabajo que se está haciendo perfectamente bien desde los propios medios humanos de que dispone el Ayuntamiento. Entonces, sinceramente, no termino de entender por qué nos vamos a gastar dinero en algo que ya estamos haciendo

nosotros y lo estamos haciendo, yo creo, que perfectamente. No va a participar más gente, o sea, elaborar un acta o enviar una convocatoria, si se están enviando igual de bien que antes, es evidente que no es por eso por lo que ha bajado la participación. La participación pues tendríamos que hacérselo mirar, yo creo que todos los grupos municipales, en qué medida pues quizá no hemos contribuido demasiado, a que la gente se sienta cómoda en un organismo que en otras ocasiones pues lamentablemente se ha politizado. Entonces, desde el momento en que se puedan llegar a producir desembarcos, como dice el señor Oliver, en el caso por ejemplo de la ordenanza de animales, yo creo que no hubo ningún desembarco, lo que hubo fue asociaciones que estaban muy interesadas en que esa ordenanza saliese adelante y que aportaron mucho trabajo y mucho tiempo en elaborarla, pero en otras ocasiones a lo mejor si se han producido esos desembarcos. A lo mejor tendríamos que mirarnos un poco nosotros al ombligo y ver en qué medida, pues por desgracia, hemos contribuido a que este organismo se politice mucho más de lo deseable. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl, señor López Madera ¿quiere usted intervenir?

D. Julio López dice: Sí, muy rápidamente. Señor concejal, yo entiendo que usted no estuvo aquí hace unos años viendo cómo se trabajaba en Agenda 21, CIMAS no solamente se dedicaba a gestionar la Agenda, no solamente hacía eso, ella participaba muy activamente cuando se hacen propuestas, cuando se hacen estudios, en fin, participaba muy activamente en la vida de Agenda 21, no era una oficina simplemente con un administrativo para mandar las convocatorias, era mucho más, era mucho más, o sea. Agenda 21 cuando tomó el impulso, lo tomó porque estaba esa, además que la contrata no es que lo defienda porque lo contratáramos desde el grupo Popular, sino que viene desde tiempos donde gobernaba el Partido Socialista. Pero CIMAS no hacía solamente eso, ni mucho menos hacía solamente eso, ellos asesoraban a técnicos y además hicieron muchísimos estudios y los planes que se pusieron en marcha, en fin, muchas más cosas que indudablemente fueron muy válidas para este municipio y para la vida del medio ambiente de Pinto. Yo por eso le he dicho a lo mejor tendríamos que tener un debate, y que lo propusieran, no sé, el equipo de gobierno simplemente dentro del seno de la Agenda 21, para que allí todo el mundo, que además tiene experiencia desde hace muchos años también opinara y participara, y viera si esta situación de Agenda 21 que hay ahora es una, es algo, que la gente ya no quiere participar porque se aburre, porque en fin no quiere, o porque realmente falta estímulos. Simplemente, les digo que hay que hacer algo porque usted lo sabe, Agenda 21 cada vez va menos gente, y es una cosa que hay que es real, es una realidad, y por eso hay que... no sé, hay que buscar mecanismos para intentar que eso se potencie, simplemente. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, yo solamente decirle señor López Madera, que usted sabe que yo sí estaba en la Agenda 21 cuando estaba CIMAS, le doy la razón de que CIMAS no era una mera gestora, también ayudaba a dinamizar, pero CIMAS por ejemplo, a la hora de la ordenanza de antenas de telefonía móvil, pues CIMAS no aportó nada, o a la hora de la

ordenanza de tenencia de animales anterior a esta que hemos aprobado ahora, que la aprobamos estando CIMAS tampoco aportó nada. Dinamizaba, es cierto que no se dedicaba solamente a mandar los correos, hacía una cierta dinamización, pero tampoco es que aportara grandes cosas a lo que era Agenda 21 en cuanto a proyectos, ordenanza... Por ejemplo el tema de la ordenanza del uso sostenible del agua, tampoco aportó nada, lo que hacía era poner un poco de orden en todo aquello, y usted sabe que Agenda 21 si hay un descenso en su participación no es una cuestión del 215 para acá.

Usted lo vivió en la anterior legislatura conmigo, que tuvimos que fusionar comisiones, que era muy difícil encontrar delegados para las comisiones, etcétera, etcétera, porque iba poca gente, porque iba poca gente señor López Madera. Entonces, yo estoy de acuerdo con usted, de que se abra ese debate en Agenda 21, nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate, porque Agenda 21 quizás no funciona como todos quisiéramos que funcionara, pero lo que no le puedo admitir es decir que es que Agenda 21 ha sido de 2015 para acá, cuando ha ido cayendo empicado, o sea. Bueno, bien, pero usted sabe como yo que el 2015 para atrás Agenda 21 pues también poco a poco... Entre otras cosas yo creo que porque no veía de alguna manera reflejada sobre todo las cuestiones que planteaba, luego no las veía reflejadas en el día a día del pueblo, incluso en los plenos ¿no? Con lo cual, yo sí estoy de acuerdo con usted, en que había que abrir un debate sobre el futuro de la Agenda 21 y hacia dónde queremos que se dirija la Agenda 21, pero estos 6.000 euros no se trata de esto, lo que se trata es de que Agenda 21, hay gente que sigue participando pues decida qué campaña de concienciación medioambiental se puede hacer, cómo se puede dar a conocer mejor el medio ambiente pinteño, o cómo se puede fomentar la Agenda 21, también etcétera, etcétera. Yo creo que se trata más de eso que de otra cosa.

Bien, pues pasamos a votación ¿votos a favor del punto? 19 ¿Votos en contra? 2

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 19 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, Partido Popular y PSOE, y 2 votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº.36/2018 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

- 18/A.172.22638 "ACTIVIDADES AGENDA 21", con un importe de 6.000,00 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 18/C.912.10000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS" por un importe de 6.000,00 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 36/2018.”

### **17.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES A LA UTE: VALORIZA-GESTYONA (LIMPIEZA DE PINTADAS ABRIL/2017)**

El señor Secretario dice: El siguiente punto es el número 17 es la de imposición de penalidades a la UTE: Gestyona- Valoriza por los servicios medioambientales S.A., bueno que la componen Valoriza Servicios Medioambientales S.A. y Gestyona Recursos y proyectos, S.L. por una infracción muy grave en limpieza de pintadas de abril de 2017 y también la Comisión de Hacienda con iguales votos, 3 a favor de Ganemos Pinto y reserva de voto de los demás se dictamina favorablemente.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de abril de 2018, se incoa expediente para la imposición de penalidades a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L. (en adelante UTE VALORIZA-GESTYONA) concesionaria del servicio público de GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID).

El hecho que da lugar a la incoación del expediente es el falseamiento de la información proporcionada por la UTE VALORIZA-GESTYONA respecto al plazo habido entre la fecha de aviso y la fecha en que se ha procedido a la limpieza de pintadas en el municipio de Pinto, durante el mes de abril de 2017. El hecho, conforme a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se califica como muy grave, fijándose el importe de la penalidad a imponer en 24.000 €

El Decreto es notificado a la UTE VALORIZA GESTYONA con fecha 3 de mayo de 2018, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para que se formularan las alegaciones que considerasen oportunas.

Solicitado, con fecha 8 de mayo, registro de entrada 7.945/2018, ampliación del plazo para la presentación de alegaciones y copia de todos los documentos que obren en

el expediente, se concede la ampliación mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de mayo. Consta en el expediente que el representante de la UTE, con fecha 8 de mayo, tiene acceso al expediente, obteniendo copia de toda la documentación solicitada.

Con fecha 10 de mayo de 2018, registro de entrada 8.200/2018, se presentan alegaciones por la UTE VALORIZA-GESTYONA con el siguiente contenido:

PRIMERA.- DE LOS SUPUESTOS HECHOS POR LOS QUE SE PRETENDE SANCIONAR A MI REPRESENTADA: INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN.

SEGUNDA.- DE LA AUSENCIA DE PRUEBA SUFICIENTE EN EL EXPEDIENTE DE PENALIDADES CONTRACTUALES.

TERCERA.- DE LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y SU CONCRECIÓN EN EL DEBER ESPECIAL DE MOTIVACIÓN.

Ante estas alegaciones, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2018, se requiere a la UTE VALORIZA-GESTYONA *“para que en un plazo máximo de quince días hábiles aporte los partes originales de trabajo correspondientes a la limpieza de pintadas del mes de abril de 2017, que sirvieron de base para la elaboración del documento denominado “Control de Eliminación de Pintadas en el municipio. Abril 2017”.* Esta resolución es notificada el 4 de junio, por lo que el plazo finalizaba el 25 de junio.

Con fecha 25 de junio, registro de entrada 11.354, se presentan por el representante de la UTE VALORIZA-GESTYONA copias de los originales de los partes de trabajo.

Expuestos los anteriores antecedentes, se procede al examen de las alegaciones presentadas, siendo la primera de ellas la inexistencia de la infracción. Se alega por la UTE VALORIZA-GESTYONA que no existe incumplimiento alguno y menos que se haya producido ningún falseamiento de la documentación presentada, siendo el indicador “ACEPTABLE” en lo que respecta a la limpieza de pintadas.

Los partes sobre eliminación de pintadas del mes de abril de 2017, presentados por la UTE VALORIZA-GESTYONA son cuatro, número que coincide con los que obran en el expediente administrativo. Tres de ellos, los que corresponden a trabajos de limpieza realizados dentro del plazo fijado para considerarse aceptables, son coincidentes con los que obran en el expediente, existiendo diferencias en el número 2863. Mientras que el aportado con fecha 25 de junio por la UTE VALORIZA GESTYONA, no figura la fecha de realización de los trabajos, el que consta en el expediente, figura la fecha 28/4/17. Dado que el correo tiene fecha 20 de abril, la realización de la limpieza de la pintada el 28 del mismo mes daría lugar al incumplimiento del plazo establecido para ello.

Examinados los partes de trabajo aportados por la UTE VALORIZA-GESTYONA se observa que en todos ellos, con la excepción señalada, figura la fecha de ejecución del trabajo, es decir, que en los que se cumplen los plazos establecidos figura la fecha, pero en el que no se cumple conforme al documento obrante en el expediente administrativo, se aporta el documento sin fecha de ejecución. Debe señalarse que nos encontramos ante un correo electrónico que puede volver a imprimirse.

La prueba indiciaria o indirecta es aquella que permite dar por acreditados en un proceso unos hechos sobre los que no existe una prueba directa, pero que a partir de estimar probados otros hechos relacionados con los que se pretende probar, cabe deducir razonadamente la certeza o acreditación de éstos últimos hechos. En el presente caso, el hecho de que en todos los partes de trabajo figure la fecha de ejecución de los contratos menos en uno de ellos, que es donde se incumple el plazo para ejecutar el trabajo, supone, razonadamente, que el documento obrante en el expediente es el original que no ha sido aportado por la UTE VALORIZA-GESTYONA, limitándose a volver a imprimir el correo y proceder a su numeración. Esta deducción es razonable, no arbitraria, absurda e infundada, respondiendo a las reglas de la lógica.

Por tanto, se considera acreditado que de los cuatro partes de trabajo correspondiente a la limpieza de pintadas del mes de abril de 2017, uno de ellos fue realizado en un plazo superior a 120 horas, y por el resultado del indicador de calidad debería haber sido crítico y no aceptable, como figura en el documento aportado por la UTE VALORIZA-GESTYONA.

Debe recordarse que en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas se recogen los indicadores de calidad. En el punto 3.4 se recoge el índice de la tasa de pintadas limpiadas en menos de 5 días, señalándose que el objetivo del índice es "Tener una capacidad de limpieza de pintadas que permita eliminarlos en un tiempo adecuado desde su detección." Asimismo se recoge la fórmula de cálculo fijándose el siguiente estándar de calidad:

<b>ACEPTABLE</b>	<b>INACEPTABLE</b>	<b>CRÍTICO</b>
$I_{1,4} \geq 0.95$	$0.95 > I_{1,4} \geq 0.85$	$I_{1,4} < 0.85$
La tasa de pintadas resueltas en 5 días o menos será superior o igual al 95% del total.	La tasa de pintadas resueltas en 5 días o menos está comprendida entre el 85% y el 95% del total.	La tasa de pintadas resueltas en menos de 5 días es menos del 85%.

Por tanto, aplicando la tabla anterior el resultado del cumplimiento de indicadores de la limpieza de pintadas debería haber sido el siguiente:

<b>MES</b>	<b>% CUMPLIMIENTO INDICADORES</b>	<b>RESULTADO</b>
------------	-----------------------------------	------------------

	<b>&lt; 0 = 120 horas</b>	<b>&gt; 120 horas</b>	
ABRIL	75,00	25,00	CRÍTICO

**y no el aportado por la UTE VALORIZA-GESTYONA que fue el siguiente:**

<b>MES</b>	<b>% CUMPLIMIENTO INDICADORES</b>		<b>RESULTADO</b>
	<b>&lt; 0 = 120 horas</b>	<b>&gt; 120 horas</b>	
ABRIL	100,00	0,00	ACEPTABLE

En consecuencia se considera probado que ha habido un falseamiento de la información proporcionada por la UTE VALORIZA-GESTYONA respecto al plazo habido entre la fecha de aviso y la fecha en que se ha procedido a la limpieza de pintadas en el municipio de Pinto durante el mes de abril de 2017.

La segunda alegación presentada en la ausencia de prueba suficiente en el expediente de penalidades contractuales. La UTE VALORIZA-GESTYONA alega que *“de imponerse la penalidad propuesta se estaría vulnerando su derecho a la presunción de inocencia (artículo 24 de la CE) y, ello, por cuanto, no existe prueba de cargo suficiente que permita sustentar dicha penalidad, La Administración no goza de pruebas con presunción de veracidad...”*

Ante esta alegación se requirió a la UTE VALORIZA-GESTYONA los partes de trabajo que sirvieron de base a la elaboración del indicador de calidad correspondiente a la limpieza de pintadas del mes de abril de 2017, partes de trabajo que han sido examinados con el resultado ya señalado.

Respecto a la prueba indiciaria, en la Sentencia 1024/99, de 17 de Junio, de la Sala 2ª del Tribunal Supremo se pone de relieve que son muchas las construcciones, dogmáticas y jurisprudenciales, en las que se destaca el papel necesario, imprescindible de la prueba indiciaria, e incluso la mayor seguridad que esta, correctamente empleada, puede llegar a aportar frente a la prueba directa, ya que el razonable engarce entre el hecho-indicio y el hecho presunto puede resultar más seguro que algunas pruebas directas, como la testifical, en la que toda su posible fuerza o eficacia probatoria está en función de la credibilidad del testigo.

Por tanto consideramos que existe prueba suficiente para acreditar los hechos imputados a la UTE VALORIZA-GESTYONA.

La última alegación se refiere a la vulneración del principio de proporcionalidad y su concreción en el deber especial de motivación. La UTE VALORIZA-GESTYONA alega que imponer la máxima sanción por falta muy grave no respetaría el principio de proporcionalidad.

Esta Alcaldía considera que falsear los indicadores de calidad tiene la suficiente gravedad como para imponer la penalidad en su grado máximo. Ya se ha señalado que dichos indicadores sirven para comprobar la calidad del servicio, y que éste se ejecute con la mayor brevedad posible.”

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario, grupo Ciudadanos señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias señor Presidente. Mire, con este expediente y con el siguiente me pasa un poco lo mismo que con el primero que ha pasado por aquí, es decir, yo leo la propuesta de Alcaldía y la veo perfectamente argumentada, veo las alegaciones que presenta la empresa y las veo perfectamente argumentadas, pero sigues leyendo y la verdad es que bueno, pues, hay cosas aquí que son muy graves, o sea, como que se ve probado que hay un falseamiento de la información. El Jefe de Contratación dice que su informe queda condicionado a que se demuestre dicha veracidad, etcétera, un todo un poco de yo digo, tu más, es bastante casposo, como diría usted, es un adjetivo que he aprendido de usted.

Dicho esto, si me hubiera traído un expediente diciendo que se le va a sancionar con lo máximo por la limpieza, que efectivamente está siendo obvio que no se está haciendo bien, pues ahí no hubiera tenido ninguna duda, pero precisamente en lo de las pintadas, tanto como lo de la recogida de enseres, hablando con los usuarios y los trabajadores que hacen ese servicio, la verdad es que la gente no está descontenta, parece ser, a los que hemos preguntado que han utilizado el servicio han atendido en tiempo y forma. Que no así la limpieza, que desde luego es algo que sí que se tendría que mirar muchísimo más, porque debajo de los contenedores ya vamos, aquello ya no es que esté sucio, es que es mugre. Entonces, es algo que bueno pues, son sanciones que no las vemos, las vemos tan justificadas las suyas como las alegaciones que presenta la empresa.

Por lo tanto, pues sí señora Astasio, la verdad es que las alegaciones que ellos presentan y los partes de trabajo, como que el trabajo está hecho están en el expediente, entonces, son dos servicios que aparentemente no están tan mal como para una sanción tan grave, y en cambio el servicio de la limpieza que es obvio que no es que este grave, es que está peor, pues me parece que hemos traído sanciones mucho más pequeñas y mucho más leves. Por eso le digo, que si la sanción fuera por otro servicio, desde luego obviamente incumplido, nada más que hay que pasearse por el pueblo como está el tema de la limpieza. Nada más, pero es verdad que hemos hablado con usuarios de estos servicios y no son precisamente los que más merecen esta sanción tan enorme, y luego el expediente, pues dice lo que dice y los informes pues le digo lo mismo que con las alegaciones anteriores, tanto unas como otras pues están argumentadas. Entonces, bueno, pues a lo mejor por ahora la señora Astasio nos lo explica tan bien y tan correctamente que, bueno yo, siempre a su disposición y siempre dispuesta a escucharla. Le digo la percepción que yo he tenido de los servicios que se

sancionan hoy y de los informes que vienen en el expediente, pero vamos que son acusaciones... que falseas los documentos, que los tuyos son falsos, que quién me los ha dado, que el informe queda aquí condicionado hasta que se demuestre la veracidad... Hombre, pues cuando se demuestre la veracidad ya se trae. Ya, bueno, no está tan claro eh. Yo desde luego, he mirado los partes de trabajo, he consultado, vamos yo no tengo los originales porque esos no... evidentemente, pero he consultado a los usuarios a los que he tenido acceso respecto a este tipo de servicios, y a los trabajadores que llevan este tipo de servicios, y no son precisamente los servicios más sancionables, de los que lleva Valoriza, porque esta tarde por ejemplo, la cera de la Asociación de Minusválidos es que no se sabe ya de qué color es. Creo que era blanca, pero creo que era blanca. En su día me suena que era blanca, y eso en cambio, pues nadie le está diciendo que baldee esas aceras, debajo de esos contenedores, que nos van a salir de allí, ¡vamos! Pues no sé enredaderas, y eso no se ha sancionado suficiente y en cambio estas sanciones pues yo no las veo equiparables a los servicios que realmente están siendo, pues muy cuestionables por la empresa. Por lo tanto, pues bueno, vamos a ver si nos convence su versión, gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano. Señor Sánchez adelante.

Toma la palabra D. Federico Sánchez y dice: Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, manifestar que una consecuencia de la privatización parcial de Aserpinto está siendo el traslado que de las penalidades que se imponen a la UTE, está haciendo esta empresa a sus trabajadores, y desde aquí manifestar nuestro apoyo a los trabajadores sancionados y la oposición del Grupo Municipal Socialista en contra de esta práctica. En este punto y en siguientes, aprobamos penalidades a la UTE por un importe conjunto de 48.000 € y el grupo municipal Socialista votará a favor de las mismas. Vaya por delante que ni estamos, ni estuvimos de acuerdo en que actividades esenciales para el bienestar del municipio como la limpieza viaria, el mantenimiento de jardines y la gestión de residuos estén privatizadas por contrato, pero desgraciadamente este contrato es lo que en este momento hemos de gestionar, y así lo haremos, exigiendo el cumplimiento estricto del contrato por el que se privatizó el servicio, y votando a favor de las sanciones que del mismo emanen. Por tanto, si el contrato establece que las actividades que la UTE en lo que respecta a los indicadores de limpieza de pintadas y recogida de enseres, o en lo que respecta a facilitar al Ayuntamiento información fidedigna, no se cumple, habrá que sancionar en el grado que corresponda. Así, concluyo reiterando para este punto y el siguiente el voto favorable del grupo municipal Socialista. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Sánchez, sí Raúl adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Señora Valenciano, igual que el señor Oliver a mí me resulta desconcertante, con usted me suele pasar una cosa curiosa, es que yo me traigo más o menos preparada una explicación del punto que tengo que defender, y luego se me... tengo que olvidarme de las explicaciones que traigo, porque resulta que usted no ha entendido

absolutamente nada del expediente, pero nada. O sea, es que no ha entendido nada. No se está sancionando a la UTE Valoriza-Gestyona por hacer mal la limpieza de pintadas o la retirada de enseres, se les está sancionando nada más y nada menos que por engañar a esta administración, por falsear documentación, y eso está probado en el informe que usted ha visto, está probado, porque a nosotros se nos facilitó el indicio de que esos informes se estaban falseando, de que esos datos se estaban falseando y lo que hicimos, que es lo que dice el señor Director de Contratación, fue pedirle a la UTE Valoriza-Gestyona que nos demostrase si eso estaba sucediendo o no, y con la información que ellos nos han enviado, lo que hemos hecho es comprobar que efectivamente lo estaban falseando, pero con la información que nos mandan ellos. Este informe está basado en la información que nos ha enviado a nosotros la UTE Valoriza-Gestyona, está basado única y exclusivamente en eso, está iniciado por un indicio que teníamos de que esto estaba sucediendo, pero lo que lo corrobora es la información que envía la UTE Valoriza-Gestyona. Entonces, este informe al que usted ha calificado muy desafortunadamente de casposo, lo que demuestra es nada menos que la UTE Valoriza-Gestyona ha estado engañando de forma sistemática a este Ayuntamiento, y por lo tanto a todos los vecinos de Pinto. Esto es no sólo equiparable, sino muchísimo más grave que no limpiar bien una acera, porque cuando no se limpia bien una acera puede ser simplemente porque no les llegan los medios, puede ser porque no les llega para dar con esa calidad mínima exigible porque no han puesto los medios suficientes, pero eso no es actuar de mala fe, actuar de mala fe es esto, que es engañar a sabiendas a un Ayuntamiento y a todos los vecinos de un pueblo, que les están pagando con sus impuestos, nada menos que 6.000.000 € al año. Esto para mí es muchísimo más grave, muchísimo más grave.

Por otro lado, por otro lado, lo que yo quería explicar, lo que yo quería aportar con respecto a esta sanción muy grave que traemos, que creo que se va a aprobar en este Pleno, va a ser la segunda sanción muy grave que se le pone a la UTE Valoriza-Gestyona en esta legislatura, y que además sumándose a las otras sanciones graves y leves, estaríamos hablando a estas alturas, a fecha de hoy de ocho sanciones. Como digo, esta sanción tiene la peculiaridad de que, por un lado ya no le va a servir a la UTE Valoriza-Gestyona por más que ellos quieran retorcer la realidad para culpar a los trabajadores de algo que no es su responsabilidad, porque los trabajadores de la UTE Valoriza-Gestyona, a nosotros nos consta que hacen lo mejor el trabajo lo mejor que pueden con los escasos medios que se ponen a su disposición, con la poca gente que por desgracia ahora trabaja, en un servicio en el que antes había 30 o 40 trabajadores más y con los pocos medios, con los camiones que se estropean un día sí y otro también, con la maquinaria que se estropea una día sí y otro también, y a pesar de ello, se dejan la vida, se dejan la piel trabajando, porque el pueblo esté lo más limpio posible. El problema que tenemos aquí, es que el Partido Popular decidió privatizar un servicio que funcionaba perfectamente en manos de una empresa Pública y se lo dio a esta empresa, a una empresa que no sólo no está cumpliendo con unos estándares mínimos exigibles, que tiene al pueblo más sucio que nunca y que encima nos está mintiendo a todos, está engañando a este Ayuntamiento y por lo tanto está engañando a todos los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor López Madera adelante.

D. Julio López Madera toma la palabra y dice: Sí, muchas gracias. Siempre que hay alguna sanción a Valoriza lo aprovecha para culpabilizar al Partido Popular, pero bueno, ya estamos acostumbrados.

Se escuchan gritos entre el público.

El señor Presidente dice: Por favor. Un momento señor López Madera, por favor, ruego absoluto silencio mientras estén interviniendo los concejales. Aquella persona que localice que interrumpe algún concejal será expulsado de la sala. Advertido.

D. Julio López dice: Miren...

El señor Presidente dice: Me acabas de interrumpir tú, por ejemplo.

Alguien contesta pero no es comprensible.

El señor Presidente dice: Pero, yo, yo he dicho quién ha interrumpido a quién? Vale. He dicho que persona que localice que interrumpa a un concejal será expulsado de la sala. Cuando acabe de hablar expresen ustedes lo que quieran, no hay ningún problema. Siga usted señor López Madera.

D. Julio López continúa su intervención: Muchas gracias señor Presidente. Hay un pliego, y ese pliego tiene unas normas, y tiene unos indicadores y lo que tiene que hacer el equipo de gobierno es que se cumpla, y si no lo hacen bien, pues tienen ustedes las herramientas, así de simple, lo que están haciendo. Háganlo bien, lo que les pedimos es que lo hagan bien. Lo que les pedimos es que lo hagan bien, y no emplee la frase esa dé se lo dio, porque antes también se dijo. Es un concurso, si ustedes creen que hay alguna ilegalidad en esa, en ese concurso, denúncienlo, pero eso es un concurso, el Partido Popular no da nada a nadie, hace un concurso y lo gana una empresa, y lo ganó esa empresa. No diga usted cosas que sabe usted que no son y que, y lo que hace únicamente es distorsionar una realidad, no sé con qué fin. Es un concurso y lo ganó, y vuelvo a repetirle, nosotros nunca hemos estado en contra de que se ponga una sanción si hay razones y tienen ustedes los indicadores y las pruebas suficientes para que eso se haga.

A nosotros de esta sanción lo que nos extraña es que hace un año que se cometió, no sé por qué ha pasado, pero hace un año. La han traído por urgencia, porque casi se les pasan los plazos, o sea no entendemos por qué. Luego hay unos informes muy extraños de... y así lo comentamos en la Comisión, del técnico de contratación diciendo que había unos partes que no sabía dónde habían llegado, y yo pregunté que esos partes que si tenían registro de entrada y me dijeron que no habían llegado de una forma anónima. Le quiero decir que mire,

háganlo bien, háganlo bien, tienen unos medios y no vamos desde este grupo a decirles absolutamente nada en contra de cuando hagan las cosas bien, y utilicen los mecanismos y los utilicen bien. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Un inciso breve que quiero pasarle la palabra a mi compañero, que también quiere hablar. Señor Sánchez, no se enfade tanto y no grite tanto que no va a tener por eso mucha más razón, y le ruego un poquito de respeto porque yo nunca le he gritado en lo que va de legislatura yo no he gritado a nadie como él ha gritado en la intervención de hoy. No me grite que no soy sorda, y un matiz, nosotros tampoco estábamos de acuerdo con que este servicio saliera de Aserpinto, en su día no estuvimos de acuerdo, como tampoco hoy, por ejemplo, no están siendo diferentes, hoy han aprobado en el Consejo de Administración el pliego de condiciones para el servicio de hidroterapia que en su día también gestionaba Aserpinto. Por lo tanto, aquí todos, antes de criticar tenemos mucho que callar. Entonces, voy a pasar la palabra a mi compañero, pero quería decirle eso porque parece usted que es que se envalentona y tiene más razón. Que no, que no, que bajito también me entero, gracias.

Toma la palabra D. Fernando Oliver: Además de eso, señor Sánchez, la demagogia que hace sobre este tema, sobre las palabras que ha dicho, es que es inaudita, porque es que cuenta una parte de la verdad, es que está diciendo que se va a imponer una sanción, efectivamente no por la falta de limpieza de los grafitis, o por la mala recogida, por pasarse del tiempo en la recogida de enseres, sino por falseamiento de documentos. Preguntamos el otro día en la Comisión que si había constancia en este Ayuntamiento de que la UTE iba a interponer una denuncia en el Juzgado en Parla, nos dijeron que no tenían constancia, pero sí, aparece en un informe ¿Sabe lo que puede ocurrir si nos equivocamos al sancionar en esta ocasión a la UTE? ¿Sabe lo que puede ocurrir si nos ponen una demanda? Que le puede costar mucho dinero a este Ayuntamiento, que son los vecinos, no somos usted y yo o el PP o el PSOE o Ganemos, no, los vecinos. Nos puede costar mucho dinero, y tenemos que tener muy claro lo que se hace, y fíjese, hasta ahora lo hemos tenido muy claro. Cada vez que se ha sancionado a la UTE lo hemos tenido clarísimo, pero esta vez no lo tenemos tan claro, porque usted no ha contado algo, y es que no ha sido en base a los partes de trabajo por lo que se le va a imponer esta sanción, ha sido en base a unas fotocopias de esos partes de trabajo que han llegado de manera anónima según nos dijo la señor Astasio ¿Estoy mintiendo? ¿No han llegado unas fotocopias de los partes de trabajo de manera anónima a este Ayuntamiento? Pregunto. Es que lo dijo usted, señora Astasio, lo dijo usted. En base a unos partes que llegaron de manera anónima, y la UTE está diciendo que ojo, que a ver cómo hemos conseguido esa documentación. Yo no sé si vale de prueba, no sé si vale de prueba, no soy jurista, pero tengo dudas de que si tomamos una decisión como esta podamos perjudicar a los vecinos. Mire, la demagogia sobre el tema de las sanciones a los trabajadores de la UTE ya es el colmo. Tenemos claro que la postura de Ciudadanos es la misma que la de Ganemos y la del PSOE, apoyar a esos trabajadores, de hecho, traemos

una propuesta, un ruego para el final, pero claro ustedes se han querido adelantar. Han venido ahora con el apoyo de los trabajadores hablando de una sanción, pues vamos a hablar. Mire, íbamos a proponer mandar una carta, un documento desde este Ayuntamiento a la UTE, con el apoyo de los cuatro partidos, de los cuatro, para que se replanteen el quitar esas sanciones a las seis personas que continúan, que se sancionarán a partir de octubre, y a las que también se han sancionado, a las 16, 18 personas, pero no han esperado al final del pleno, lo vamos a decir, vamos a hacer esa propuesta, vamos a ponernos de acuerdo. Pero mire, no ve usted las cosas tan claras, porque si eso nos puede costar una demanda y nos puede costar mucho dinero que tienen que pagar los pinteños, no usted ni yo, permítanos dudar. Sobre las sanciones, hemos dicho que se sancionen por la falta de limpieza en las señales de tráfico, ni caso, vamos a proponer la falta de baldeo, porque sólo se está baldeando en unas calles del centro del pueblo, lo saben ustedes y lo sabemos nosotros. Vamos a proponer esa sanción porque no se está cumpliendo con el baldeo que aparece en el pliego de la UTE. No me diga que no apoyamos sanciones a la UTE, ya solo faltaba. Si lo que queremos es que la limpieza de Pinto vuelva a llevarla Aserpinto, y que sea un ejemplo para todos los municipios como era antes. Así que no haga demagogia, pero favor, pero ojo, que estamos hablando de jugarnos el dinero de los pinteños.

El señor Presidente dice: ¿Ha acabado ya señor Oliver? Vale. Señor Sánchez, adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Presidente. Señor López Madera, intervengo para negar la mayor. No me gusta que haya un pliego, y no me pronuncio sobre la legalidad de éste, pero si ese pliego existe es porque ustedes lo redactaron para privatizar la actividad. Si el pliego no existiera no estaríamos aquí debatiendo un punto, la actividad aún la estaría realizando Aserpinto.

Nosotros, señor Oliver, tampoco somos Juristas, y apoyamos las penalidades, y que luego sea un Juez, si procede, el que diga si corresponde o no la presunción de veracidad sobre la documentación que justifica la sanción. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Raúl, sí adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí gracias Rafa. Bien, por empezar respondiendo al señor López Madera, no es que tengamos un especial interés en atacar al Partido Popular, lo que sí nos gustaría es que de una vez por todas asuman su responsabilidad, que asuman su responsabilidad, porque a la UTE Valoriza-Gestyona o a la empresa que hubiese venido la trajeron ustedes. Yo no me refiero a que ustedes llamasen a la UTE para que vinieran aquí, yo me refiero a que ustedes privatizaron la mitad de Aserpinto, y por eso tenemos ahora esta empresa, que no le está gustando a nadie, que está maltratando a sus trabajadores, y que encima se permite el lujo de mentir a este Ayuntamiento y a todos los vecinos de este pueblo. A eso es a lo que me refiero. En cuanto a lo que dice usted de que sea legal o ilegal, pues por desgracia no es ilegal poner en manos privadas lo que es de todos, porque Aserpinto es

de todos, y ustedes cogieron lo que es de todos y lo han puesto en manos privadas para que se lucren unos pocos, y esos indicadores que usted defiende como que son tan buenos, pues tienen el problema de que dejan en manos de la propia empresa, que envíe unos datos sin dar la posibilidad al propio Ayuntamiento, a los técnicos municipales de comprobar la veracidad de los mismos, y así ha pasado ¿Que dice usted que las sanciones que se están trayendo se cometieron hace un año? Es que ha costado mucho, es que ha costado mucho conseguir que la UTE nos demuestre si esto está sucediendo o no está sucediendo, es que ha costado mucho conseguir que la UTE nos de la información.

Señor Oliver y señora Valenciano, si alzo el tono de voz es porque hay cosas que me indignan, hay cosas que me indignan. No debería venir usted a los Plenos sin prepararse los puntos que va a defender como es debido, es que ha demostrado con creces que ni se ha mirado el expediente. Si es que usted pensaba que les estábamos sancionando por otra cosa. Es que eso es indignante. Señora, no interrumpa por favor.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano por favor.

Dña. Juana Valenciano dice: Que no diga eso, le falta al respeto a mi trabajo.

D. Raúl Sánchez dice: Bien, y en cuanto a lo que...

Dña. Juana Valenciano habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Le pido por favor que no interrumpa.

Dña. Juana dice: Pídale respeto a su concejal.

El señor Presidente dice: ¿Le ha perdido a usted el respeto, usted cree?

Dña. Juana Valenciano contesta: Sí. Diciendo que no me he preparado el tema.

El señor Presidente dice: Y cuando usted dice que ese informe es casposo ¿A quién le falta al respeto?

Dña. Juana dice: El informe no, el expediente.

El señor Presidente dice: O sea usted... Mejor me lo pone usted señora Valenciano, por favor, por favor señora Valenciano. Le pido silencio.

Dña. Juana dice: Que no diga cosas...

El señor Presidente dice: Le pido silencio.

Dña. Juana dice: Que no me grite.

El señor Presidente dice: Vale, que le pido silencio, por favor. Y que no le exija a los demás lo que no se aplica usted ¿Vale? Siga señor Raúl.

D. Raúl Sánchez continúa su intervención y dice: Se me ocurren pocas faltas de respeto mayores que interrumpir a una persona cuando está hablando. Yo a usted no la interrumpo. En cuanto a lo que dice el señor Oliver. Si su miedo es que esta sanción esté mal justificada, ya le digo que el informe está muy bien atado, porque nosotros lo que tenemos es un indicio. Tenemos un indicio que nos llega de forma anónima, y en base a ese indicio, lo que hacemos es pedir la información a la UTE, y la UTE con la información que nos ha mandado lo que hace es corroborar el indicio. La sanción no está basada en el indicio que nosotros tenemos, por eso, el Director de Contratación pide a la UTE que demuestre si esto es cierto o no lo es, y la UTE con la información que nos envía lo que hace es corroborarlo, lo que hace es demostrarnos que efectivamente ese indicio es real, y que han estado mintiendo al Ayuntamiento, y que han falseado documentación. Entonces, a ese respecto, ya le digo a usted que esté tranquilo. Yo no sé si han puesto una denuncia o no la han puesto, a mí no me consta que hayan denunciado a nadie, pero si han denunciado a alguien, desde luego que no va a salir adelante esa denuncia porque es su propia información, la que la UTE Valoriza-Gestyona ha facilitado a este Ayuntamiento con lo que se les va a sancionar, no con el indicio que nosotros teníamos a nuestra disposición.

En cuanto a lo que dice usted de proponer desde el Ayuntamiento firmado por todos los grupos municipales una carta para que se retire la sanciones a los trabajadores y las trabajadoras de la UTE Valoriza-Gestyona, por supuesto que va a tener nuestro apoyo, pero es que aquí, ahora, de lo que estamos hablando y creo que viene muy a cuento, es de que la UTE está intentando trasladar sanciones que justamente se están imponiendo...

El señor Presidente dice: Vaya a acabando señor Raúl.

D. Raúl Sánchez continúa: a los trabajadores que los están maltratando, y eso no se me ocurre mejor momento para decirlo que ahora. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor López Madera, adelante.

D. Julio López dice: Sí muchas gracias señor Presidente. Mire, llevan cuatro años gobernando, ya se va a acabar la legislatura, hagan lo que tengan que hacer, hagan lo que tengan que hacer es que están gobernando. Miren, nosotros gobernamos porque tuvimos el respaldo de la mayoría de los ciudadanos, y con toda la responsabilidad, con toda la responsabilidad,

hicimos las políticas que hace el Partido Popular, le gusten a usted o no le gusten, le gusten o no le gusten. Hagan ustedes las políticas que dicen que van a hacer, háganlas, háganlas. Se pasan cuatro años criticándonos, pero si nosotros somos la oposición, ustedes son el gobierno, y su caballo de batalla Pleno tras Pleno, es decir que nosotros lo hacemos mal o que lo hemos hecho mal. Háganlo ustedes bien, pero si es que están ahí para hacerlo bien, son ustedes los que tienen que gestionar, tienen que gestionar. No sé si se han mentalizado todavía o no, es que les quedan unos meses ya para irse. Les quedan unos meses para irse o para estar si les votan los ciudadanos, pero hombre dejen de estar haciendo oposición, dejen de estar haciendo oposición.

Miren, lo único que yo les decía, y yo creo que indudablemente la concejala de Ciudadanos, en fin también quería decir es que hay cuestiones en los informes que, bueno, que son complicadas, y lo saben ustedes, y que cuando tomen una decisión, yo les digo simplemente que tienen todas las armas para hacer lo que tengan que hacer, todas, pero que lo hagan bien, que no les cueste luego a los ciudadanos. Usted sabe que hay cuestiones que se plantean por parte de los técnicos y que hablan de que bueno, la teoría del aglomerado y todo esto que. En fin, pero es que hay cuestiones que se plantean, y entonces no extraña un expediente con un año de antigüedad donde además el técnico dice, pues todo lo que dice, que no se sabe de dónde vienen ciertos.. aunque luego se comprueba con los que les han mandado, y que no vienen por un técnico firmados aunque luego ustedes tienen ya los justificantes porque se los piden... Todo eso, todo eso lo que le decimos es que bueno, puede, o a lo mejor no, puede influenciar para que perdamos una, algo que tenemos que ganar y que es nuestra obligación el que se hagan las cosas bien. Simplemente les digo eso, que lo hagan bien, que hagan, que gestionen, y que las decisiones que tomen, que tiene las herramientas y los mecanismos háganlo, háganlo. Háganlo y háganlo bien, por supuesto que les exigimos que lo hagan bien. Muchas gracias.

D. Fernando Oliver toma la palabra y dice: Señor Presidente, señor Presidente, señor Alcalde, le rogaría me permita por alusión leer solamente el punto del orden del día, solamente eso. ¿Me lo permite?

El señor Presidente dice: Pues léalo.

D. Fernando Oliver dice: Bien, nos reprochaba el señor Sánchez que no habíamos leído el expediente, que la sanción no era por la limpieza de pintadas, y que la sanción no era por la recogida de muebles, que no habíamos estudiado el expediente. Le voy a leer el punto que ha firmado el señor Alcalde, del orden del día. Evidentemente en el expediente pone falseamiento de documentos. En el punto del orden del día que ha firmado el Alcalde pone: "Por infracción muy grave en la limpieza de pintadas" no es en la limpieza, es falsedad documental, lo habíamos leído.

El señor Presidente dice: En la limpieza de pintadas, claro.

D. Fernando Oliver dice: Es lo que nos decía el señor Concejal.

El señor Presidente dice: Vamos a ver, señor Oliver ¿Ha acabado ya usted?

D. Fernando Oliver continúa: Una línea más. En la siguiente sanción: "Por infracción en la recogida de muebles" Y no nos hemos leído el expediente.

El señor Presidente dice: Vamos a ver, vamos a ver. Señor López Madera, a usted lo que le interesa es como se ha conseguido la documentación, no sé qué, no sé cuántos...

D. Julio dice algo fuera de micrófono

El señor Presidente dice: Por favor, yo no le he interrumpido, no he interrumpido a nadie. A usted lo que le interesa es todo esto, el origen, de dónde viene todo, no sé qué, pero le importa un pimiento que con la propia documentación que nos ha entregado la UTE se demuestre que se estaban dando datos falsos a la empresa de control de calidad, eso no lo ha mencionado. Usted lo que le importa es que si el dato pa ca, que si el dato... Está muy claro, están muy claros los informes del Jefe de Contratación en este caso ¿Que por qué hemos tardado? Porque ha tardado tres meses en incoarse el expediente y en resolverse el expediente, porque hemos sido super garantistas señor López Madera, fíjese. Fíjese señor Oliver, super garantistas. Nos pidió una ampliación de plazo la UTE para sus alegaciones, le dimos una ampliación de plazo a la UTE para sus alegaciones. En sus alegaciones nos dijo que no era verdad lo que nosotros decíamos. Digo, pues vale, traiga usted lo partes y lo comprobamos, y trajeron los partes, 15 días les dimos, evidentemente lo trajeron el último día, claro, y con los partes de la propia UTE se comprobó que nos habían estado, en principio, salvo error u omisión falseando documentación, y eso ha tardado tres meses. Eso no es de hoy para mañana un de informe que hay tres críticos uno inaceptable y esto significa tal. No señor López Madera, por eso se ha tardado.

Y este equipo de gobierno no tiene ningún problema, es cierto señor Oliver que la UTE sus alegaciones pone que a lo mejor, o no sé qué una denuncia en el Juzgado de Parla, está en su derecho, pero lo que este gobierno no va a hacer es mirar para otro lado si tiene constancia de que creemos que nos están engañando. No vamos a mirar para otro lado. Si nos tienen que llevar a un Juzgado, que nos lleven. A lo mejor también les llevamos nosotros a ellos, por falsedad documental, a lo mejor también les llevamos nosotros a ellos, por falsedad documental. Ningún miedo, tenemos que cumplir con nuestra obligación como dice el señor López Madera y no podemos mirar para otro lado. Han represaliado a trabajadores de la UTE pero no por esto, no por esto, por el informe de abril de Aserpinto, que ni siquiera ha dado lugar a una sanción que venga aquí, sino que simplemente le han detruido dinero. ¿Pero de verdad creen que ha sido por eso? No, ha sido porque esto estaba en marcha, y ¿qué es lo que han hecho? Coger a los trabajadores de la UTE como rehenes, y echar a los trabajadores de la UTE encima del Ayuntamiento, y decir al Ayuntamiento como sigáis por este camino, cojo rehenes. Esta vez he cogido 16, que se han quedado al final en 8, a la

próxima pues no sé cuántos rehenes más cogeré, y a la próxima pues a lo mejor despido a alguien, etcétera, etcétera. Pero nosotros tenemos que cumplir con nuestra obligación. Una obligación, señor López Madera, que nos dejaron ustedes, una herencia envenenada, envenenada, porque le tengo que recordar que ustedes por activa y por pasiva dijeron que no iban a privatizar nada de Aserpinto y mintieron y lo hicieron, y el 1 de enero de 2019 hará cinco años que lo hicieron, y mintieron y 160 familias se fueron a la empresa privada, que al final se quedaron en 130, y ahora están pagando las consecuencias de todo aquello. Y nos lo dijo la UTE el primera día, si es que por lo que pagáis, o sea una mierda, es lo que tenéis, mierda. Si nos lo dijo el primer día que nos reunimos con ellos, que para lo que pagáis, esto es lo que tenéis, claro. Ya se encargaron también ustedes de estar deteriorando Aserpinto durante toda su legislatura, para decir, es que tenemos que sacarlo fuera porque con Aserpinto no se puede hacer, porque fíjate tú, porque no sé qué y porque no sé cuánto, y un 2 de septiembre de 2013, no se me olvidará, nos llama Doña Miriam Rabaneda y nos dice: "Que no voy a seguir con la encomienda de la UTE el 31 de diciembre". Y luego vino lo que vino. Y eso fueron ustedes señor López Madera, y lo siento muchísimo, pero igual que ustedes nos dicen que nosotros no ganamos las elecciones y nos lo dice cada vez que puede, igual que nos dice que no cumplimos el programa, nuestro programa electoral en el punto uno, y nos lo dice cada vez que puede, se los vamos a decir cada vez que podamos, que todo esto está ocurriendo por culpa de ustedes, por culpa de privatizar esos tres servicios que no tenían por qué haberlos privatizado y por culpa de haber dejado deteriorada a Aserpinto como la dejaron. Y que si vuelven a rescatar, y que si vuelven ustedes a gobernar, lo volverán a hacer, porque lo llevan en su ADN, lo llevan en su ADN, que es cargarse lo público para darlo a lo privado. Lo llevan en su ADN, y el Partido Popular se comprueba día a día, que lo llevan su ADN. Lo volverán a hacer, lo volverán a hacer. O tengo que decirle a la gente que ya tenían ustedes preparada la privatización de la limpieza de edificios, que hemos visto los presupuestos, señor López Madera, que al final hemos entrado nosotros a gobernar y hemos visto lo que había en Aserpinto en los cajones, y tenían ustedes preparada la privatización de la limpieza de edificios, y lo de la piscina porque les salió mal, y lo de la piscina porque les salió mal, pero era lo siguiente.

Entonces, lo siento mucho señor López Madera, lo siento muchísimo, lo siento muchísimo, si nos ponen una denuncia o algo parecido apechugaremos porque no vamos a mirar para otro lado, y lo que no vamos a consentir es que nos engañen. Es que además estamos demostrando que se nos está engañando con la propia documentación de la empresa, con la propia documentación de la empresa, con la de ellos mismos. Ya se lo digo, vamos a gestionar, y de aquí a poco, lo que intentaremos es lo que tendríamos que haber hecho desde hace mucho tiempo, pero que no hemos podido hacer, pero ya hemos acumulado bastante, que es empezar o intentar al rescisión del contrato con la UTE. No será fácil, no será fácil, porque lo he dicho muchas veces, en este país es muy fácil privatizar, pero es muy difícil desprivatizar y cómo vemos cada día, es mucho más difícil municipalizar, por las Leyes que ustedes, que el Partido Popular nos han impuesto en este país. Es muy fácil privatizar, pero muy difícil desprivatizar o municipalizar, pero lo vamos a intentar señor López Madera, como usted dice, vamos a gestionar, vamos a intentarlo, y todavía nos queda de aquí a mayo, nos

queda tiempo, no se preocupe. Pero se lo vamos a recordar cada vez que traigamos una penalidad para la UTE, esto es una consecuencia de una nefasta gestión suya, porque si no preguntase usted porque bajaron de 12 a 7 concejales, por algo sería señor López Madera. Aunque ganaran las elecciones, pero bajaron de 12 a 7 concejales, por algo sería, no creo que fuera por una gran gestión, sino ustedes hubieran... Sí por 800 votos, por 800 votos, pero bajaron casi un 50% en el número de concejales señor López Madera. Pero bajaron un 50% el número de concejales, señor López Madera, por algo sería.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9  
Queda aprobado el punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista y 9 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, por mayoría absoluta, **acuerda:**

**PRIMERO.-** RESOLVER el expediente de imposición de penalidades a la "UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L." adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA D, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DEL PINTO (MADRID) incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de abril de 2018.

### **HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Falseamiento de la información proporcionada por la UTE VALORIZA-GESTYONA respecto al plazo habido entre la fecha de aviso y la fecha en que se ha procedido a la limpieza de pintadas en el municipio de Pinto, durante el mes de abril de 2017.

### **CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS**

Infracción muy grave, según lo establecido en el apartado e) de la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, letra b): "El falseamiento de la información que deba proporcionar el concesionario al Ayuntamiento de conformidad con el presente pliego."

### **IMPORTE DE LA PENALIDAD A IMPONER**

VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000 €) conforme a lo dispuesto en la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la “UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.” con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.”

### **18.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES A LA UTE: VALORIZA-GESTYONA (RECOGIDA DE MUEBLES ABRIL/2017)**

El señor Secretario dice: Sí, el siguiente punto que es el 18 es la imposición de penalidades a la UTE Valoriza servicios medioambientales, S.A. y Gestyona Recursos y Proyectos, S.L., por infracción muy grave en la recogida de muebles de abril 2017.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejel/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de abril de 2018, se incoa expediente para la imposición de penalidades a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L. (en adelante UTE VALORIZA-GESTYONA) concesionaria del servicio público de GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID).

El hecho que da lugar a la incoación del expediente es el falseamiento de la información proporcionada por la UTE VALORIZA-GESTYONA respecto al plazo habido entre la fecha de aviso y la fecha en que se ha procedido a la recogida de muebles y enseres en el municipio de Pinto durante el mes de abril de 2017. El hecho, conforme a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se califica como muy grave, fijándose el importe de la penalidad a imponer en 24.000 €

El Decreto es notificado a la UTE VALORIZA GESTYONA con fecha 3 de mayo de 2018, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para que se formularan las alegaciones que considerasen oportunas.

Solicitado, con fecha 8 de mayo, registro de entrada 7.947/2018, ampliación del plazo para la presentación de alegaciones y copia de todos los documentos que obren en el expediente, se concede la ampliación mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de mayo. Consta en el expediente que el representante de la UTE, con fecha 8 de mayo, tiene acceso al expediente, obteniendo copia de toda la documentación solicitada.

Con fecha 10 de mayo de 2018, registro de entrada 8.199/2018, se presentan alegaciones por la UTE VALORIZA-GESTYONA con el siguiente contenido:

PRIMERA.- DE LOS SUPUESTOS HECHOS POR LOS QUE SE PRETENDE SANCIONAR A MI REPRESENTADA: INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN.

SEGUNDA.- DE LA AUSENCIA DE PRUEBA SUFICIENTE EN EL EXPEDIENTE DE PENALIDADES CONTRACTUALES.

TERCERA.- DE LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y SU CONCRECIÓN EN EL DEBER ESPECIAL DE MOTIVACIÓN.

Ante estas alegaciones, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2018, se requiere a la UTE VALORIZA-GESTYONA *“para que en un plazo máximo de quince días hábiles aporte los partes originales de trabajo correspondientes a la recogida de enseres del mes de abril de 2017, que sirvieron de base para la elaboración del documento denominado “Control de Recogida de Enseres en el municipio. Abril 2017”.* Esta resolución es notificada el 4 de junio, por lo que el plazo finalizaba el 25 de junio.

Con fecha 25 de junio, registro de entrada 11.355, se presentan por el representante de la UTE VALORIZA-GESTYONA copia de los originales de los partes de trabajo.

Expuestos los anteriores antecedentes, se procede al examen de las alegaciones presentadas, siendo la primera de ellas, la inexistencia de la infracción. Se alega por la UTE VALORIZA-GESTYONA que no existe incumplimiento alguno y menos que se haya producido ningún falseamiento de la documentación presentada, siendo el indicador “ACEPTABLE” en lo que respecta a la recogida de muebles y enseres.

Examinados los partes de trabajo presentados por la UTE VALORIZA-GESTYONA se comprueba que los mismos coinciden exactamente con los que obran en el expediente administrativo. También se observa que seis de los partes que en principio se consideraban fuera del plazo establecido para considerarlos aceptables, deben computarse como dentro del plazo de 72 horas, por lo que el resumen de recogida de enseres abril 2017 sería el siguiente:

% CUMPLIMIENTO DE INDICADORES			
< o = 72 h	91,86	> 72 h	8,14
EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE INDICADORES			
INACEPTABLE			

En el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas se recogen los indicadores de calidad. El punto 3.3. recoge el índice de la tasa de recogida de muebles y enseres en menos de 72 horas, señalándose que el objetivo del índice es *“Tener una rápida capacidad de respuesta a las peticiones de los ciudadanos que solicitan el servicio de recogida de muebles y enseres.”*

Asimismo se recoge la fórmula de cálculo fijándose el siguiente estándar de calidad:

<b>ACEPTABLE</b>	<b>INACEPTABLE</b>	<b>CRÍTICO</b>
<b><math>I_{1,3} \geq 0.95</math></b>	<b><math>0.95 &gt; I_{1,3} \geq 0.8</math></b>	<b><math>I_{1,3} &lt; 0.8</math></b>
<b>La tasa de peticiones de servicio resueltas en plazo es del 95% o superior.</b>	<b>La tasa de peticiones de servicio resueltas en plazo está entre el 80% y el 95%</b>	<b>La tasa de peticiones de servicio resueltas en plazo es menor o igual al 80%</b>

En consecuencia el resultado debería haber sido inaceptable en lugar de aceptable.

En cuanto a la segunda alegación, ausencia de prueba suficiente en el expediente de imposición de penalidades contractuales, señalar, como ya se ha indicado que los partes de trabajo originales aportados por la UTE VALORIZA-GESTYONA, son coincidentes con los obrantes en el expediente administrativo. Por tanto existe prueba de cargo suficiente para la imposición de la penalidad ya que de los partes aportados se comprueba que el indicador de calidad de recogida de muebles y enseres, mes de abril de 2018, debería haber sido inaceptable y no aceptable, por lo que se ha producido un falseamiento de la documentación aportada por la UTE VALORIZA-GESTYONA. De los servicios de recogida realizados 184, 169 se hicieron dentro del plazo de 72 horas y 15 fuera de dicho plazo (partes de trabajo: 709, 728, 750, 756, 765, 783, 791, 794, 800, 806, 812, 850, 855, 858, 874), lo que da lugar a un índice de calidad de 91,86% dentro del plazo de 72 horas y 8,14% fuera de ese plazo por lo que aplicando la fórmula del Anexo III del pliego de prescripciones técnicas, el indicador es desfavorable.

También quiere señalarse que no se ha aportado por la UTE VALORIZA-GESTYONA ningún documento que acreditara que el retraso haya sido debido a causas no dependientes de la misma.

La segunda alegación presentada en la ausencia de prueba suficiente en el expediente de penalidades contractuales. La UTE VALORIZA-GESTYONA alega que *"de imponerse la penalidad propuesta se estaría vulnerando su derecho a la presunción de inocencia (artículo 24 de la CE) y, ello, por cuanto, no existe prueba de cargo suficiente que permita sustentar dicha penalidad, La Administración no goza de pruebas con presunción de veracidad ..."*

Ante esta alegación se requirió a la UTE VALORIZA-GESTYONA los partes de trabajo que sirvieron de base a la elaboración del indicador de calidad correspondiente a la recogida de enseres del mes de abril de 2017, partes de trabajo que han sido examinados con el resultado ya señalado.

La última alegación se refiere a la vulneración del principio de proporcionalidad y su concreción en el deber especial de motivación. La UTE VALORIZA-GESTYONA alega que

imponer la máxima sanción por falta muy grave no respetaría el principio de proporcionalidad.

Esta Alcaldía considera que falsear los indicadores de calidad tiene la suficiente gravedad como para imponer la penalidad en su grado máximo. Ya se ha señalado que dichos indicadores sirven para comprobar la calidad del servicio, y que éste se ejecute con la mayor brevedad posible.”

El señor Presidente dice: Si les parece bien, damos por reproducido el debate anterior y pasamos directamente a la votación. Bien, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Lo lamento, pero me ha quedado antes pendiente decirle al señor Sánchez que es cierto que no.. a Raúl, perdón. Es cierto que, bueno, no domino todos los temas y a lo mejor no en todos me expreso con la misma soltura, pero sí que quiero que se retracte de esas palabras que ponen en duda si me preparo o no me preparo los expedientes, porque aquí, y sus técnicos los saben porque además les doy muchísima guerra, saben perfectamente que me los preparo, y me los preparo concienzudamente. Hay, las alegaciones de la UTE Valoriza dicen efectivamente que se le ha sancionado por supuestamente haber falseado la información proporcionada. Yo lo que entiendo es que si hay una falsificación documental habrá que poner la denuncia directamente. Dicen también que el decreto que transcribe el Concejal de Ecología y Modelo de Ciudad de fecha 26 de abril yerra, o sea que aquí, es lo que le decía antes, es que unos dicen una cosa, otros dicen otra, y al final a ver quién tiene la razón. Dicho sea con el debido respeto al indicar que el incumplimiento de los indicadores es inaceptable. Bueno, como lo ha firmado usted, me imagino que en esta ocasión se lo habrá leído, porque aquí al que yo he visto afirmar en la Agenda 21, en la carpeta, sin leer lo que firmaba era a usted, a todo esto. Sí, señor Presidente, que también se llama Sánchez y se van a confundir, es que aquí podemos todos decir lo que nos dé la gana de los demás, pero cuando una crítica a otro concejal del gobierno todos nos ofuscamos mucho, pues bien..

El señor Presidente dice: No, pero luego no se queje usted si dice que le faltan al respeto, si es que constantemente cada tres palabras a la cuarta la falta al respeto. Luego no se queje señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Perdóneme usted señor Presidente, vamos a ver, he cierto lo que estoy diciendo, y en cambio es una

El señor Presidente dice: Y no puede ser cierto lo que él dice de que este punto en concreto no se lo ha preparado bien.

Pues no, es que no es cierto.

El señor Presidente dice: A bueno, porque usted lo diga.

Es que como no es cierto no se lo puedo consentir, porque además ha intervenido dos veces. Él ha intervenido dos veces en dos puntos en este Pleno y en los dos puntos ha dicho lo mismo, y no se lo puedo consentir. Y le puedo enseñar toda la documentación y todas las veces que hemos llamado, que además de hecho incluso le llamé a usted en un día que estaba ausente, y me derivó a la técnico, que fue la que me atendió, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Entonces, simplemente quería decirle eso. Que puede que en unos temas lógicamente me exprese mejor, y en otros me exprese peor, pero que todos vienen perfectamente estudiados y sabemos por qué lo decimos, y efectivamente con esto doy por concluido, entiendo que ya se ha debatido los dos puntos de las sanciones a la empresa Valoriza, gracias.

El señor Presidente dice: Bien, insisto, alguien más quiere añadir algo más o damos por reproducido el debate anterior ¿Quieres contestar Raúl? Bien, pues pasamos a la votación, pasamos a la votación ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9, queda aprobado el punto.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, y 9 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, **acuerda:**

**PRIMERO.-** RESOLVER el expediente de imposición de penalidades a la "UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L." adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID) incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de abril de 2018.

### **HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Falseamiento de la información proporcionada por la UTE VALORIZA-GESTYONA respecto al plazo habido entre la fecha de aviso y la fecha en que se ha procedido a la recogida de muebles y enseres en el municipio de Pinto, durante el mes de abril de 2017.

### **CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS**

Infracción muy grave, según lo establecido en el apartado e) de la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, letra b): "El falseamiento de la información

que deba proporcionar el concesionario al Ayuntamiento de conformidad con el presente pliego.”

### **IMPORTE DE LA PENALIDAD A IMPONER**

VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000 €) conforme a lo dispuesto en la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la “UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.” con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.”

### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **19.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 42-2018 INVERSIONES PIR**

El señor Secretario dice: Sí, el siguiente punto figura en la convocatoria hecha en papel como crédito extraordinario número 42-2018 para inversiones del PIR, no fue dictaminado en la Comisión Informativa de Hacienda, no hay dictamen y por lo tanto exige dos votaciones, en primer lugar según el artículo 82.3 del ROF la inclusión en el orden del día por mayoría simple y posteriormente ya pasar a dictaminar el tema, o sea pasar a tratar el tema y votarlo y después también dar cuenta a la primera comisión de hacienda que haya, al no haber sido dictaminado. Hay un problema también con el programa que tenemos de Secretaría, que es que no admite esto que se puede hacer en papel y con el ordenador, no lo admite el programa y yo no sé lo que pasa, pero posiblemente tendrá que figurar como urgencia si se sigue haciendo con el acta, el acta con el programa de Secretaría, pero el caso es el mismo, tiene que haber dos votaciones, una para incluir el punto y otra después ya una vez que se haya votado sobre el fondo del asunto, y además dar cuenta a la siguiente Comisión de Hacienda.

D. Julio López pide la palabra y dice: Con permiso, yo voy a pedir un receso, porque tengo que hablar con mis compañeros sobre este punto.

El señor Presidente dice: Vale, ¿Cuánto tiempo señor López Madera?

D. Julio López contesta: cinco minutos.

El señor Presidente contesta: Vale.

Se realiza un receso de cinco minutos.

El señor Presidente dice: Por favor vayan tomando asiento. Tamara ¿Sabes algo de Salomón? Vale, ¿Julio, quieres comentar algo?

D. Julio López dice: Lo va a comentar primero ella y luego yo.

El señor Presidente dice: ¿quién, Tamara?

D. Julio contesta: Sí.

El señor Presidente dice: Vale. Señora Rabaneda, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda toma la palabra y dice: Sí, buenas noches señor Presidente y buenas noches a todos los vecinos aquí presentes. Sobre este punto, entendemos la urgencia del mismo y es por ello que debemos tener sumo cuidado en las gestiones en relación a este punto en concreto, pues podríamos poner en riesgo una cuantía económica muy elevada que deviene del Programa de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid, y es por ello que debiéramos prestar atención, posiblemente es una cuestión de formalismo en el expediente, pero este punto fue presentado también por urgencia en la Comisión Informativa de la pasada semana, sin poder llegar a acuerdo alguno, entonces, en la hoja número dos, en la documentación que tenemos es una propuesta de acuerdo para la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación, pero finalmente en la Comisión Informativa no se pudo llegar a ningún acuerdo y este punto se tuvo que dejar sobre la mesa sin poder ser dictaminado. Es por ello, creo que debiera ser conveniente añadir un punto sobre los acuerdos de dictaminarlo o presentarlo en la próxima Comisión Informativa, para evitar cualquier inconveniente al respecto.

El señor Presidente dice: Ha dicho el señor Secretario que se dará cuenta a la próxima Comisión Informativa.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Sí, pero a nivel de documentación posiblemente haya que cambiar este documento.

El señor Presidente dice: A nivel de documentación.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Sí, del expediente, la primera hoja, hay una propuesta que no se llevó a efecto, entonces, es un aviso.

El señor Presidente dice: Pero es como los puntos de urgencia, o sea, los puntos de urgencia no ponemos luego se dará cuenta en la siguiente comisión informativa, o sea como ha expresado el señor Secretario y según el ROF es que el propio reglamento lo indica, que es como una urgencia, se aprueba y en la próxima Comisión Informativa hay obligación de dar cuenta. Además va a ser dentro de nada la próxima Comisión Informativa.

Interviene el señor Secretario y dice: De todas formas, y para salvar un posible problema que tenemos con el programa de Secretaría de Plenos, para salvar un posible problema, si esto se ratifica, yo creo que en el acuerdo se ratifica la inclusión en el orden del día, así como la urgencia de este punto, de inclusión de este punto, con lo cual estaríamos cubiertos tanto en el artículo 82.3 como en el 83, es decir, si se votase por mayoría absoluta. Si por mayoría absoluta se incluye tanto la ratificación como la urgencia del asunto. A los efectos de poder meterlo en el programa, no por nada, es decir, si no no hay ningún problema, es decir, con la ratificación mayoría simple valdría. En todo caso, habría que dar cuenta a la siguiente comisión. Una votación primera de ratificar la urgencia del asunto, y si es por mayoría absoluta estaríamos cubiertos en los dos supuestos, y además, además después votar sobre el fondo del asunto y dar cuenta a la siguiente comisión.

El señor Presidente dice: Pues para no tener problemas con el programa pues ¿Hay algún problema en votar la ratificación? No, pues entonces.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Por eso mismo, porque no nos gustaría.

El señor Presidente dice: Votamos la ratificación y la urgencia y lo hacemos por mayoría absoluta.

Dña. Tamara dice: No nos gustaría que este punto pudiera tener luego ningún inconveniente a posteriori y que se ponga en riesgo nuestra económica.

El señor Presidente dice: Bien. Entonces hacemos, aplicamos el artículo de la mayoría absoluta ¿No? Vale. Con lo cual, si estamos todos de acuerdo votamos y votamos por mayoría absoluta y estaríamos más cubiertos. Bien, pues ¿votos a favor de ratificar este punto en el orden del día y la urgencia del mismo. Sí, ah, ¿estamos votando ya? Es que iba a decir ¿votos a favor? Unanimidad.

Por el Ayuntamiento Pleno se vota la ratificación de la inclusión en el orden del día y la urgencia del asunto a los efectos previstos en los artículos 82.3 y 83 del ROF, dándose cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 20 Concejales presentes en el momento de la votación y una abstención de D. Salomón Aguado, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejale de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda** aprobar la inclusión del punto en el orden del día.

A continuación se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejale/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

### **A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.**

Las aplicaciones presupuestarias a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, por un importe total de 160.828,72 € €, son las destinadas a recoger gastos que se originen derivados de las remodelación de diversas calles del municipio, y que debido a que su ejecución se extiende al ejercicio de 2018, es necesario habilitar las correspondientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos que se van a producir y en concreto hay que habilitar el crédito necesario tal y como consta en el Informe del Técnico Municipal que obra en el expediente en el que figura la necesidad y el coste.

De lo que se deriva la necesidad de crear las aplicaciones presupuestarias:

- 18/ B.153.63100 **“REMODELACIÓN CALLE FERROCARRIL, SAN PASCUAL BAILÓN, SAN DIEGO DE ALCALÁ, SAN ANTONIO Y CACERA DEL VALLE”** , por importe de 100.943,30 €
- 18/B.153.63101 **“REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA FLORENTINA”** por importe de 59.885,42 €

### **B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.**

En relación con dichos gastos según se desprende de los Informes no pueden demorarse para otros ejercicios.

### **C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.**

Cabe señalar que dichas aplicaciones presupuestarias no pueden ser objeto de ampliación debido a que las mismas no aparecen en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017 y 2018, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

## **D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.**

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias, que se entiende como reducible por esta Concejala:

- 18/A.132.45320 "APORTACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES", por un importe de 72.200,00 €
- 18/A.132.21300 "REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.132.22115 "ÚTILES SEGURIDAD VIAL" por importe de 5.000,00 €
- 18/A.135.22111 "ÚTILES PROTECCIÓN CIVIL", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.2311.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.2313.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.241.22690 "GASTOS DIVERSOS", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.3343.22744 "PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA", por importe de 23.000,00 €
- 18/A.341.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 15.000,00 €
- 18/B.450.21000 "REPARACIONES Y OBRAS", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.334.22753 "PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PYMES", por importe de 16.000,00 €
- 18/C.491.22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS", por importe de 2.500,00 €
- 18/C.912.16000 "SEGURIDAD SOCIAL", por importe de 3.158,72 €

Por todo lo expuesto y siendo inaplazable y urgente realizar la presente modificación presupuestaria se somete al Pleno Municipal."

El señor Presidente dice: Respecto al fondo de la cuestión ¿Grupo Ciudadanos interviene? ¿Grupo Socialista interviene? Señor Sánchez adelante.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias señor Presidente, nosotros hemos votado a favor de la inclusión en el orden del día porque entendemos que resulta positivo dotar económicamente las partidas que pudieran financiar las obras registradas a los PIR y no deseamos que desde otra administración puedan utilizar la ausencia de estas dotaciones como pretexto para el retraso de obras, perdón, para el pretexto de retraso que no son imputables a la corporación. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Sánchez. Grupo Popular ¿quiere intervenir? Perdón, Daniel.

D. Daniel Santacruz dice: Simplemente, también para explicar un poco qué es lo que estamos votando y bueno, pues, dentro de las actuaciones solicitadas por este Ayuntamiento para llevar a cabo a través del Programa de Inversión Regional se solicitó el alta de las actuaciones, por un lado de la remodelación de la calle Santa Florentina, y por otro lado la remodelación de las calles Ferrocarril, San Pascual Bailón, San Diego de Alcalá, San Antonio y Cacera del Valle. Habiendo obtenido todos los parabienes por parte de la Comunidad de Madrid para seguir adelante con estas actuaciones, la Comunidad, o con el expediente de estas actuaciones, la Comunidad de Madrid gira escrito a este Ayuntamiento comunicando que es necesario que este Ayuntamiento aporte su importe de cofinanciación con carácter previo a la convocatoria, a la contratación de la actuación, y es precisamente lo que se está haciendo aquí. Se trae a Pleno un expediente de crédito extraordinario para cubrir esa aportación que tiene que cubrir, que tiene que hacer el Ayuntamiento en estas dos actuaciones.

El señor Presidente dice: Gracias Daniel Grupo Popular, señor López Madera, adelante.

D. Julio López Madera dice: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bueno, pues indudablemente este grupo va a votar a favor de estas inversiones que son un total de más de 7 millones de euros, que la Comunidad de Madrid a través del Programa de Inversión Regional va a invertir en Pinto y que lógicamente van a mejorar la ciudad. Eso, como el Plan Depura y todas las inversiones que está haciendo la Comunidad aquí en Pinto, que suponen pues muchísimo dinero para invertir. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, para tranquilidad de todos, decir que habrán visto que se nos daban diez días hábiles y tal, pero está hablado ya con el Director General, con Juan Ignacio Merino, ¿Merino es, Juan Ignacio Merino? Sí, Juan Ignacio Merino de Mesa, con el Director General de Administración Local y que no hay ningún problema en que podamos dar el dinero en septiembre, puesto que lo hacen a través de TRACSA, se va a encomendar a TRACSA y bueno, TRACSA ahora va a empezar a elaborar los pliegos, etcétera, etcétera. Pero bueno, la Comunidad de Madrid ha dotado el sistema de que en cuanto la encomienda a TRACSA, o a Madrid Obras y Servicios alguna de estas obras, ni siquiera espera la licitación y a que haya los pliegos, o sea, en cuanto encomienda pues ya te piden el dinero. Esta hablado con él que no nos ha dado tiempo material, etcétera, etcétera y que textualmente me dijo que si todo el problema era ese, que ojalá fuera todo el problema ese. Lo digo para tranquilidad de todos, porque es cierto que pone 10 días hábiles, y no se cumplen, pero no hay ningún problema al respecto.

Bien, pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº.42/2018 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

- 18/ B.153.63100 **"REMODELACIÓN CALLE FERROCARRIL, SAN PASCUAL BAILÓN, SAN DIEGO DE ALCALÁ, SAN ANTONIO Y CACERA DEL VALLE"** , por importe de 100.943,30 €
- 18/B.153.63101 **"REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA FLORENTINA"** por importe de 59.885,42 €.

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 18/A.132.45320 "APORTACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES", por un importe de 72.200,00 €
- 18/A.132.21300 "REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.132.22115 "ÚTILES SEGURIDAD VIAL" por importe de 5.000,00 €
- 18/A.135.22111 "ÚTILES PROTECCIÓN CIVIL", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.2311.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.2313.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 2.990,00 €
- 18/A.241.22690 "GASTOS DIVERSOS", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.3343.22744 "PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA", por importe de 23.000,00 €
- 18/A.341.21200 "REP. MANT. CONSERV. EDIFICIOS", por importe de 15.000,00 €
- 18/B.450.21000 "REPARACIONES Y OBRAS", por importe de 5.000,00 €
- 18/A.334.22753 "PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PYMES", por importe de 16.000,00 €
- 18/C.491.22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS", por importe de 2.500,00 €
- 18/C.912.16000 "SEGURIDAD SOCIAL", por importe de 3.158,72 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 42/2018. "

### **SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El señor Presidente dice: A continuación vienen los Dar Cuenta, que según el criterio que hemos adoptado no habrá intervenciones, pero sí serán leídos por el señor Secretario. Adelante señor Secretario.

El señor Secretario procede a leer los puntos de dar cuenta, que son los siguientes:

**20- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018 SOBRE EL CESE EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL 75% Y BAJA EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA CONCEJALA DÑA. LORENA MORALES Y DETERMINAR QUE D. GUILLERMO PORTERO RUIZ DESEMPEÑE SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL 75% CON EFECTOS DE FECHA 2 DE JULIO DE 2018.**

Por el Señor Secretario se da cuenta del Decreto de fecha 27 de junio de 2018, mediante el que se acepta el cese del régimen de dedicación parcial del 75% y baja en la Seguridad Social de la Concejala del Grupo Socialista Dña. Lorena Morales Porro, así como que se determina que el Concejal del mismo grupo D. Guillermo Portero Ruíz, ejerza su cargo en régimen de dedicación parcial, con una dedicación del 75% e inclusión en Seguridad Social, con efectos de fecha 2 de julio de 2018.

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto.**

**21.- DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE DECLARACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018-4**

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de El/la Concejal/a Delegado/a del área, que en extracto dice:

"Se ha dictado Decreto de esta Concejalía para declarar Inversiones Financieramente Sostenibles las obras de:

1. OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA Y PARAMENTOS VERTICALES DEL FRONTÓN DEL PARQUE JUAN CARLOS I EN EL MUNICIPIO DE PINTO por importe de 34.971,90 €.
2. “-OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME DE LAS CALLES VALDEMORO Y ALPUJARRAS”, por importe de 87.928,66 €.
3. “OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PINTO”, por importe de 150.000,00 €.
4. “OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE RUPERTO CHAPÍ”, por importe de 37.434,81 €.
5. “OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EN VARIOS PASOS DE PEATONES EN EL MUNICIPIO DE PINTO”, por importe de 50.000,00 €
6. “MEJORAS DE CLIMATIZACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS” por importe de 135.000,00 €
7. “NUEVO SISTEMA DE GAS NATURAL EN LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA ASUNCIÓN” por importe de 40.000,00 €
8. “RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERÍA I”, por importe de 217.129,22 €
9. “MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN C7 MANUEL DE FALLA”, por importe de 26.266,68 €
10. “MEJORA PASOS PEATONES”, por importe de 80.000,00 €

Según se indica en el Informe de Intervención nº 2018/2433, se debe dar cuenta al Pleno Municipal de dicho Decreto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del expediente “**DECRETO DE DECLARACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018-4**”.

El señor Presidente dice: Vienen dos mociones, la 22 y la 23 que este Alcalde Presidente es consciente de la controversia que se puede generar, entonces, voy a pedir por favor a los señores concejales y a las señoras concejales y al público asistente, que nos guardemos respeto, que seamos capaces de respetarnos entre todos y que no tenga que tomar ninguna medida drástica al respecto. Sé que son dos temas delicados, pero pido máximo respeto

entre nosotros primero, entre el público también y entre el público y los señores concejales y las señoras concejales. Empezamos con el punto 22 señor Secretario.

**22.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE JULIO DE 2018, SOBRE LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJALA ROSA MARIA GANSO PATÓN POR EL DAÑO CAUSADO AL MUNICIPIO DE PINTO CON SUS DECLARACIONES SOBRE LA PROSTITUCIÓN.**

El señor Presidente dice: Bien, leen la parte dispositiva. Sí, señor Secretario, como es conjunta, si no le importa.

El señor Secretario pregunta ¿La dispositiva solamente?

El señor Presidente dice: ¿La leemos entera, o solamente la parte de acuerdos? Acuerdos, pues parte de acuerdos.

El señor Secretario dice: Bien, después de la exposición de motivos, estos dos grupos políticos proponen:

“Los grupos municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista proponen al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Lamentar y condenar las declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa M<sup>o</sup> Ganso Patón en el pleno ordinario celebrado el 31 de mayo de 2018, sobre un moción para elaborar una ordenanza contra la Prostitución ya l Trata de Personas.
- 2.- El Apoyo del Ayuntamiento de Pinto a todas las personas con discapacidad, especialmente a las que se hayan sentido ofendidas por las declaraciones vertidas por dicha Concejala.
- 3.- Reprobar a la Concejala del Partido Popular Doña Rosa María Ganso por sus declaraciones realizadas en la sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018.
- 4.- Que se dé traslado de la presente moción a todas las Asociaciones de Personas con Discapacidad de ámbito nacional, así como a la AMP de nuestro municipio para mostrarle nuestro desacuerdo por dichas declaraciones.

5.- Que se dé traslado de la presenten moción a la Mesa del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Junta directiva de la FEMP.”

El señor Presidente dice: Gracias señor Secretario. Grupo Ciudadanos, señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues lo primero decir que este grupo municipal en la pasada Junta de Portavoces planteó tanto al Grupo Socialista como al Grupo Municipal de Ganemos como al grupo Popular que se sentaran, que valoraran si merecía la pena estas reprobaciones, que valoraran si teníamos que continuar con este teatro que se ha estado realizando durante varias semanas en el caso de la Señora Ganso y durante los últimos días pues en el caso de la señora Lorena Morales. Desgraciadamente, pues creo que lo han valorado poco, creo que no han discutido sobre si merecía la pena o no retirar ambas mociones y por tanto, pues tendremos que posicionarnos sobre ellas. Decir, que incluso hemos valorado, cuando se trataran estas dos mociones el abandonar el Pleno, porque creemos que en Pleno se está para trabajar para los vecinos, debemos hablar de los problemas reales de los vecinos, y no de los problemas entre partidos o problemas entre concejales o concejalas, pero sería difícil de explicar que en algo tan delicado, como ha dicho el señor Presidente, pues la solución fuese abandonar el Pleno para no participar en ello. Así que decir que, bueno primero aclarar qué es una reprobación. Una reprobación, la verdad que tiene poco más valor del que le queramos dar, más del daño personal que pueda hacer que otra cosa. Es simplemente hablando coloquialmente un tirón de orejas, un tirón de orejas por un acto, una actitud no demasiado digna, en este caso, no tiene más repercusión, a nivel económico no tiene repercusión, a nivel de cargo público tampoco, más allá del tirón de orejas. Dicho esto, quisiéramos añadir que en Ciudadanos creemos en la dignidad de todas las personas, las personas tenemos distintas capacidades, pero todos tenemos y debemos tener el mismo derecho a la dignidad. Algunos partidos políticos se empeñan en mantener prejuicios desfasados, no entienden que en el siglo XXI la igualdad y la libertad de los españoles están, por suerte, por encima de todos esos prejuicios. Por supuesto, reprobamos, reprobamos las declaraciones de la concejala del Partido Popular, por el ataque a la dignidad que representan, y reprobamos también el triste espectáculo que a través de algunos concejales y concejalas está dando este Ayuntamiento. Reprobamos que tengamos que dedicar varias horas, probablemente, en este Pleno a realizar esas reprobaciones a miembros de la propia corporación, y reprobamos que haya representantes de los vecinos más preocupados por atacar a estos mismos vecinos, o a los rivales políticos que por buscar soluciones reales a los problemas de Pinto.

Esperamos que pronto recuerden por qué se presentaron a unas elecciones, qué compromisos adquirieron y por qué fines nobles querían trabajar. Cuando decidan abandonar los comentarios absurdos y las valoraciones improductivas, cuando sean capaces de sumarse a la dinámica de política útil que por desgracia en Pinto hoy sólo encarna Ciudadanos, les daremos junto a miles de vecinos.

Se escucha una voz entre el público.

D. Fernando Oliver continúa su intervención: Les daremos junto a miles de vecinos, si me dejan terminar, termino, sino seguimos con el teatro. Les daremos junto a miles de vecinos la bienvenida.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, lo que no le permito es que le llame a esto teatro, por favor. No se lo permito señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Puedo dar la opinión que quiera.

El señor Presidente dice: No se le permito que trate a este Pleno como un teatro.

D. Fernando Oliver dice: Vale

El señor Presidente dice: ¿Vale?

D. Fernando Oliver dice: Vale. Cambios la palabra por espectáculo. Este espectáculo. Porque esto, estamos dando un triste espectáculo, creo. Creo que tengo la libertad de poder decirlo

El señor Presidente dice: Señor Oliver, de verdad, son ustedes incombustibles, con su política útil. Siga con la política útil, adelante señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pero la hacemos en el Pleno señor Alcalde, no en las redes sociales. Hacemos la política aquí. Cuando crean de una vez... Pedía usted respeto a todos, yo le pido respeto a usted como Presidente del Pleno.

El señor Presidente dice: ¿Le he faltado?

D. Fernando Oliver dice: Vale ¿Puedo continuar?

El señor Presidente dice: Sí, por favor.

D. Fernando Oliver dice: Gracias. Cuando crean de una vez en la libertad, en la igualdad y en la dignidad de todas las personas, todos esos vecinos les agradecerán, entonces sí, que ustedes también, por fin, les representen.

Señores y señoras del Partido Popular, abrieron ustedes un melón con la reprobación del señor Santacruz hace unos meses, por una foto en la que aparecía. Bueno ¿Va a argumentar usted la moción o puedo argumentarla yo? ¿Puedo seguir? Venga. Gracias.

El señor Santacruz aparecía en una fotografía con una estelada, dio las oportunas explicaciones y a nosotros nos resultaron creíbles, señor Alcalde, nos resultaron creíbles, pero aun así, aun así, votamos a favor de la moción por la mala imagen que este suceso, que nos podía pasar a cualquier, que nos podía pasar a cualquiera, dio de nuestro municipio. Entonces dije, se lo recuerdo, entonces dije que ningún concejal o concejala estaba por encima del perjuicio que pudiera causar a Pinto ¿Se acuerda? Está en el acta. Hoy, tenemos el mismo criterio. Las declaraciones, sus declaraciones señora Ganso fueron muy desafortunadas, de extrema gravedad para muchos colectivos. Este grupo municipal considera que debería pedir perdón públicamente. Además, consideramos que deberían dejarse de utilizar la vieja política. La del y tu más, que es lo que han hecho como venganza con la moción que discutimos a continuación. Cometieron un error, simple, discúlpense. No debemos perder más tiempo hablando de los concejales de este Ayuntamiento. Se lo estamos robando al tiempo que deberíamos emplear en solucionar los problemas de los vecinos. Nada más.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver. Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. El pasado 31 de mayo, el grupo municipal Socialista presentó en este Pleno una moción para la elaboración de una ordenanza contra la trata de personas y la prostitución. El objetivo de esta moción era que Pinto no se convirtiese en el futuro destino de la prostitución, porque desde el Ayuntamiento de Madrid se está debatiendo la puesta en marcha de una ordenanza contra la trata de personas y la prostitución, y se persigue y se castiga a los consumidores de la prostitución en la ciudad de Madrid ¿A dónde creen ustedes que van a ir cuando se ponga en marcha esta ordenanza? A los municipios más cercanos de la capital, como puede ser el nuestro. Pero, además lo queremos dejar claro, el Partido Socialista Obrero Español es abolicionista, porque consideramos la prostitución como una de las peores formas de violencia hacia las mujeres. Muchas de las mujeres que se dedican a la prostitución, vienen a España engañadas prometiéndoles una vida mejor, y aquí a través de mafias son amenazadas y obligadas a ejercer la prostitución para pagar una deuda que nunca han contraído. Esta es la realidad que vivimos en España y en nuestra comunidad, y quien no lo quiera ver, que no lo vea, pero desde el Partido Socialista no vamos a negar la realidad de una situación que creo que hemos visto muchos de nosotros y de nosotras cuando hemos ido, por ejemplo, a la Casa de Campo, al Parque de Atracciones, en algunas calles de Madrid o las imágenes que salen en la televisión del Polígono Marconi, pero el que quiera seguir engañándose, adelante, es libre de hacerlo.

Miren, señores del Partido Popular, esta moción de reprobación viene a este Pleno por las lamentables palabras que la señora Ganso realizó en este Pleno defendiendo la regulación de la prostitución para feos y para personas con discapacidad, que según la señora Ganso porque todos no somos ni guapos, ni bonitos, ni rubios, y porque no tienen otra forma de hacerlo, pero además de sus palabras, el grupo municipal Socialista trae esta reprobación porque CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la acusó

públicamente de atentar contra la dignidad de las personas con discapacidad, y la exigió que rectificara aquí, en el Pleno. Pero no fue la única, también como la AMP de Pinto entre otras, cosa que usted no hizo señor Ganso, en el Pleno Ordinario del mes de junio, porque sí asistió, pero no abrió la boca para pedir disculpas. Tuvo oportunidad de pedir disculpas y no lo hizo, y nosotros al no hacerlo estábamos en nuestro derecho de presentar su reprobación, y digo reprobación, porque muchas asociaciones con discapacidad como FAMA, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad, Asociación Luna o Asociación la Caliesia, pidieron a ustedes, señores del Partido Popular de Pinto y del Partido Popular de Madrid, la dimisión inmediata de la señora Ganso. Pero además usted, señor López Madera, sabía desde el 28 de junio, que se iba a presentar esta moción de reprobación en este Pleno al principio del pleno de junio, pero en vez de pedirle a la señora Ganso que pidiera disculpas en ese Pleno, han decidido que la mejor defensa es un buen ataque hacia la Concejala Socialista Lorena Morales. Desde aquí la digo que cuenta con todo el apoyo del Grupo Municipal Socialista, del Partido Socialista Obrero Español y de muchos hombres y mujeres que estamos en contra de la violencia hacia las mujeres, y la prostitución también lo es.

Miren, señoras y señores del Partido Popular, ustedes nos tienen acostumbrados a no aclararse con su posicionamiento en diferentes temas, pero en el caso de la prostitución parece que tampoco. Ustedes, el Grupo Popular, mientras su concejala defendía la regulación, porque es un servicio necesario para feos y personas con discapacidad, ustedes mismos en declaraciones públicas decían: "El PP está rotundamente en contra de legalizar la prostitución, entre otros motivos, porque detrás de ella la mayoría de las mujeres son víctimas de la trata." Pero ustedes, votaron en contra de la moción que pretendía realizar esa ordenanza contra la prostitución y trata de mujeres. En el año 2013, el gobierno del Ayuntamiento de Valencia, Partido Popular, junto con el PSOE aprobaron una ordenanza contra la prostitución y la trata de personas castigando a los consumidores ¿Les suena? La misma intención que tenía este partido en el mes de mayo cuando presentó la moción. Eso sí, ustedes señores del Partido Popular defendía la regulación de la prostitución y votaron en contra.

Miren, mientras ustedes gobernaban este país, les suena la señora Dolores Montserrat, ministra del PP de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, lanzaba campañas con la prostitución bajo el lema "Toma conciencia" año 2015, o "No inviertas en sufrimiento" año 2017, ustedes, señores del Partido Popular, defienden en este pleno la regulación de la prostitución como un servicio necesario para feos y personas con discapacidad, y votaron en contra de la moción para crear una ordenanza. Pero además, la Comunidad de Madrid, porque no nos vamos a ir muy lejos, sus propios compañeros de la Comunidad de Madrid sacaron y pusieron en marcha una estrategia contra la trata de seres humanos con fines de protección sexual 2016-2021 Consejería de Políticas Sociales e Igualdad ¿Les suena? Lo conocen muy cerca, y ahora una de las personas responsables de llevar a cabo la estrategia es la señora Viceconsejera y presidenta del Partido Popular de Pinto, Miriam Rabaneda ¿O es que no va a llevar a cabo la estrategia que realizaron sus propios compañeros y

compañeras? Bueno, aunque también hay que decir que a día de hoy no se han gastado un euro, así que tampoco nos sorprendería que no lo llevaran a cabo.

Pero, además la Consejera de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, realizó una guía contra la trata y la prostitución, financiada por todos los madrileños y madrileñas en colaboración con la Asociación APRAM (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer prostituta) que parece ser que no se han leído, y como se me acaba el tiempo, en la siguiente intervención seguiré. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Tania adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Buenas noches ya a todas y a todos. Hoy nos encontramos aquí para proponer una moción de reprobación de la Concejala del Partido Popular, la señora Ganso, por sus declaraciones. No es algo que nuestra confluencia acostumbre a hacer, ni tan siquiera que nos agrade, nos hemos visto obligados a ello. Empezando por la necesidad de denunciar las afirmaciones vertidas en este Pleno por la señora Ganso, un espacio al que se le tiene que tener un mínimo de respeto. Declaraciones por las que usted no ha pedido disculpas aquí. NO nos vale la nota de prensa que sacó su partido para salir del paso. La señora Ganso hizo unas declaraciones en este Pleno y es aquí donde usted se debe disculpar. Por otro lado, tenemos la justificación que más le gusta al Partido Popular mencionar para reprobar una persona, haber dañado la imagen de nuestro municipio. Señoras concejales y señores concejales del Partido Popular, si hay una partido en esta corporación que ha dañado la imagen de Pinto, es el suyo.

Recuerdo las imágenes de las cargas a las personas que defendían sus derechos laborales, trabajadores públicos que tuvieron que salir a la calle a defender a nuestra empresa pública Aserpinto. También recuerdo, como nuestro municipio salió en las principales medios de comunicación del país con aquella pintada fascista en la plaza de toros en pasadas fiestas locales. Aquella de Hitler tenía razón, que decidieron retirar demasiado tarde. O estas declaraciones de la señora Ganso, que pone a nuestro municipio en primeras páginas programas informativos en prime time, trending topic en redes sociales, con titulares que avergüenzan a cualquier pinteño.

Porque una foto difundida por el señor Santacruz o la moción absurda que debatiremos después contra la señora Morales, no dañan ni por asomo la imagen de nuestro municipio. Son sus actos, sus declaraciones y sus políticas las que avergüenzan la imagen de Pinto. Todo esto podría parecer suficiente, si sumamos el hecho de que lógicamente nosotros nunca apoyaríamos un argumento que basa su defensa en los derechos de los puteros y no en las personas más vulnerables como en este caso, que mayoritariamente son mujeres, y son personas que se tienen que prostituir. Pero para nosotros, la mayor razón por la que traer a este Pleno esta moción, no es otra que por responsabilidad de hacernos ecos de las demandas de las distintas entidades, no solo feministas, sino entidades municipales o

estatales de personas con diversidad funcional que piden, entre otras cosas, las siguientes: CERMI, como bien ha dicho Diego, el Comité Español representante de personas con discapacidad, acusa a Rosa Ganso de atentar contra la dignidad de las personas con discapacidad, exige que rectifique en el Pleno del Ayuntamiento, ya que las disculpas deben realizarse en la misma sede donde se vierten las declaraciones. También el Presidente de CERMI dice que el PP debe manifestarse con claridad y contundencia sobre este asunto, más allá del ámbito local, porque llega un momento en el que la sociedad no puede aceptar estas ligerezas en el lenguaje.

Por otro lado, también tenemos a Plena Inclusión de Madrid, la Federación de Organizaciones en favor de personas con discapacidad intelectual, que ha exigido una rectificación a la Concejala de Pinto Rosa M<sup>a</sup> Ganso por justificar la prostitución a través de la discapacidad. Planteaban hacer llegar un escrito a dicha concejala para que pidiese disculpas en el próximo Pleno, por considerar que sus palabras conducen a la discriminación y a la intolerancia, algo que no sabemos si ha sucedido, dos Plenos han pasado desde entonces y ha habido cero disculpas.

El Director de Plena Inclusión, Javier Luengo, añadía que las desafortunadas palabras de la señora Ganso contribuían a perpetrar estigmas y parecen cuestionar los derechos para que cada persona con discapacidad pueda ejercer su total ciudadanía, ya que según él quienes ejercen la responsabilidad popular deben dar ejemplo y trabajar por una sociedad plural.

La AMP, por otro lado, a través de un comunicado afirma sentir dolor y rechazo hacia las afirmaciones emitidas por la concejala y que el deber de nuestros representantes políticos es velar y trabajar para que desaparezcan cualquier tipo de discriminación y todas las personas sean consideradas iguales. Por tanto, condenan cualquier acto o palabra que etiquete a las personas o fomente la discriminación de cualquier colectivo.

Podría seguir citando peticiones de entidades de toda España y denuncias de distintos colectivos, con respecto a estas declaraciones, pero me quedaría sin tiempo. Entiendo, por tanto, que es nuestra responsabilidad como cargos públicos reprobar estas declaraciones. Existen muchos argumentos a la hora de defender una posición política, pero nunca podemos permitir que se insulte y trate a ningún colectivo con desprecio y menoscabando su dignidad como seres humanos y miembros valiosos y respetables de una comunidad, como afirmaban en CERMI.

Dijo usted, que sus declaraciones sobre la prostitución fue un error, y el PP no sólo de Pinto, sino regional se ha desvinculado, no solo de estas declaraciones, sino también de su posición en defensa de esta moción, por lo que no entiendo por qué se sorprenden al ver, que tanto el grupo municipal Socialista, como Ganemos Pinto, hayamos traído esta moción. Sólo espero que este Pleno no vuelva a tener que ser testigo de declaraciones de este tipo, y asumamos la responsabilidad que los vecinos han puesto en nosotros. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Tania. ¿Grupo Popular quién va a intervenir? Señor López Madera.

D. Julio López dice: Muchas gracias. Gracias señor Presidente. Pues mire, sí, nos sorprendemos, nos sorprendimos cuando nos anunciaron que iban a presentar esta moción. Ustedes saben que hay muchísimas causas, que las conocen perfectamente porque estamos en Pinto, y nos conocemos todos. Pero mire, yo voy a empezar la intervención, diciéndoles que este grupo quiere dejar muy claro, que el Partido Popular está en contra de la trata de personas, de la explotación sexual, mafias y proxenetismo. El Partido Popular no prohíbe, nosotros defendemos la libertad individual de todas las personas a elegir lo que cada uno quiera hacer con su cuerpo, siempre y cuando no estén obligados ni coaccionados por nadie. Señores concejales, esto lo dijo textualmente mi compañera Rosa Ganso en su intervención, pero ustedes no se quieren acordar de lo que se dijo, solamente se acuerdan de una cosa muy concreta, que en un momento dado dijo, indudablemente. Pero de lo demás no, de lo demás no quieren acordarse. De toda su intervención pasa desapercibida.

Mire, usted dice en el debate de esta moción, dijeron por parte del grupo de ustedes de Ganemos Pinto, que no tenían clara su posición porque una parte apoyaba la prostitución y otra parte estaba en contra, y desde el grupo socialista se afirmó, se afirmó que uno de cada tres pinteños es putero, y que a lo mejor se van al polígono de Marconi a usar los servicios de las prostitutas. Ustedes, se quedaron tan tranquilos después de estas afirmaciones tan graves, y hoy quieren reprobar a nuestra compañera, que ha dicho y repetido, que fueron unas palabras desafortunadas y que pidió disculpas públicamente a todas las personas que se pudieron dar por ofendidas, cosa que la concejala del grupo Socialista no ha hecho todavía.

Mire, Doña Rosa Ganso ha dicho públicamente, ha pedido disculpas públicamente al Presidente de FAMMA, Don Javier Font, en Onda Cero, y lo hizo con él la misma entrevista, que pidió las disculpas. No obstante, aquí se hablado parte del Partido Socialista, ustedes que tienen altos cargos en su partido que pagaron los servicios de un club de alterne en Sevilla, con las "tarjetas black" de la Fundación Andaluza del Fondo de Formación y Empleo.

El señor Presidente dice: Por favor, por favor ruego silencio por favor.

D. Julio López dice: Miren.

El señor Presidente dice: Un momento señor López Madera. Por favor, ruego silencio, continúe.

D. Julio López continúa: Miren, aquí no estamos en el Parlamento, ni en el Senado, somos concejales y concejalas de Pinto, y nos conocemos todos y todas, y también conocemos casi siempre a nuestros familiares, amigos y hasta a los enemigos que por desgracia todos tenemos. Y como ustedes han personalizado esta reprobación en nuestra compañera,

hablemos de la concejala del grupo popular Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso. Ustedes, ustedes, saben perfectamente las circunstancias excepcionales de nuestra compañera, y que en algunas ocasiones pueden hacer que digamos cosas, que realmente tendrían que matizarse para que fueran políticamente correctas. Todavía recordamos, todavía recordamos,

Alguien dice: ¡Esa gente! Claro Rafa.

D. Julio sigue su intervención: Todavía recordamos, todavía recordamos porque no.

El señor Presidente dice: No te oigo muy callada, no que va.

D. Julio dice: todavía recordamos, porque no hace mucho tiempo que pasó, que usted señor presidente insultó a nuestra compañera Rosa en este Pleno con una palabra, que no quiero repetir, pero que duelen y discriminan a personas a las que se agrede, y es cierto, y es cierto que usted pidió perdón ¿Pero era usted consciente en ese momento de la agresión que estaba ejerciendo desde su posición de Alcalde? Yo supongo que no era usted consciente. Desde este grupo se ha pedido perdón a las personas y entidades que pudieran sentirse ofendidas y lo pediremos siempre que haga falta, sin que se nos caigan los anillos, y donde haga falta.

Hemos dicho que desde el grupo de concejales del Partido Popular no compartíamos esa frase, pero este grupo, este grupo no va a estigmatizar a nuestra compañera por lo que haya podido decir en un momento puntual del debate, influenciada por el acaloramiento del mismo, o por sufrir una situación personal que afectaba a sus sentimientos.

Señores concejales, hay que vivir día a día esa situación, para nosotros, para nosotros sus compañeros, lo único que se merece es que la llamemos, al igual que a cualquier madre en su situación, madre coraje. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Por favor, por favor silencio. No quieren intervenir, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Señor López Madera, o señor Oliver, con todos mis respetos está en su derecho de intervenir o de no intervenir y hacer lo que quiera en este Pleno. Mire, terminé mi intervención con el tema de guía, porque los datos que mi compañera Lorena Morales dijo en aquél Pleno salen de la guía que ustedes encargaron y que la señora expresidenta, Cristina Cifuentes, firmó y que entendemos, como le he dicho antes que la actual Viceconsejera y la actual Consejera de la Comunidad de Madrid llevarán a cabo, y que además la señora Ganso, que parece que es la única que se leyó esa guía, porque lo reconoció, y dijo textualmente, porque ustedes han publicado un video, pero no han publicado la siguiente parte, en la que la señora Ganso dijo: "Uno de cada tres son puteros", vale, si señora Ganso, revíselo, porque es que me he revisado el vídeo en estos días veinticinco mil veces, y usted dijo: "Vale, uno de cada tres son puteros, vale", continúa: "¿Pero sabe usted la situación de esos puteros?" ¿Entonces van a reprobar,

señor López Madera políticamente a la señora Ganso, por las palabras emitidas en el Pleno del mes de mayo que reconocieron los datos aportados por la señora Morales? A, que entiendo que ustedes, que quieran reprobar a la señora Morales por unos datos con los que la señora Ganso dijo, esperemos que venga en esa reprobación. Así como esos datos que reconoce la guía firmada por la Señora Cifuentes, expresidenta de la Comunidad de Madrid, o por el señor Calos Izquierdo, el anterior Consejero de Políticas Sociales y Familia, que encargó la guía, o la señora Maria Dolores Moreno Molina, la actual Consejera de Políticas Sociales y Familia, o los mismos datos de los que se han hecho gala sus Ministros y Ministras Antonio Alonso, Ministro de Sanidad en 2014-2016 que encargó otra guía con los mismos datos, o la señora Ministra que le he mencionado antes la señora Dolores Montserrat, 2016-2018 que encargó otra guía ¿Van a reprobar ustedes a la señora Ganso por sus palabras? Estoy convencido que no, pero si quieren reprobar, sí, pero sí quieren reprobar a la señora Morales ¿Van a reprobar también a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los exministros, exministras, consejeros y consejeras? Pero además, estoy convencido de que no lo van a hacer.

Señores concejales y concejales del Partido Popular de Pinto, a nadie se le olvidan las palabras de la señora Ganso defendiendo la regulación de la prostitución para feos y personas con discapacidad como un servicio necesario que todos y todas escuchamos en este Pleno, pero ustedes, usted señora Ganso, como le he dicho, tuvo la oportunidad de pedir disculpas en este Pleno y no lo hizo, en el Pleno del mes pasado, como le pidieron las Asociaciones. Pero, es cierto que como dice el señor López Madera, la situación de la señora Ganso la conocemos todos, y no nos alegramos de su situación, y la deseamos lo mejor, en su situación, y conocemos a su hijo, al que yo mismo le tengo mucho cariño. Pero entonces, los únicos culpables son el resto de ustedes, que permitieron que con la situación que tenía la señora Ganso, tuviera que debatir en este Pleno una moción con, que la afectara personalmente y pudiera cometer el error de decir lo que dijo en este Pleno. Usted, me alegro que sea madre coraje, señora Ganso, y ya termino señor Presidente, pero creo que hay muchas madres coraje y muchos padres coraje, y la señora Lorena Morales también es una madre coraje. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Tania, adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Bueno, por no repetir lo que ha dicho Diego, por añadir, lo primero de todo, sí, se ha pedido disculpas a través de una nota de prensa, pero como todas las entidades, vale, o a través de un medio de comunicación, me da igual, pero las entidades le han pedido que lo pida en este Pleno, y en este Pleno todavía no ha pedido disculpas. Como mínimo, porque como bien han dicho desde el Partido Socialista, hay entidades que incluso están pidiendo la dimisión o el cese. También es falso señor López Madera, que nosotros apoyemos la prostitución, nosotros hablamos de regular o abolir, en ningún momento hablábamos de apoyar la prostitución, que lógicamente no apoyamos.

Por otro lado, hagan el favor, tampoco, señor López Madera ser hipócritas, hablan ustedes de que se le fueron las palabras de cualquier persona le puede pasar, pero bien, que no tienen ningún problema 1º en sacar una moción y traer una moción a este Pleno para reprobar al señor Santacruz por una imagen que ni siquiera fue publicada por él, y que claramente, públicamente dijo que no sabía por qué había salido esa fotografía o esa bandera detrás suya, y en cambio vosotros seguisteis manteniendo esa moción en este Pleno. No solamente eso, sino que también traen una moción después, que debatiremos después, revanchista como os diré en el siguiente debate, y luego, por favor, o sea no hagan de este debate algo, utilicen sensacionalismo, de este tema, porque me parece lamentable utilizar una situación personal como es la de la señora Ganso, que lógicamente, yo puedo admirar como madre coraje lo que hace, pero eso nunca justificará ningunas palabras, y como bien ha dicho Diego, si realmente tenía una situación personal que a cualquier persona nos puede pasar, que no estaba en condiciones o lo que fuese, es responsabilidad del resto del grupo y como compañeros los que tenéis que defender esa moción o por lo menos evitar que esas palabras se digan en este Pleno. Y al señor Oliver, por favor, no nos venga dando lecciones morales de ningún tipo, vale, porque bien que dependen de qué tipo de moción de reprobación sea le viene bien o le viene mal, porque bien que votó a favor en la moción del señor Santacruz. No me vengas diciendo que si os ibais a salir de este Pleno con estas dos mociones, no dijisteis nada de eso con respecto, con la moción del señor Santacruz. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López madera toma la palabra y dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire, yo diciendo que al igual que cualquier madre no solamente me refería a mi compañera, sino a cualquier madre en su situación. Miren nosotros no reprobamos al señor Santacruz, trajimos una moción criticando lo que había pasado, pero no pedimos la reprobación del concejal, no pedimos la reprobación, acuérdense. No pedimos la reprobación.

Mire, se lo hemos dicho en la moción, y se lo vuelvo a decir, no hemos tenido ningún problema en pedir las disculpas a las personas que se dieran por ofendidas, ni mi compañera ni nosotros, lo hemos dicho en todos los sitios. Porque al igual que me he referido a un echo donde en un momento dado alguien insulta y no pasa nada, nosotros sí pedimos perdón sabiendo de que en un momento dado ante el acaloramiento de una discusión, y por motivos, que bueno, que todos sabemos, pues se puede decir.

Yo creo que, indudablemente, yo pensaba que no iban a presentar ustedes esta moción. Yo pensaba, porque aquí nos conocemos, lo que les he dicho al principio, nos conocemos todos y todos sabemos nuestra vida y más o menos. Yo me avergüenzo de que hayan ustedes presentado esta moción y desde luego, si ustedes han presentado esta moción, esta moción por unas palabras que dice mi compañera, ustedes indudablemente le dan la importancia que creen conveniente y que llegan hasta la reprobación. Y no sé dónde más quieren llegar,

no sé, que se ponga de rodillas a pedir perdón delante de todo el mundo es lo que quieren ustedes, no sé a dónde quieren llegar, pero en una intervención, en una moción donde se dice lo que se dice, lo que se dice, lo que se dice, antes de que mi compañera hablara, con los medios de comunicación atribuyen a mi compañera las palabras de la señora concejala Socialista, que tengo que ir a publicidad, se la atribuyen a ella, o sea que cargan contra ella todas las tintas. Después de toda esa carga que hubo en los medios de comunicación, sabiendo que no había dicho muchas cosas de las que se le estaban atribuyendo y habiendo dicho ustedes, el grupo Socialista lo que habían dicho, encima presentan la moción. Si es verdad que me lo dijo usted a mí el día, no sé qué día, que iban a presentar la moción y lo le dije a usted que no la presentara, porque se habían dicho cosas en esa intervención que no era conveniente. Cosas que se habían comentado en un momento de acaloramiento y que luego, por parte de todos, ustedes han traído esa moción. Ustedes son los que me dijo que iban a presentarla, no fui yo el que le dijo que la presentaba la moción. Ustedes traen esa moción, que lo que sirve es de vergüenza para este municipio, de vergüenza para este municipio. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Los proponentes de la moción tienen un minuto, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente, es que se me iba el tiempo. Tengo un minuto, seré muy rápido. Mire señor López Madera, no me enorgullezco de lo que hagan los que se llaman compañeros míos y digan que se vayan de putas o que se gasten el dinero en putas, usted tampoco debería enorgullecerse de algunos compañeros que ha tenido usted a su lado y hablan públicamente de volquetes de putas. Usted le da vergüenza la campaña que se ha realizado hacia la señora Ganso, y ¿no le ha dado vergüenza la campaña que se ha realizado durante estos días hacia la compañera Lorena Morales? Que hasta tal punto vieron que no les funcionó la campaña y llamaron como niños pequeños mamá señora Vicepresidenta del Gobierno que su asesora es muy mala, que defiende a las prostitutas por encima de los puteros. Ustedes, que vieron que su vídeo no funcionaba, llamaron directamente por twitter a la señora Carmen Calvo, la Vicepresidenta del Gobierno. Lo que pasa es que no les funcionó, y se dieron cuenta que no les funcionó, ¿Y eso no le avergüenza señor López Madera, que tenga que hacer eso, porque ve que no funciona su campaña?

Mire, ustedes tuvieron en la mano, y tiene en la mano ahora la señora Ganso de pedir disculpas, lo puede hacer ahora mismo, le cedo hasta los 30 segundos que me quedan, que pida disculpas en este Pleno, nada más que tiene que hacer. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, muy brevemente, ojalá hubiera tenido usted un discurso parecido cuando se reprobó a mi compañero Daniel Santacruz, ojalá. Pero gracias por la diatriba que nos ha dado, ya sabemos que todos menos Ciudadanos somos, pues me

voy a callar porque si no me pueden reprobar a mí en el pleno siguiente, pero menos mal, menos mal que nos queda Ciudadanos. Como decía Siniestro Total, vamos a cambiar aquello de "menos mal que nos queda Portugal" por "Menos mal que nos queda Ciudadanos". Porque si no, qué sería de este país, qué sería de este país.

Señor López Madera, ha tenido usted unas intervenciones enternecedoras, de verdad, pero cínicas, muy cínicas señor López Madera. Usted sabe, usted sabe que esta moción se iba a presentar ha.... Me deja acabar. Usted sabe que esta moción se iba a presentar hace un mes y por los motivos personales por los que atravesaba la señora Ganso, tanto el Partido Socialista como Ganemos Pinto le dijeron: no la vamos a presentar, la presentaremos al mes siguiente, por la situación en la que está pasando la señora Ganso. Sí hemos cumplido, claro,

D. Julio López habla fuera de micrófono y no se entiende lo que dice.

El señor Presidente continúa: Pero vamos a ver señor López Madera ¿Yo le interrumpo a usted? ¿Cómo que qué digo cada cosa? Lo que estoy diciendo es que hace un mes le dijimos vamos a presentar la moción de reprobación, pero no la vamos a presentar ahora por la situación personal por la que está pasando la señora Ganso.

D. Julio López vuelve a hablar fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver ¿me deja usted por favor acabar?

Cuando se trata un tema como este, han acabado las intervenciones, vamos a votar, porque es vergonzoso para el municipio, es vergonzoso ¿Pero qué quiere...

El señor Presidente dice: Lo que...

Se escuchan voces y gritos entre el público.

No, no hombre, vamos a ver señor López Madera, señor López Madera, señor López Madera, tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese. Que ustedes no tuvieron ninguna piedad, ninguna piedad en reprobar al compañero Danie...

D. Julio habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Le llamo al orden señor López Madera, ustedes no tuvieron ninguna piedad en presentar aquí una moción condenando a mi compañero Daniel Santacruz, ustedes no tuvieron ninguna piedad en criticar un cambio de gobierno que hicimos por mi

enfermedad, no tuvieron ninguna piedad, señor López Madera, sí, sí, sí, sí, ninguna, ninguna, ninguna, ninguna sí, haga memoria señor López Madera, cuando nombramos un segundo Alcalde y yo dejé delegaciones, no tuvieron ninguna piedad y sabían porque era, por un problema de salud mío ¿Cómo que es mentira? Que dice usted de hemeroteca, señor López Madera, y no tuvieron ninguna piedad, pero ninguna, en acusarnos a nuestro, a mi compañero Daniel Santacruz y a mí en la legislatura pasada, cuando formamos parte de un piquete informativo en una huelga general, de venir aquí a condenarnos diciendo que habíamos provocado un aborto a una compañera suya, que habíamos llevado allí a una turba hacia su sede. No tuvieron ninguna piedad en traer aquí una moción y nos condenaron porque tenían ustedes mayoría absoluta. Entonces, está muy bien, señor López Madera, su discurso enternecedor, pero es absolutamente cínico, cínico, es cínico, es tierno con los suyos, pero no tienen ninguna piedad, pero ninguna piedad con los demás, señor López Madera, pero ninguna piedad con los demás. Sí, lo que es real es que es muy tierno con los suyos, pero cínico y sin piedad con los demás. Sí, la que ha hecho él.

Hablan fuera de micrófono y no se entiende.

El señor Presidente dice: la misma que ha puesto él, la misma piedad que tuvo cuando nos acusaron a los dos de haber provocado el aborto de una compañera de ustedes. Sí, sí, de verdad no, es la verdad. Sí, sí, sí, en la huelga general de 2013, por formar parte de un piquete, incluso nos denunciaron, y luego retiraron la denuncia porque vieron que es que no había nada que hacer.

Julio López dice: Vamos a acabar esto ya.

El señor Presidente dice: No, no, lo que quiero demostrar es un cinismo total lo de ustedes. Tiernos con los suyos, pero sin piedad con los demás, sin piedad con los demás señor López Madera.

Bien, vamos a pasar a votar ¿Votos a favor de la moción? 14 vergüenza, vergüenza aprovecharse de la enfermedad de alguien para criticarle, eso es, vergüenza aprovechar la enfermedad de alguien para criticarle, no de víctima no, la pura realidad, tire de hemeroteca ¿Votos en contra? 7

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos y 7 votos en contra de Partido Popular, el Ayuntamiento Pleno, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, para reprobar a la Concejala**

**Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ganso Patón por el daño causado al municipio de Pinto por sus declaraciones sobre la prostitución, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:**

- 1.- Lamentar y condenar las declaraciones de la Concejala del Partido Popular Doña Rosa M<sup>a</sup> Ganso Patón en el pleno ordinario celebrado el 31 de mayo de 2018, sobre un moción para elaborar una ordenanza contra la Prostitución ya l Trata de Personas.
- 2.- El Apoyo del Ayuntamiento de Pinto a todas las personas con discapacidad, especialmente a las que se hayan sentido ofendidas por las declaraciones vertidas por dicha Concejala.
- 3.- Reprobar a la Concejala del Partido Popular Doña Rosa María Ganso por sus declaraciones realizadas en la sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018.
- 4.- Que se dé traslado de la presente moción a todas las Asociaciones de Personas con Discapacidad de ámbito nacional, así como a la AMP de nuestro municipio para mostrarle nuestro desacuerdo por dichas declaraciones.
- 5.- Que se dé traslado de la presenten moción a la Mesa del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Junta directiva de la FEMP.”

**23.- MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE REPROBACIÓN A LA CONCEJALA DA. LORENA MORALES POR SU INTERVENCIÓN EN EL PLENO DE MAYO 2018 AL ASEGURAR QUE UNO DE CADA TRES HOMBRES PINTIÑOS ES USUARIOS DE PROSTITUCIÓN**

El señor presidente dice: La siguiente moción, es el punto número 23 del orden del día, y es la moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular sobre reprobación de la concejala Doña Lorena Morales por su intervención en el Pleno de mayo 2018 al asegurar que uno de cada tres hombres pinteños es usuarios de la prostitución.

D. Angel Suazo que asume temporalmente la presidencia, dice: muy bien, gracias señor Secretario. Señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Gracias señor Presidente. Bueno, voy a leer la parte de acuerdo de la misma manera que han hecho ustedes. El acuerdo de esta moción es:

- Reprobar a la señora Doña Lorena Morales Porro por su calificación a uno de cada tres pinteños como usuario de la prostitución, o “putero”.

Muchas gracias.

D. Ángel Suazo dice: Gracias a usted señor Padilla. Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Pues una pena que no estén el señor Santacruz y el señor Alcalde, porque antes de empezar con el argumento de la moción quería responderles a algo. La delicadeza que ha mostrado el señor Alcalde al hablar de Siniestro Total en un momento como este, yo creo que demuestra un poco en la línea que va Ganemos Pinto. Es algo que ya conocemos los pinteños, pero hablar de eso en un momento como este, me parece desafortunado y poco delicado, no voy decir reprochable, no voy a decir reprochable. El señor Alcalde aproveche cualquier momento, cualquier oportunidad para atacar a Cs, en una moción que, bueno, que hemos intentado no provocar, intentar mediar, como hicimos en la Junta de Portavoces, y que aún así ataque a Ciudadanos, también dice mucho de cuál es la prioridad de Ganemos Pinto. Casi que nos enorgullece que se acuerde tanto de Ciudadanos. Mire, que diga que aprobamos la moción que planteó el Partido Popular para criticar la actuación del concejal de Ganemos, pero si le apoyamos, si le defendimos, pero dijimos una cosa, y la hemos repetido hoy, y la vamos a volver a repetir en la reprobación de la señora Morales. Cualquier concejal que cause un perjuicio a este municipio, a Pinto, tendrá nuestra crítica, nuestra reprobación, y nos da igual que sea de Ganemos, que sea del Partido Popular o que sea del Partido Socialista. Creemos que aquella foto, no el señor Santacruz, aquella foto, creó un perjuicio para Pinto. Se habló en toda España de Pinto, y no para bien, y eso fue lo que apoyamos. Hoy ha ocurrido lo mismo con la señora Ganso, y ahora va a ocurrir lo mismo con la señora Morales. Me ciño a la moción.

En Ciudadanos creemos en la libertad de todas las personas, nosotros aspiramos a vivir en un Pinto en el que los concejales de turno no juzguen con quién se acuesta cada uno. Desgraciadamente, algunos partidos se empeñan en interferir en la vida privada de los pinteños, no entienden que por suerte en el siglo XXI su papel no es atacar la esfera privada de los españoles, cuando esta no perjudica a los demás. Por supuesto reprobamos, reprobamos las declaraciones de la concejala del Partido Socialista, que buscan analizar y enjuiciar la vida privada de los vecinos de Pinto. Reprobamos el empeño por asignar etiquetas de buenos y malos a la que nos tiene acostumbrados desde hace años el bipartidismo. Reprobamos que perdamos tantísimo tiempo, derrochemos tantísimo tiempo en este Pleno, enfrascados en las declaraciones de una u otra concejala, con debates que no aportan nada, mientras los pinteños están fuera en sus trabajos o en sus casas, esperando que nosotros trabajemos para solucionar sus problemas y los de nuestro municipio.

Voy a repetir un poco la intervención, porque la situación, aunque las declaraciones son distintas, es similar, por eso la intervención es similar. Esperamos que pronto recuerden por qué se presentaron a unas elecciones, qué compromisos adquirieron y por qué fines nobles querían trabajar, cuando decidan abandonar los comentarios absurdos y las valoraciones improductivas, cuando sean capaces de sumarse a la dinámica de política útil que, insisto, creo que solo lo encarna Ciudadanos en Pinto, les daremos junto a miles de vecinos la bienvenida. Cuando crean de una vez en la libertad, en la igualdad y en la dignidad de

todas las personas, todos esos vecinos les agradecerán entonces sí, que ustedes también les representen.

Señora Morales, creo que no debemos entender lo mismo de lo que significa la palabra feminismo, estoy convencido de ello. Espero y deseo que algún día usted entienda que trabajar por la igualdad real entre hombres y mujeres no implica atacar a una de las partes. Espero y deseo que entienda que esto se conseguirá por el trabajo que realizan muchas mujeres y cada vez más, por suerte, muchos hombres. Porque su habitual tono acusador contra los hombres y afirmaciones tan graves como las que hizo en este Pleno sobre los pinteños que hacen uso de la prostitución, permitiéndose incluso el lujo, la licencia, de decir el lugar donde las realizaban, qué decir. Le recomendé hace unos meses, cuando me acusó de quitar la palabra a una mujer, a mi compañera, defendiendo una moción por el día de la mujer que buscarse el significado de la palabra feminismo, que no es otra que la lucha por el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Hoy, le recomiendo que busque el significado de la palabra hembrismo, le recomiendo además que antes de dar lecciones de feminismo... Le recomiendo además que antes de dar lecciones de feminismo aquí y de acusar a los pinteños, hable usted con sus compañeros como decía el señor Madera, del Partido Socialista Andaluz, y les pregunte por los 15.000 euros gastados en un burdel.

Haciendo alusión a lo que decía el señor Alcalde y la señora, voy a acabar ya si dejan de interrumpirme. Haciendo alusión a lo que decía el señor Alcalde y la señora Espada. Mire, procuramos tener el mismo criterio. Les voy a leer algo que aparece en la moción del Partido Socialista, anteriormente, sobre la repercusión que han tenido las declaraciones de la señora Ganso. "Las declaraciones aludidas se trasladaron a las redes sociales y a los medios de comunicación de toda España, creando una imagen negativa del municipio de Pinto. La repercusión negativa de las declaraciones ha dado la vuelta a España a través de los medios de comunicación". Eso lo decían ustedes en la moción que acabamos de votar. Creo que las declaraciones de la señora Morales tampoco han sido muy beneficiosas para Pinto, como no lo fue la fotografía del señor Santacruz. Por eso, señor Alcalde, la postura de Ciudadanos es la misma, independientemente de qué concejal sea el partido al que hay que reprobar o criticar. Muchas gracias.

Asume de nuevo la Presidencia el Señor Alcalde y dice: Señora Morales, adelante.

Toma la palabra Doña Lorena Morales y dice: Gracias señor Presidente, buenas noches a todas y a todas, por alusiones voy a empezar refiriéndome al señor Oliver. Le recomiendo a usted que mire en el diccionario la palabra machismo, le hará muchísimo bien desde luego, para evitar decir las cosas que ha venido a decir hoy a este Pleno.

El partido Socialista de esta concejala, se seguirá metiendo en la libertad de las personas siempre que esa libertad suponga abusar de mujeres en situación de necesidad económica, reduciéndolas a un objeto sexual de usar y tirar, y respecto a la imagen que yo he dado de

Pinto, parece que hoy, y lo entiendo porque ha estado usted trabajando, no se ha metido en redes. El hashtag Yo con Lorena, lleva siendo trending topic desde las cinco de la tarde y todavía sigue siéndolo, porque al menos tengo apoyo de las feministas de este país, trending topic nacional hacia mi persona. Le recomiendo que lo mire, esa es la imagen que yo he dejado de Pinto, el feminismo muy alto.

El señor Presidente dice: Un momento, por favor, Lorena. Rogaría por favor que guardaran los aplausos para el final, para no interrumpir, gracias.

Dña. Lorena Morales continúa su intervención. La prostitución y la trata son unas de las peores formas de violencia de género, es una lacra terrible que causa mucho sufrimiento a cientos de miles de mujeres en España y que hay que erradicar, que hay que abolir, y en esta tarea, los Ayuntamientos, que son la administración más cercana a la ciudadanía pueden hacer mucho. Esto fue precisamente lo que pretendimos en el mes de mayo, con una moción que pedía sensibilizar a la sociedad, poner en marcha medidas que permitan a estas mujeres tener un futuro digno, y sancionar a proxenetas y a puteros, y aquí me van a permitir un pequeño inciso, porque creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, aunque suene crudo, ya que sino estaríamos escondiendo la realidad que es todavía más cruda. Según la RAE putero es un hombre que mantiene relaciones sexuales con prostitutas, tal cual. Pues tal cual voy a utilizar esa palabra.

En mi intervención del Pleno de mayo, defendiendo la moción que mencionado antes, di un dato, un dato que es real y que se recoge como ha dicho mi compañero Diego en la guía sobre la trata de personas con fines de explotación sexual elaborada por la Asociación APRAMP, entidad referente en la lucha contra la prostitución y la trata. Y esta guía fue editada por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad y además se ha mantenido durante los años del Partido Popular, incluso actualizándose en el año 2017 y manteniéndose ese mismo dato. Ese dato que di, es ni más ni menos que uno de cada 3 hombres en España se reconoce consumidor de prostitución. Por cierto, quiero decir que fui generosa porque el dato exacto es el 39%, todavía más.

Simplemente extrapolé en aquel Pleno la estadística nacional Pinto, como se hace en muchas otras ocasiones para pedir, para pedir al Ayuntamiento, a la corporación, que se pusieran en marcha planes de sensibilización que ayudaran a desterrar el modelo de sexualidad machista que vivimos. Pensé que ese dato que di, que un 39% de los hombres consuman prostitución, iba a ayudar a concienciar sobre la gran dimensión que alcanza la trata y la prostitución en España, y también en Madrid. Pensé que a todos y a todas los miembros de esta corporación les llevaría a preocuparse, porque si el 39% de los hombres se reconoce putero, se supone que un 39% de los hombres cree que puede usar el cuerpo de las mujeres para satisfacer sus deseos sexuales, reduciéndonos a las mujeres a un objeto o a una simple mercancía. Pensé que ese 3% les llevaría a recapacitar a los concejales y concejalas del PP, sobre las consecuencias que tiene esa altísima demanda de prostitución y que se traduce en el surgimiento de la trata de mujeres. Según su propia guía de la Comunidad de Madrid,

cada año entran en España 40.000 mujeres y niñas para ser víctimas de estas mafias, para ser esclavas sexuales. Pensé, señoras y señores del PP, que el hecho como recoge la guía de la Comunidad de Madrid, la prostitución y la trata generan al año 5.300.000.000 €, les llevaría a reflexionar sobre el gravísimo problema que tenemos y que causa tanto sufrimiento para miles de mujeres, pero me equivoqué. A ustedes no les remuerde la conciencia todo lo que lleva que un 39% de hombres consuma prostitución, tampoco se la removieron las palabras de la señora concejala Ganso, que justificaba poder abusar de mujeres en situación de prostitución, poniendo como excusa el que uno padezca una discapacidad o sea feo, como si el deseo sexual de un hombre feo, estuviera por encima del derecho a la dignidad de las mujeres. Lo único que a ustedes les ha molestado es que yo diera un dato oficial, un dato que por cierto también se recoge por parte de la Asociación ATRAMP, que es la misma que ha hecho la guía que paga la Comunidad de Madrid y que prologa la señora Cifuentes.

A ustedes, señores del PP, no les molesta que esto sea una reflejo del machismo que queda en esta sociedad, lo único que les molesta es si se ha podido sentir alguien ofendido. Les aseguro que ninguno de mis compañeros o de los hombres de mi entorno se han sentido ofendidos en modo alguno, porque no son unos puteros, y si algún putero de aquí o de fuera se ha molestado, más me molesta a mí, más nos molesta a nosotras, a las mujeres, el daño que nos causan.

No voy a entrar en la campaña que han iniciado ustedes para desprestigiar a mi persona, yo también soy madre coraje, pero eso no les ha importado. Pero si aprovecho para agradecer a las muchas personas que me han apoyado, incluso personas de otras formaciones, como los compañeros de Ganemos estos días. Pueden seguir con su cam... ya voy a acabar, no voy a extenderme mucho más. Pueden seguir con su campaña de difamación, señores del PP, porque miren, frente a sus ataques, porque di un dato oficial que nos colocó a todos y a todas frente a la realidad de la explotación sexual en España, estamos muchas mujeres, entre las que me encuentro, que no vamos a parar de luchar por nuestros derechos por muchas campaña que inicien ¿Y saben por qué? Porque la lucha feminista es la causa más justa, que no se les olvide nunca, la más justa, porque nosotras no somos la mitad, nosotras somos más de la mitad de la población. Recapaciten señores del PP, porque igual si lo hacen dirigirán mejor sus esfuerzos y en lugar de reprobarme por dar un dato oficial se a exigirle al señor Garrido que cumplan con sus mínimos compromisos en la lucha por erradicar esta lacra ¿Saben cuánto se ha gastado el señor Garrido en la estrategia de 1.400.000 € que tenía presupuestados para 2017? Nada ¿Sabe cuántas plazas tienen en el centro residencial para mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid? 19

El señor Presidente dice: Vaya acabando

Dña. Lorena continúa: Sí, ya acabo, y sólo en el polígono Marconi se estima que hay 400. Como dije al principio, la prostitución...

Alguien dice algo entre el público.

Dña. Lorena contesta: Sí, me lo sé muy bien porque he vivido muchos años al lado. Como dije al principio, la prostitución y la explotación sexual son una de las peores formas de violencia de género, de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza y no nos vamos a cansar de pelear hasta abolirla, sin los datos que son durísimos les duelen, únanse a esta lucha señores del Partido Popular, porque en España no alcanzaremos la igualdad mientras haya hombres que crean que nos pueden comprar y vender a las mujeres como si fuéramos una simple mercancía. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Tania, tiene la palabra. Tienes la palabra Tania.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Bueno, esta moción es vergonzosa, no solamente por el hecho de que lo que intentan reprobar no es más que unos datos que se han extrapolado de unas estadísticas nacionales, sino por el objetivo que tiene esta moción. Es un objetivo revanchista, el objetivo que tiene esta moción, es porque se ha traído en el anterior punto la otra moción. No os importa la imagen de este municipio, y además la habéis intentado utilizar de cromo, cambiar como si fuese un cromo. Si se retiraba esta moción, la moción anterior, esta moción se retiraba. No os importa la imagen del municipio. Por esa parte es vergonzosa, y es que realmente, es que no merece casi ni la pena tener que estar debatiendo esta moción.

Señor Oliver, se escandaliza continuamente, como en el punto ante..., uno de los puntos anteriores, porque mi compañero le ha acusado de no haberse preparado el expediente, pero dice alegremente y con esa ligereza, que nosotros utilizamos el pleno como un circo y que realmente vosotros sois los que hacéis la política útil. Por favor, respétenos, igual que pide respeto al resto de los concejales con ustedes, os pido también respeto. Vale ya de intentar dar lecciones de no sé qué con respecto a la política que realizáis el partido de Ciudadanos. Luego también habláis o acusáis al Partido Socialista con respecto al objetivo o a las razones por las que la otra moción se ha traído al Pleno. Si se lee la moción, y antes de empezar con los acuerdos, verá que esta moción se trae, como bien dice "tras todos estos hechos, son muchos los ciudadanos de Pinto y de toda España, así como de diferentes asociaciones nacionales de personas con discapacidad las que han reprobado estas declaraciones". Por eso se trae a este Ayuntamiento y a este Pleno esta moción. Así que por favor, antes de acusar, antes de decir. No tiene nada que ver la moción que traemos en el anterior punto con esta moción que es vergonzosa. Muchas gracias.

D. Juan Diego Ortiz toma la palabra y dice: Perdón, señor Presidente, señor Padilla, un segundo, una cuestión de orden, es que me están llegando a mis oídos desde la bancada de aquí al lado refiriéndose a las concejalas de esta bancada, no, desde aquél lado del público que bueno, que los datos los conocemos o los conocen ellas, sobre todo dedicándose a las mujeres, a estas concejalas porque están presentes en lo que ellas no quiero decir cosa más

grave. Pero por favor pediría que no se dirija a las concejalas ni de Ganemos, ni del PSOE, ni de ningún grupo con algunos calificativos que vengo escuchando desde hace un ratito. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Padilla, tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí señor Presidente. Esa petición señor Ortiz, esa petición se la tiene que hacer al Presidente, no a este grupo.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Se lo he dicho al presidente.

D. Juan Antonio Padilla dice: Vale, vale. Bueno, pues efectivamente coincido con la portavoz de Ganemos Pinto cuando dice que la moción es vergonzosa. Las dos mociones son vergonzosas, porque para lo único que sirven es para crear un espectáculo realmente bochornosa, pero las dos, las dos, absolutamente las dos.

Ya lo decía en su respetuosa intervención el señor Presidente al final de la moción anterior, que está, cuando se presentó esta moción, pues lógicamente el portavoz del Partido Popular también anunció que nos veríamos obligados también a presentar nosotros otra contra la señora Morales porque también nos sentíamos ofendidos por las declaraciones que había hecho en el Pleno, y a partir de ahí, pues ni un grupo ni otro pues hemos sabidos retirarlas, hemos sabido negociar y aquí nos vemos, en este espectáculo. La señora Ganso, ustedes han pedido varias veces que no se ha arrepentido, la señora Ganso se arrepintió perfectamente en varios medios de comunicación y ante varias asociaciones sobre lo que había dicho en este Pleno, y bueno, y sus excusas a todos aquellos que pudieran sentirse ofendidos por sus palabras, y aquello debería haber sido el punto final de todo este problema. Pero, no ha sido así, ustedes se han empeñado en mantener una cacería contra la señora Ganso y lo quieren prolongar hasta el límite. Bueno, pues iniciamos de esta manera un desafortunado procedimiento en el cual las reprobaciones se pueden convertir a partir de ahora en un arma arrojadiza contra nuestro oponente político. Da igual el tema que sea.

En el Pleno de mayo, ya centrándonos en lo que es las palabras de la señora Morales, precisamente en el mismo punto, en la misma moción que presentó el Partido Socialista, la señora Morales hacía unas afirmaciones que provocaron cierto desconcierto y sorpresa entre los que nos entrábamos en este Salón de Plenos. Cuando la señora Morales dijo textualmente "a lo mejor usted no está viendo a las prostitutas por las calles de Pinto, pero uno de cada tres hombres en este país son puteros, y uno de cada tres hombres de Pinto son puteros, y se están yendo a consumir prostitución, a lo mejor, al polígono Marconi, y sí que habrá que sensibilizar y sí que es importante sensibilizar y educar a esos chavales, para que no se vayan a otros municipios, o incluso aquí, y los conocemos a consumir prostitución".

Bueno, ustedes han dicho que los datos que dio la señora Morales están acreditados, los hizo una Asociación con la que evidentemente reconocemos su labor en favor de la defensa de los

derechos de las prostitutas, y que este estudio ha sido publicado por el Ministerio y por la Comunidad de Madrid. Bueno, nosotros ignoramos las razones por las que supongo que habrán tenido las suficientes como para que la Comunidad de Madrid y el Ministerio lo haya publicado. Existen otros estudios, la Universidad Pontificia de Comillas hizo un estudio similar en el 2016, que baja esta cifra hasta el 20%, que también es bastante alta, pero significativamente menor, de estos datos no hablaban en ningún caso de Pinto, como tampoco la que ha publicado la Comunidad de Madrid, tampoco habla expresamente de Pinto. Los propios, las propias personas que hicieron este estudio de la universidad Pontificia dijeron que realmente este tipo de estudios son un termómetro, no, son termómetro y hay que tomarlos pues con las precauciones justas. Luego otro estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2014, fijese, la cifra bajaba aún más, hasta el 6%, también es cierto que otros estudios lo subían hasta el 39%, y como ha dicho la señora Morales, es el estudio que ella utilizó aquí en su moción, efectivamente el dato real era el 39% y tubo pues la deferencia de bajarlo al 3%.

Bueno, porque decimos esto, pues porque estos estudios pueden en muchos casos caer en determinados parámetros subjetivos, dependiendo de la metodología empleada, y por lo tanto es una imprudencia, a veces, utilizar estos datos de forma categórica. Porque al final, ¿Con cuáles datos nos quedamos? ¿Con el que nos interesa? La señora Morales afirmó en este mencionado Pleno del mes de mayo, que uno de cada 3 españoles son puteros, y extrapoló, como aquí han reconocido extrapoló sus datos para afirmar por lo tanto que uno de cada tres pinteños también son puteros. Como si esto fuera una simple regla de tres. Cuando se estudia lógica, pues se dice que varias premisas implican una conclusión. Es decir, su análisis ha sido el siguiente, uno de cada tres españoles son puteros, los pinteños somos Españoles, conclusión, uno de cada tres pinteños son puteros, y nos quedamos tan anchos. Pero insisto, estos datos, estos datos, no se pueden manejar de esta manera porque se pueden herir también muchas sensibilidades. Además, como digo, aplican ustedes, la señora Morales, en esta regla de tres que aplica podría haber sido incluso más concreta, haber dado más datos. Por ejemplo uno de cada tres hombres asistentes a este Pleno, pues es putero, según sus cálculos, y aún más, uno de cada tres concejales masculinos de este Pleno también somos puteros, y somos 12 concejales, y así podríamos llegar hasta el infinito. Es más, usted señora Morales alude a que los puteros de Pinto acuden, a lo mejor, a lo mejor, al polígono Marconi, otra información subjetiva y que imaginamos que no se sustenta en estadística alguna, incluso en la que ha publicado la Comunidad de Madrid.

Señora Morales, sus palabras son desafortunadas y no pueden extrapolarse las cifras de manera poco objetiva como hizo usted, y de una forma tan frívola, porque estamos convencidos que al igual que con nuestra compañera sus palabras ni sus frases no tuvieron ningún ánimo ofensivo, sino simplemente llamar la atención de un tema que usted considera muy importante, como nosotros también lo consideramos importante, porque a pesar de que su moción fue rechazada, todos los grupos de esta corporación coincidimos en lo esencial, en la condena de la trata de blancas y de la prostitución como caldo de cultivo y práctica de la esclavitud sexual y de la explotación de mujeres, y eso era lo esencial. No era necesario

que usted diera esos datos, y desde luego, lo que no coincidimos ni a nivel nacional, ni muchísimo menos a nivel local es en la existencia que usted le leyó, pero usted se empleó con la máxima vehemencia y lo entendemos. Lo que pasa es que también la señora Ganso actuó con vehemencia. Ella se ha disculpado, usted no, esa es la diferencia. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver toma la palabra y dice: Bueno, pues muy breve y con toda la tranquilidad de la que sea capaz, porque señora Morales, es que usted tiene obsesión, obsesión con atacar. Me llama usted machista, usted que se considera feminista.

Dña. Lorena dice: Lea la palabra.

D. Fernando continúa: Vale, buscaré, buscaré, buscaré la palabra machista, creo que todavía no tengo muy claro lo que es, pero mire, una persona que se dice feminista, usted, le molestó que un hombre defendiese a las mujeres en este Pleno. Sí consta en el acta. Usted me dijo que le había quitado la palabra a una mujer el día que se defendió una moción por el día de la mujer, a usted le molestó ¿Eso es lo que usted entiende por igualdad? ¿Qué es el feminismo? Buscar la igualdad. Mire, yo me considero feminista, lo que no me considero es feminista en los términos que usted lo hace. Me dice que mire las redes sociales para que vea cuanta gente la apoya. Le voy a hacer otra recomendación, ya son muchas recomendaciones, pero bueno, no mire usted sólo las redes sociales donde hablan bien de usted y donde la aplauden, porque puede usted perderse muchas cosas. No mire usted sólo esas redes. No mire usted las redes de colectivos feministas, que yo también lo miro, y me gusta, se aprende mucho, mire usted una red social de aquí, de Pinto, y mire la opinión de muchos de esos hombres a los que usted ha acusado de utilizar la prostitución, a uno de cada tres pinteños. Mire la opinión de esos vecinos también. Aquí en una red social muy cercana, de su municipio, para que no pierda usted el norte. No solo de hombres, no sólo de hombres. Ayer había un debate, creo que interesante, creo que interesante, en el que intervinieron muchas mujeres, porque declaraciones como la que ha hecho pueden causar hasta discusiones entre las familias. No sé si usted es cociente de eso.

Señora Espada, yo lamento que le moleste como me refiero a lo que a mí me parece algunas veces este Pleno, de verdad que lo lamento, pero, es que usted dice que la moción es vergonzosa. Oiga, la moción de un partido político la puede compartir o no la puede compartir, pero respete las mociones de los demás grupos políticos, no las califique de vergonzosas. Lo mismo no le gustan, pero no acuse al trabajo de los demás porque no le guste de vergonzoso, porque a alguno también puede molestar.

No quería haber intervenido, no quería liar más la madeja, por desgracia esto, esto es el Pleno de Pinto, y esto es lo que no debería de ser ni el Pleno de Pinto ni ningún Pleno.

El señor Presidente dice: Lorena tienes la palabra.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias señor Presidente. Señor Padilla, exactamente ¿qué le ofende de un dato oficial, oficial que diga que el 39% de los hombres consume prostitución en España y lo extrapole a Pinto? ¿Qué es exactamente lo que le ofende? Porque a mí ese dato, y a los que me rodean ese datos no nos ofende, nos duele, nos duele porque conlleva muchísimo sufrimiento para muchas mujeres, y nos preocupa, nos preocupa qué podemos hacer para erradicar todo este sufrimiento que conlleva aparejado ese dato que a usted solamente le ofende. Me habla usted de diferentes estudios y de diferentes datos, no dudo que los haya, precisamente la Unión Europea les ha tirado de las orejas a ustedes recientemente el grupo GRETA, por la falta de estudios y de datos por parte de su gobierno en la trata, y que parece que les importa más bien poco. ¿Qué estudio y qué dato le suponen a usted suficiente para que esto deje de ser un termómetro, como usted ha dicho, y sea un problema real sobre el que haya que trabajar, que haya que erradicar, y empezar a gastarnos lo que presupuestamos? Como en la Comunidad de Madrid, que ponemos un 1.400.000 € muy bonito, pero luego no ejecutamos ni un euro.

Por cierto, ya que ustedes me han hecho la campaña estos días, esta campaña que me han hecho de desprestigio, yo sé que para ustedes no debo ser madre coraje. Pues yo les hago una recomendación, que ahora que ya llega el 30 de julio, que por si no lo saben es el día internacional contra la trata, en vez de dedicarse a hacer campañas de desprestigio a compañeras, pues hagan una campaña exigiéndole que ejecute los recursos que ha presupuestado la Comunidad de Madrid, o que disponga todavía más al señor Garrido y a la otra persona que seguro que también se ha implicado en esta campaña de desprestigio hacia mi persona y que seguro que la tienen muy cerca y se lo pondrá muy fácil. Se lo voy a decir en palabras de la señora Cifuentes, a ver si así lo entienden ustedes mejor. "La trata de los seres humanos es la esclavitud del siglo XXI, una realidad en Europa y en nuestro país, que es uno de los principales destinos. Una realidad que ha adquirido preocupantes dimensiones, pero que ha permanecido oculta e invisible, y sin embargo se encuentra muy cerca de nosotros."

Hagan caso a la señora Cifuentes y dejen de intentar que permanezca oculta e invisible, que era lo único que pretendía yo dando ese dato. Porque de verdad, pueden hacernos todas las campañas que quieren a las mujeres feministas o como quiera llamarnos el señor Oliver, que no vamos a dejar de luchar por nuestros derechos y por acabar con cualquier forma de violencia hacia las mujeres, y esta es una de ellas. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Tania, adelante.

Dña. Tania Espada dice: Gracias Rafa. Señor Oliver, sí vergonzosa por el objetivo de esta moción y vergonzosa porque no sé si os estáis dando cuenta, pero en esa bancada estáis defendiendo continuamente el que os sentís ofendidos por unos datos que se han dado, unos datos que al final son unos datos que afectan, como siempre, a los hombres, por lo que siempre os sentís ofendidos, cuando realmente nos tendríamos que sentir escandalizados porque realmente esos datos lo que abordan es que uno de cada tres hombres utiliza estos servicios, con lo cual, lo que estamos es que tenemos a muchas mujeres que tienen que verse abocadas a la prostitución. Eso es lo que nos tendría que escandalizar, así que feminista no sé si es usted, pero bueno, por lo que está defendiendo en este Pleno y lo que le está ofendiendo creo que no mucho. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: ¿Señor Padilla quiere volver a intervenir?

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire, señora Morales, ni yo ni nadie de mi grupo nos sentimos en lo más mínimo aludidos por sus palabras.

El señor Presidente dice: Señor Padilla, tiene usted cuatro minutos, tres más el...

D. Juan Antonio Padilla continúa: muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias. No nos sentimos aludidos absolutamente por sus palabras, pero es que nosotros representamos a los pinteños, y por lo tanto, cuando usted dice que uno de cada tres pinteños es un putero, estamos en la obligación, bueno, de pedir explicaciones, de pedir explicaciones. Que Qué cifras nos preocupa a nosotros, pues fíjese, el 1% con que haya un 1% de explotación de cualquier mujer o cualquier hombre ya nos preocupa, y ya deberíamos de tomar medidas. Nos pasa como la violencia de género, jugamos con las estadísticas, un solo caso debe avergonzar a esta sociedad. Nos reconoce usted que, bueno aquellas palabras en aquél Pleno que tenían un objetivo, que era sensibilizarnos, si se lo he dicho antes, no hacía falta, si todos coincidimos en lo esencial, si es que nadie de este Pleno, ni nadie imagino que de este país que se dedique a la política puede defender, pues esas cosas que usted antes ha dicho, pero yo insisto en lo mismo, usted sacó una conclusión interesada, que lo ha reconocido, y subjetiva, que partía de la premisa que le he dicho antes, pero mire usted señora Morales, y señora Espada, en Pinto están censados 25600 hombres, 25600 hombres, según ustedes 8.600 son puteros.

Se escuchan voces entre el público.

D. Juan Antonio continúa: Muchas gracias señor Presidente ¿Ustedes ven a las prostitutas en nuestras calles y esquinas a pesar de esa cifra? Incluso dijo usted que tal vez, que tal vez, iban al Polígono Marconi. Nosotros desde luego... Bien, nosotros

El señor Presidente dice: Espere un momento señor Padilla. Por favor, por favor. ¿Cuáles son los míos? Por favor.

Perdone señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio dice: Muchas gracias señor Presidente, voy a ir acabando para evidentemente ya cumplir con este espectáculo. Nosotros desde luego no vemos ni a las prostitutas por nuestras calles, ni el Polígono Marconi tenemos ninguna idea si van los pinteños a Marconi o donde sea. Lo que sí quiero dejar muy claro para terminar es lamentar una vez más la presentación de este tipo de Mociones, pura y simplemente por interés político. Es mejor, parece que es mejor hablar de estas cosas que de lo que realmente interesa a los pinteños, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Padilla. Señor Oliver, muy rápido. Un nuevo término, le digo yo que busque en el diccionario, no lo va a encontrar pero existe, el feminismo transversal, que es el que ha inventado Ciudadanos ¿Cómo es el feminismo transversal? Pues antes del 8 de marzo con la huelga, pues es una huelga, son feministas radicales, eso no vale para nada y cuando la cosa ya va cogiendo calorcito y luego se ve que el tema fluye bien, resulta que ¿quién ha convocado la huelga del 8 de marzo? Ciudadanos. Y por cierto, tengo usted cuidado cuando acusa a otros partidos de que usan tarjetas para el tema de la prostitución, por ejemplo, porque algún cargo de su partido creo que ha sido acusado o ha tenido que indemnizar a alguna compañera de trabajo por acoso sexual. Sí, de su partido, de su partido, no hombre, usted no, usted no, usted no, de su partido, digo de su partido, o sea que elementos nocivos, elementos nocivos hay en todos los partidos en ese tema, en todos los partidos. Entonces tiéntese la ropa antes de acusar a otros partidos.

Señor Padilla, aquí no había ningún tipo de negociación, esto no se hacía para negociar, si presentaron ustedes la moción antes de que el PSOE y nosotros presentáramos la nuestra, si la presentaron antes, no esperaron a ver. Bueno, pues vamos a esperar a ver si la presentan ellos y si ellos no la presentan nosotros no la presentamos, pero si la presentan la presentamos. Si la presentaron ustedes antes, ¿qué negociación iba a haber? ¿Qué negociación iba a haber?

Por acabar, evidentemente, esto es una lacra que tenemos que erradicar entre todos, y las estadísticas hay que saberlo manejar señor Padilla, ha salido la EPA de este trimestre, un 15,6% de paro. Eso significa que en Pinto hay un 15,6 de paro, no, pues es una estadística a nivel global y en Pinto pues será el 12 o será el 18, y si hay estadísticas reales no solamente del INE sino incluso del CIS y de otros organismos que hablan de que hay un 35, 36, 37, 30% de hombres que pagan por tener sexo, pues a lo mejor en Pinto hay un 20, o a lo mejor hay 40 o a lo mejor hay un 15 porque en otros lados hay un 50, pero eso no significa que uno de cada tres de aquí lo sea. No, no, no, no, no, lo digo a la hora de extrapolarlo de esa manera, de extrapolarlo de esa manera interesada que los están haciendo ustedes. Extrapolarlo de esa manera interesada que lo están haciendo ustedes. Las estadísticas hay que manejarlas con mucho cuidado, señor Padilla, hay que manejarlas con mucho cuidado señor Padilla, y por lo tanto, evidentemente dice usted, bueno pues si hay tantos hombres en Pinto lo divido

entre tres, hay tantos pinteños que usan esto. No, no señor Padilla, es una extrapolación que se hace, y se hace una extrapolación en función de un número general.

Vamos a ver, pero esto es una jaula de grillos. ¿Me dejan ustedes hablar por favor? Entonces, cuidado a la hora de utilizar las estadísticas. Y por acabar, no, no, ahí han dado una estadística basada en unos datos y en unos estudios yo creo que el CIS, el INE, el instituto que se ha dicho de la Comunidad de Madrid, hombre hay cierta solvencia. A mí lo que me gustaría saber es qué estudio se basó la señora Ganso para decir que los feos y los discapacitados son los que consumen más sexo, de prostitutas ¿Dónde está ese estudio? Hombre, que a lo mejor me lo presenta y me convence. A lo mejor que convence.

Bien, desgraciadamente si le tengo que dar la razón al señor Oliver en una cosa es triste tener que, es triste tener que discutir estas mociones en el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, muy triste, muy triste, pero se lo dijeron y además se lo dijo el señor Oliver, en la Junta de Portavoces, acuérdesse, ustedes abrieron este melón, ustedes abrieron este melón. Sí, se lo dijo el señor Oliver, se lo dijo el señor Oliver. No, no, no si yo no se lo dije. Sembrao, esta noche estoy sembrao, sí.

Señor López Madera, señor López Madera el señor Oliver se lo dijo a usted, que habían abierto ustedes ese melón con la reprobación a mi compañero.

El señor López Madera dice: Pero si son ustedes lo que presentaron la moción primero.

El señor Presidente dice: ¿Pero qué está diciendo? Vamos a ver. Le estoy diciendo que la Junta de Portavoces.

D. Julio López dice: No nos dijeron ustedes que iban a presentar una moción

El señor Presidente dice: Vamos a ver, señor López Madera.

D. Julio López dice: Es que ya está bien.

El señor Presidente dice: ya está bien no, señor López Madera, menos mal que tengo testigos, tengo al Portavoz de Ganemos Pinto y tengo al propio Portavoz, al propio Portavoz de Ciudadanos...

D. Julio Habla fuera de micrófono

El señor Presidente dice: Vamos a ver, señor López Madera, ¿Le llamo al orden otra vez?

D. Julio López dice: Hombre no cuente usted mentiras.

El señor Presidente dice: No es mentira señor López Madera, es señor Oliver se lo dijo a usted, le dijo ustedes abrieron el melón con la

D. Julio López dice: Pero si lo han hecho ustedes los primeros reprobando a Rosa Ganso.

El señor Presidente dice: Vamos a ver que fue. Yo estaré sembrao señor López Madera, pero está usted totalmente ofuscado, totalmente ofuscado. Totalmente, y vamos me reafirmo en lo mismo, se lo dijo el señor Oliver, ustedes abrieron el melón con la reprobación que hicieron al concejal Daniel Santacruz.

D. Julio López dice: Que no reprobamos al concejal Daniel Santacruz.

El señor Presidente dice: Bueno, vale, pues moción de condena, pero bueno vale.

Vale, que vale, que de acuerdo. Vamos a seguir porque está claro, está claro que sí, es un espectáculo efectivamente es un espectáculo cuando no se reconocen las cosas y cuando no se reconocen ciertas cosas señora Rabaneda, y me voy a callar. Sí, me voy a callar, me voy a callar.

Bien, vamos a, si mejor, mejor, vamos a pasar a votar ¿Votos a favor de la moción? 9 ¿Votos en contra de la moción? 12 No, y ellos pa ellos. Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor de los Grupos Municipales de Partido Popular y Ciudadanos, y 12 votos en contra de Ganemos Pinto y Partido Socialista, el Ayuntamiento Pleno, **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Partido Popular sobre reprobación a la Concejala Dña. Lorena Morales por su intervención en el Pleno de mayo 2018 al asegurar que uno de cada tres hombres pinteños es usuarios de prostitución, figurando en la parte dispositiva de la moción, el siguiente acuerdo:**

- Reprobar a la concejala doña Lorena Morales Porro su calificar a uno de cada tres hombres pinteños como usuario de la prostitución, o "putero".

Se realiza un receso de cinco minutos.

**24.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS CONMEMORANDO EL DÍA MUNDIAL DE LAS HABILIDADES DE LA JUVENTUD, 15 DE JULIO Y LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA DE TRABAJO PARA APLICAR EN EL MUNICIPIO DE PINTO LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

El señor Secretario dice: Bien, la siguiente moción es el punto 24, y es la moción que ha presentado el grupo Ciudadanos sobre o para conmemorar el día mundial de las Habilidades de la Juventud, 15 de julio y la puesta en marcha de una mesa de trabajo para aplicar en el municipio de Pinto la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El señor Presidente dice: Lee la parte de acuerdos y a continuación empiezan con la defensa de la moción, adelante.

Dña. Juana Valenciano lee la parte de acuerdos de la moción que se transcribe a continuación:

“En la actualidad desde todos los ámbitos se viene trabajando y consiguiendo grandes logros para ciertos sectores de la población considerados vulnerables. La juventud, es decir, la población entre los 13/14 (que ya dejan de ser niños) y los 25/30 tienen un gran problema, entre los que cabe destacar como más grave el desempleo juvenil.

El creciente desempleo en este sector de la población, junto con habilidades que se han ido perdiendo a lo largo del tiempo hace necesario hacer visible este día internacional y tomar las medidas necesarias para generar en nuestra juventud incentivos de futuro.

Los jóvenes que acaban sus estudios tienen problemas para encontrar su primer empleo, pero más grave son aquellos jóvenes que deciden no estudiar y abandonan sus estudios sin terminarlos, en estos casos están abocados a trabajos precarios y con sueldos insuficientes para emprender una vida independiente.

La comunidad internacional hace ya tiempo que se hizo eco del problema y estableció una Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (que adjuntamos a esta moción para su información) que puede servir como base de trabajo para alcanzar objetivos que mejoren el presente y futuro de nuestros jóvenes, sin dejar por supuesto de incentivarles en la enseñanza y formación técnica y profesional. Esta enseñanza es uno de los objetivos marcados en la agenda 2030 para erradicar las desigualdades.

Aunque con las nuevas tecnologías, los jóvenes han adquirido habilidades nuevas, es cierto que estos mismos avances les impide trabajar y ejercer habilidades sociales propias de su edad. Todos hemos visto a los jóvenes que tenemos alrededor comunicarse entre ellos vía WhatsApp estando uno frente a otros, perdiendo así capacidad de comunicación verbal y escrita, olvidando la intercomunicación no verbal propia de toda buena comunicación. A este respecto expertos en el tratamiento de jóvenes con problemas de salud mental les preocupa el hecho de que cuanto más tiempo pasan delante de estos dispositivos, menos dedican a las habilidades sociales o laborales.

Existen otro tipo de habilidades que se han perdido en la vida cotidiana que tiene que ver con la involución en la perspectiva de género a pesar de todo el trabajo de los colectivos feministas en los últimos años, Según los especialistas, aún es muy fuerte la pauta cultural que establece que la mujer debe ser la principal responsable de los quehaceres domésticos. Esta desigual asignación de roles dificulta su inserción laboral.

Según ESTUDIO EN TODO EL PAÍS EN BASE A DATOS DEL INDEC  
El 75% de los adolescentes que hacen tareas en casa son mujeres

Es preocupante además el hecho (ya tratado en otras ocasiones en este pleno) de que la primera causa de muerte en la población de entre 15 y 34 años sea el suicidio. Expertos en psicología piensan que el suicidio en adolescentes es la falta de habilidades para manejar el dolor psíquico o emocional.

Entendemos que toda la corporación comparte con nosotros la preocupación por este segmento de la población, y coincidirán en que, como parte del futuro, tenemos que pararnos a plantearnos que podemos hacer con ella, ayudarles (con el diagnóstico que se hizo desde la concejalía) a adquirir habilidades, intentar involucrarles en actividades cotidianas, en definitiva a incrementar esas habilidades que puedan serles necesarias para su independencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ciudadanos presenta para su aprobación en pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Instar a la Concejala de Juventud a crear una mesa de trabajo, política, técnica y asociativa para hacer un plan de habilidades en la juventud.
- Instar al Ayuntamiento de Pinto a realizar una jornada (el día internacional de la juventud es el 12 de agosto) de convivencia entre jóvenes.
- Invitar a los institutos de Pinto, públicos, concertados y privados a participar en la organización de esta jornada, con el fin de que se relacionen entre iguales aunque no compartan centro escolar.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, pues la defensa de la moción es porque el día 15 de julio fue el día internacional de las habilidades de la juventud y hay una gran... la verdad es que en principio habíamos pensado presentar una moción por el 12 de agosto de la juventud, pero bueno, pues nos enteramos de ese día, que sinceramente era un día que desconocía y hemos encontrado documentación suficiente como para motivar a nuestros jóvenes a generar habilidades a que hagan convivencia y a hacer actividades, sobre todo lo que decimos, en esa franja de edad, donde ya no son niños, pero tampoco son mayores. Una de las

preocupaciones más grandes que están en las documentaciones que hemos encontrado, son documentos de las Naciones Unidas que dicen que los jóvenes tienen el triple de probabilidad de desempleo y las mujeres jóvenes además de tener peor salario. El desarrollo de las actitudes reduce la pobreza y prepara a los jóvenes para enfrentar, encontrar empleos decentes, encontrarse con determinados problemas y les ayuda en su autoestima. Voy a dejarlo aquí por si los demás quieren intervenir y porque entiendo que ha sido todo bastante tenso. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señora Valenciano, Guillermo adelante.

D. Guillermo Portero toma la palabra y dice: Gracias señor Presidente, buenas noches a todos y todas. Algunos dicen que la juventud es la única enfermedad que se cura con el tiempo, otros por el contrario que cuesta bastante tiempo llegar a ser joven en plenitud. El caso es que lo que conocemos como la juventud en España parece estar atrapada entre espejos, el de las expectativas frente al de las realidades. No es fácil ser joven en el siglo XXI, el debilitamiento de la recuperación mundial ha agravado la crisis en el empleo, dificultando aún más el acceso para los jóvenes, el 13,1% del total de los jóvenes del mundo están desempleados, lo que se traduce en que a 74,5 millones de jóvenes les faltan motivos para celebrar su juventud. Estudios recientes demuestran que la experiencia del desempleo en las primeras etapas de la juventud puede tener secuelas en los salarios hasta 20 años después. Además, los trabajos a tiempo parcial y el empleo informal siguen ganando enteros en detrimento de los empleos de calidad y seguros, que han pasado a ser más difíciles de conseguir para los jóvenes. Hay un elevado número de jóvenes con mucha preparación en puestos en los que no se les necesita. Otro indicador a tener en cuenta es la tasa de abandono escolar temprano en España, que se ha reducido desde el 31,7% en el 2008 al 3,8% en el 2017. Ha contribuido a que descienda el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, a pesar de ello, tras 19 trimestres consecutivos de reducción, el número de jóvenes que ni estudia ni trabaja en nuestro país apenas ha bajado en un 0,03% en el último año, y el abandono escolar sigue a 7,7 puntos porcentuales de la media de la unión europea, que son el 10,6%. Según los últimos datos de Eurostat, el 17% de los jóvenes españoles ni estudia ni trabaja, es decir, casi uno de cada cinco.

La incorporación de los jóvenes al mercado laboral es fundamental, para conseguir los desequilibrios sociales de este colectivo. La agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible pretende erradicar la pobreza para el año 2030. Sobre todo, dicha agenda se compromete a no dejar a nadie de lado, especialmente a los jóvenes. La inclusión de los jóvenes es fundamental, ya que tradicionalmente los jóvenes han sido excluidos de la toma de decisiones y del diálogo en general, tanto a nivel local como nacional e internacional. Por otra parte, es común que se estereotipe a los jóvenes como pasivos, faltos de compromiso e incapaces de tomar sus propias decisiones o tener sus propias ideas. Estas suposiciones y prácticas estereotipadas deben ser olvidadas para alcanzar la agenda 2030

para el desarrollo sostenible. Los jóvenes no solo heredarán la agenda 2030 sino que tendrán un papel fundamental en su implementación en la actualidad y en el futuro. No deben ser minimizados a consumidores pasivos y faltos de compromiso, deben ser aceptados como agentes de cambio activos, innovadores y críticos. Además, este cambio de mentalidad debe ser acompañado por un cambio en la práctica.

En la moción se insta a crear una mesa de trabajo política, técnica y asociativa para hacer un plan de habilidades de la juventud. Desde el PSOE de Pinto creemos que no es suficiente con solo invitar a los jóvenes a la mesa, se les debe otorgar puestos permanentes en la toma de decisiones de la Concejalía de Juventud, así como plataformas propias para compartir las mejores prácticas en igualdad, habilidades sociales y laborales, además de defender y colaborar en sus propios proyectos. Por todo lo expuesto anteriormente, anunciamos el voto favorable de esta moción y nuestras ganas de ponernos a trabajar en este proyecto. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Santacruz, perdón, Cristina.

Toma la palabra Dña. Cristina Lorca y dice: Buenas noches a todos. Bueno, en primer lugar decir que voy a intentar desgranar el batiburrillo que hay, porque habla del día 15 de julio, del día de las habilidades de la juventud, habla de la agenda 2030, habla del 12 de agosto que es el día mundial de la juventud. Bueno, mezcla ahí un montón de cosas. En primer lugar decirles que me entristece mucho que por una vez que se presenta una moción conmemorando un día tan importante como el de la juventud y yo creo que aquí nunca se ha presentado algo así, por lo menos es el conocimiento que yo tengo, que se presente de forma individual y que no hayan ustedes aceptado la propuesta de, o sea, la proposición de abrirla a los demás grupos, porque en este Ayuntamiento, con todos los colores que han pasado por Alcaldía, tanto el PP como el PSOE como nosotros, siempre las mociones conmemorando un día mundial, el día de la infancia, el día de la mujer trabajadora, el día contra la violencia de género, bueno. Todos los días mundiales, que llevan una conmemoración siempre se ha hecho un trabajo conjunto y se ha firmado por todos los grupos. Entonces, me entristece que para una vez que se presenta una de juventud, pues no se haya ni abierto a los demás grupos para que aportemos. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que la moción no está bien redactada, no está ajustada a la realidad, ya se lo comenté a la señora Valenciano. En el primer párrafo, ya habla de unas edades que no contempla la legislación de la Comunidad de Madrid. En cada Comunidad de Madrid está legislado que la juventud, están unos parámetros de edad y ustedes han dicho aquí de 13 a 14 años y de 25 a 30. Decirles que en la Comunidad de Madrid es de 14 a 30, en Cataluña de 16 a 29. Bueno, pues en cada Comunidad... Entonces, ajustar un poquito más no hubiera estado mal.

Hablan ustedes de la agenda 2030. La agenda 2030 como ha dicho el compañero Guillermo, es una agenda muy ambiciosa, habla del cambio climático, habla de la igualdad,

habla de muchas cosas. Como sabrán, España se ha involucrado muy poquito, y bueno, desde la entrada de Pedro Sánchez parece que se está impulsando un poco más, pero aún queda matizar en qué, en qué nivel va a participar España a nivel nacional y sobre todo, en qué nivel se va a implicar los organismos locales. La Federación Española de Municipios dirá algo de cómo tenemos que ir implantando ese Plan.

Por otro lado, cita usted un dato del INDEC he buscado en internet, porque no sabía muy bien lo que era, donde dice, donde lo menciona como que han hecho un estudio en todo el país. Sí, en todo el país, pero por lo que he visto en Argentina, porque es el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. Entonces, el reflejar unos datos en una moción que son de otro país, pues tampoco me genera mucha seriedad. Lo rematan ustedes en la parte de peticiones, diciendo que el 12 de agosto, en plenas fiestas, que los jóvenes están a otra cosa, pues que hagamos una celebración de la convivencia por el día mundial de la juventud. Miren, el día mundial de la juventud, como bien dice su nombre, es un día mundial y cada año tiene una temática distinta, entonces, si nos adherimos al día mundial tendremos que respetar la temática que hay esta año que es de los espacios seguros para los jóvenes. Por ejemplo, este año es esa temática, entonces si celebramos un día de la juventud, tendremos que respetar el día de la juventud establecido a nivel mundial, no podemos hacer el día de la juventud como... porque entonces ya no estamos siguiendo un poco el objetivo de que todos nos unamos en eso. Y luego, el día del cine plantean ustedes con los institutos y con las asociaciones, que eso ya lo hablé con la señora Valenciano, que es algo totalmente inviable, porque los institutos el 12 de agosto no están y los... y las asociaciones pues están en sus campamentos y en sus historias de verano.

Entonces, considero que, además tampoco veo mucha relación en hacer en celebrar el 12 de agosto en una jornada de convivencia con las habilidades, con la agenda 2030. Bueno, está todo un poco así.

Por último, y en línea de lo que decía también Guillermo, nosotros sí somos partidarios de la autogestión. Yo estoy convencida de que el Concejo de la Infancia funciona porque no hay adultos, porque son ellos los que deciden lo que les apetece. Entonces, establecer una mesa y un plan de habilidades para jóvenes y plantárselo ahí porque lo decidimos los adultos, porque al final los políticos son adultos, los técnicos son adultos, y muchos presidentes de las asociaciones, que son los que se implican pues son los adultos, porque para trabajar con jóvenes la metodología y tal, pues tiene que ser diferente y tienen que ser ellos los que hagan ese plan, pero solos, y tienen que ser ellos los que decidan. En la línea de lo que decía Guillermo lo que necesitan, a lo mejor no necesitan un plan de habilidades, a lo mejor necesitan otra cosa, por qué se lo vamos a imponer, si imponemos las cosas a los jóvenes no van a participar. Nada más señor Presidente.

El señor Presidente dice: Gracias Cristina. Grupo Popular, señor López Madera.

D. Julio López Madera dice: Sí, gracias señor Presidente. Pues yo, nosotros vamos a votar a favor, pero también entendemos de que estas mociones es mucho mejor que sean mociones conjuntas y que todo el mundo aportemos lo que podamos aportar. Yo lo que espero es que para años siguientes la moción esta sea una moción conjunta y que cada partido aporte lo que crea que mejora la moción. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. Grupo Ciudadanos, Juani.

Dña. Juana Valenciano dice: Sí, solamente para contestar a Cristina. A ver, lo de instar al Ayuntamiento de Pinto a realizar una jornada, ya le he dicho que no necesariamente tiene que ser ese día de convivencia entre jóvenes. No tiene que ser ese día, es más, si le molesta quito el paréntesis y, y se quita in voce el paréntesis el día de la juventud es el 12 de agosto y ya está. La franja de edad que hemos puesto es, está dentro de los parámetros que usted ha dicho, pero bueno, que es un dato orientativo. O sea, son jóvenes que hay una edad que ya dejan de ser niños, pero todavía no tienen la autonomía suficiente para determinadas cosas y no sé dónde ve, de verdad, las pegas en estas cosas. Bueno, la agenda 2030 es verdad lo que usted dice, por eso decimos también asociativa, entendiendo como asociativa pues asociaciones de juventud, no vamos a invitar a CUMADE a que esté en la mesa de las habilidades de la juventud, donde ellos nos digan sus inquietudes, y ahí a lo mejor podemos decidir, pues mira aquí estamos sobrando. Ahí analizar en una primera toma de contacto pues qué necesitas, o qué quieren, y a partir de ahí con una mesa hacer algo. Que a lo mejor lo que usted dice, llegamos hacemos un diagnóstico y resulta que estamos todos muy equivocados y que lo que se necesita no es lo que nosotros pretendemos.

Lo que se pretende con la moción es lo que decía el señor Portero. Vamos a ponernos a trabajar, pero además a primeros de septiembre. Vamos a quedar porque, yo además fíjese, la he instado porque era usted, y yo pienso que usted iba a estar abierta a organizar este grupo de trabajo pues cuanto antes. Que creemos que es muy importante y muy necesario hacerlo.

La agenda 2030 como decía el señor Portero es verdad que es un proyecto ambicioso y vamos que yo se lo he dado a conocer porque he visto que ahí pues, puede ser algo que dar a conocer a los jóvenes y que además les va a afectar sobre todo a ellos, porque es una agenda, es verdad que es un proyecto muy ambicioso, que tampoco tenemos porque llevar a cabo al 100%, que la conozca, que se hagan, que se sensibilicen con lo que en ella se propone, y con los objetivos que sobre todo marcan, que a mí me han parecido muy interesantes, efectivamente.

Respecto al dato del INDEC, es cierto, pero es que no hay muchos datos de la juventud en esta franja, es que hay muy poco, La mayoría son de Naciones Unidas y, pues no sé, pues fíjese yo la verdad es que me ha sorprendido encontrar tan poca documentación de esta franja de edad, pero hay poquísimas cosas, se conoce que nos hemos olvidado un poco

todos. Porque es verdad lo que digo al principio de la moción, hay franjas de edad y hay poblaciones que nos hemos centrado mucho en infancia, en mayores, en otros tipos de población, y en cambio ha habido esta franja, que todos somos conscientes incluso aquí en el municipio pues que un poco están, pues como, pues como decía el señor Portero. Entonces, yo lo único que invito es a ponernos a trabajar los cuatro grupos para que esta edad que parece que está un poquito como sin orientar, sin habilidades. Porque es verdad que demás han perdido las habilidades sociales con las nuevas tecnologías, y eso es un hecho, y además de eso sí que hay estudios. Pues, intentar aportar algo en nuestro municipio, que fijese, de la agenda 2030 pues podremos aportar, aunque aportemos un 1%, pero intentar entre todos hacer algo por nuestros jóvenes, esa es la única pretensión, y yo creo que ya le he aclarado todo, tampoco me voy a enrollar más que es muy tarde, gracias.

El señor Presidente dice: Gracias, ¿Alguna segunda intervención? Bien, pues pasamos a votar. ¿Votos a favor? 14 ¿Votos en contra? Ninguno ¿Abstenciones? 7 Queda aprobada la moción.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 14 votos a favor de Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, y 7 abstenciones del Ganemos Pinto, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción del Grupo Ciudadanos conmemorando el Día Mundial de las Habilidades de la Juventud, 15 de julio y la puesta en marcha de una mesa de trabajo para aplicar en el municipio de pinto la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.**

## **25. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL**

El señor Secretario dice: Bien, la siguiente moción, que es la última ya, es la que ha presentado también el Grupo Ciudadanos y es para la reactivación del pequeño comercio local.

El señor Presidente dice: Pues igual, lea la parte de acuerdos y pasa a defender la moción.

Toma la palabra Dña. Juana Valenciano y dice: No obstante, aunque Ganemos se haya abstenido entiendo que la moción está aprobada y el grupo se hará y trabajaremos en él. Que nos obstante, aunque Ganemos se haya abstenido entiendo que como la moción está aprobada formaremos ese grupo y nos pondremos a trabajar ¿no? Vale

Bueno, la otra, tiene una parte resolutive más grande, y además los señores del Partido Popular me han propuesto una enmienda que añadiremos, que no tenemos ningún inconveniente en añadir como último punto ¿De acuerdo?

Entonces, pasamos a la parte de los acuerdos, aunque es muy grande.

1º La elaboración de una estadística de comercios en Pinto anual y por sectores de forma que podamos detectar con rapidez la situación de este sector en nuestro municipio.

2º. La creación de una Oficina Municipal de Información al Comercio que tenga como objetivo conferir un impulso y reforzar la competitividad de este sector a través de la información, la formación, el asesoramiento y la innovación. En concreto la finalidad de esta oficina sería la gestión de información y tramitación de programas de ayudas y subvenciones existentes tanto a nivel local, como autonómico y nacional, la colaboración para optimizar las ayudas, la mejora de la capacitación de los comerciantes con programas de formación, la coordinación de proyectos de dinamización comercial, fomentar la implicación y el desarrollo de las nuevas tecnologías y detectar necesidades actuales del sector comercial de Pinto y abordarlas

3º Con la actual Ley de Arrendamientos Urbanos las garantías para los arrendatarios de los locales comerciales son escasas, por lo que en un momento en que la recesión parece estar empezando a superarse se producirá una subida de los alquileres de los locales lo que obligará al cierre de los comercios tradicionales y que su lugar sea ocupado por grandes cadenas y franquicias que puedan permitirse unos alquileres mayores. Esta concentración consolidará el monopolio de la distribución que en algunos sectores ya está conformado y seguirá trayendo destrucción de empleo en comercio, almacenes de distribución y fabricantes.

En este sentido admitiendo la escasa capacidad que tiene el ayuntamiento para regular esta cuestión proponemos que se elabore un estudio diagnóstico de la situación de estos alquileres y que se inste al Gobierno de la Nación a una revisión de la citada Ley.

4º La creación de un "Sello de Calidad". Este serviría para reconocer y destacar a los comercios que tienen implantadas unas medidas dirigidas a ofrecer y facilitar a sus clientes un servicio y atención que les diferencie de otros establecimientos. Se deberán fijar unos criterios para adjudicar este "Sello de Calidad" entre los que pueden incluirse la accesibilidad para los minusválidos, su adhesión al Sistema de Arbitraje etc.

5º Una línea de apoyo a las pequeñas empresas y micropymes que en Europa lleva funcionando desde hace varios años es la de las ayudas reembolsables. Sustituyendo a las antiguas subvenciones a fondo perdido, las ayudas reembolsables tienen una serie de ventajas que las hacen muy atractivas para el pequeño comercio de Pinto.

En primer lugar, supone la disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en unas condiciones que el mercado no aporta. Un

crédito sin interés dado que la administración que la concede no tiene ánimo de lucro. Un aspecto que además le hace compatible con otra serie de ayudas.

En segundo lugar, un plazo muy ventajoso para su devolución, con un año de carencia, el primero, en el que no tiene que devolver nada. Un primer año que suele coincidir con el momento de mayores dificultades financieras. El resto a devolver en 60 meses, en el caso de creación de nuevo pequeño comercio o 36 meses en el supuesto de modernización y mejora del pequeño comercio ya existente.

En tercer lugar, las cantidades que se reembolsan por los beneficiarios de la ayuda, genera una nueva bolsa dispuesta para nuevas concesiones a otros comercios de Pinto por lo que se crea uno de los llamados círculos virtuosos de la economía. Una ayuda para pequeños comercios que favorece nuevas concesiones en el futuro inmediato.

A título indicativo y sin que tenga que ser exactamente así, la convocatoria de ayudas podría consistir en lo siguiente:

**Ayudas a la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en la ciudad de Pinto:** Con una dotación de 500.000 euros para los años 2018/9, consistirían en ayudas reembolsables de hasta 20.000 euros, interés del 0%, a devolver en 6 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la apertura de entre 25 y 50 nuevos pequeños comercios en la ciudad.

**Ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de pequeños comercios en la ciudad de Pinto:** Con una dotación de 500.000 euros para los años 2018/19 consistirían en ayudas reembolsables de hasta 10.000 euros, interés del 0%, a devolver en 4 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la modernización de entre 50 y 100 pequeños comercios en la ciudad.

La convocatoria asumiría que las cantidades que fueran reembolsándose por los beneficiarios conformarían una nueva bolsa de ayudas para convocatorias en años sucesivos."

Y a esto queremos añadir el punto que a continuación el señor Pérez del Partido Popular nos ha propuesto como enmienda a la moción y añadir el siguiente punto.

El señor Presidente dice: Sí, pero las enmiendas se presentan 24 horas antes de...

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, yo le dije que podíamos hacerla in voce, la verdad es que...

El señor Presidente dice: In voce. Hágala usted in voce.

D. Francisco José Pérez toma la palabra y dice: Yo si quiere le justifico, precisamente porque hay cinco acuerdos y son densos, y además tienen algunos una complejidad importante, quiero decir, y al final decir pues echar atrás una serie de propuestas cuando podíamos estudiar que sean viables. La propuesta de punto acuerdo de cierre era: "Instar al equipo de

gobierno a estudiar la viabilidad de los acuerdos de la presente moción en el seno del Concejo de Comercio y/o en la Mesa de Empleo Local. De tal manera que, que si esta moción sale, podamos decir, vamos a estudiar si es viable. Porque una cosa es que tengamos voluntad de desarrollo de iniciativas, pero por ejemplo lo de las ayudas reembolsables es algo que, que.

El señor Presidente dice: Vamos a ver, pero, podemos estudiar lo que usted quiera señor Pérez, pero lo que está claro es que este Ayuntamiento no se puede gastar 500 no tiene 500.000 euros para ayudas reembolsables para el comercio local. Ojalá, ojalá, 1.500.000 para una cosa y 500.000 para otra. Ojalá lo tuviera ese millón, pero podemos estudiar todo lo que usted quiera, pero ese millón no lo tiene. Entonces, añada usted lo que quiera, pero vamos.

D. Francisco José Pérez dice: Pues entonces, ese punto sería inviable desde el momento que es inviable plantear, hacer ese planteamiento.

El señor Presidente dice: Ya, pero está en la moción. Yo si esa moción que ha presentado Ciudadanos la retira y la presenta en el mes de agosto, pero evidentemente sin cifras, y de otra manera, etcétera, etcétera, pues se puede estudiar, pero evidentemente... Ojalá tuviéramos un millón para ayudar al pequeño comercio. Hombre, vamos a ver lo habéis puesto.

Dña. Juana Valenciano dice: No, no, no, no, no, no, a ver, a ver.

El señor Presidente dice: ¿Cómo que como ejemplo?

Dña. Juana Valenciano contesta: A ver, le leo otra vez. A título indicativo y sin que tenga que ser exactamente así, y sin que tenga que ser. Hemos dado unos datos que ya se están haciendo en otras ciudades. Esta moción.

El señor Presidente dice: En otras ciudades cómo... indicativo.

Dña. Juana Valenciano dice: Se lo voy a decir ahora, se lo voy a decir ahora, como no he terminado de leer la moción. Bueno pues hagan ustedes lo que...

El señor Presidente dice: Yo insisto, les hago la propuesta de que dejen esta moción, de que dejen esta moción y que le demos una vuelta a esta moción, como excepción, como excepción, para el mes de agosto si quiere, como única excepción, porque hemos dicho que en el mes de agosto no hay mociones ¿Vale? Y que le demos una vuelta y veamos lo del tema económico, o veamos qué se puede hacer, pero desde luego si hay cifras económicas ahí de ese calado, aunque sea en actitud indicativa, pues nosotros no lo vamos a poder votar a favor. Es más, es que aunque salga la moción es absolutamente inviable.

Dña. Juana Valenciano dice: No obstante, no estamos instando a que habilite esa partida, que a título indicativo podía ser así, simplemente, no le estamos pidiendo que lo haga. No obstante, fíjese, esta moción se podía haber debatido en la mesa de empleo, lo que pasa es que hace muchísimo tiempo que no se convoca. Esa es una realidad.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, yo lo único que le digo es: le hago la propuesta esa, de que deje la moción, de que la retire y que la estudiemos mejor el mes de agosto, la verdad es que está ahí al lado, va a ser difícil, complicado porque tenemos el Pleno el día 8, y que la veamos para el mes de septiembre, una moción para dinamizar el comercio local, pero sin poner esas cifras. Con el añadido que ha hecho el señor Pérez que me parece correcto, pero si empezamos a poner ahí cifras. Es que es inviable, es que aunque se aprobara es que es inviable. Por eso le digo, yo le pediría que la dejase para el mes de septiembre y la estudiáramos.

Dña. Juana Valenciano dice: A ver, pues el tema, si el tema de las cifras es lo que le molesta, puedo retirar esos puntos, pero este tipo de créditos reintegrables se están llevando en el Ayuntamiento de Cádiz, por ejemplo, se están haciendo..

El señor Presidente dice: Vale pues tendremos que hablar

Dña. Juana Valenciano dice: Y se están haciendo en otros ayuntamientos, en Palma de Mallorca también

El señor Presidente dice: Vale, pero que tendremos que hablar con la parte económica del Ayuntamiento, etcétera, etcétera para ver esos créditos, para ver cómo se pueden hacer, si es posible realizarlos, etcétera, etcétera, porque lo que se hace en Cádiz a lo mejor en Pinto no lo podemos hacer.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, o si lo que no le gusta de la moción es la parte a partir de a título indicativo, es decir, que quita las cifras.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano, yo ya no sé cómo decírselo. Yo le estoy diciendo que por favor retire la moción, que retire la moción y que la estudiemos de aquí a septiembre. Sin compromisos económicos de por medio con el añadido del señor Pérez, y nosotros lo que haremos será mirar la posibilidad esa de que qué posibilidades hay de que nuestro Ayuntamiento pueda dar ese tipo de créditos reembolsables, o ayudas reembolsables o como quieran llamarles. Cuál sería la figura jurídica que podría tener, y si para el año que viene a lo mejor podríamos dedicar una cantidad. Porque presentar una moción, poniendo la cantidad que queramos, pero presentarla para nada, pues no, no tiene mucho sentido. Yo, se lo vuelvo a decir, sino la vamos a votar en contra, ya se lo adelanto.

Dña. Juana Valenciano dice: De todas maneras, fíjese esas propuestas yo las mociones las registro además con mucho tiempo y usted lo sabe. Esta se registró exactamente el 17 de julio, pues me podía haber llamado, yo le llamo muchas veces para hacerle propuestas también, y a lo mejor pues no hubiéramos pedido los últimos minutos del Pleno en no debatir nada.

El señor Presidente dice: También me podría haber usted llamado para haberme dicho que no entendía los expedientes de la UTE, también me podía usted haber llamado y yo se los hubiera explicado de cabo a rabo.

Dña. Juana Valenciano dice: Es que yo no he dicho que no los entienda, le he dicho que no comparto su versión.

El señor Presidente dice: No, es que, perdone, usted ha demostrado hoy que no los entendía.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno sí, ya, vale.

El señor Presidente dice: No pasa nada.

Dña. Juana Valenciano dice: Yo no me voy a retrotraer, porque el Pleno ha sido muy largo.

El señor Presidente dice: Pues por eso le digo.

Dña. Juana Valenciano dice: Yo he traído una moción a debatir y usted dice que la va a votar en contra, pues vótela en lo que considere, y ya está vótela en contra.

El señor Presidente dice: ¿La mantiene no?

Dña. Juana Valenciano dice: Sí, la mantengo.

El señor Presidente dice: Grupo Socialista adelante.

D. Guillermo Portero dice: Gracias señor Presidente. Reconocemos la importancia del pequeño comercio en nuestro municipio, compartimos todos los motivos que expone la moción, yo mismo he gestionado un negocio en Pinto durante casi 6 años así que puedo decir que sé de lo que hablo. Coincidimos que es el pequeño comercio el que genera más empleo estable, que es uno de los pilares de la economía local y que toda la ayuda que se le pueda dar es poca, pero no estamos de acuerdo con el punto quinto de la moción, con respecto a las ayudas reembolsables. Tenemos serias dudas con respecto a las competencias de este Ayuntamiento en esta materia, por lo que les solicitamos que retiren este punto, si quieren que votemos favorablemente esta moción. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Santacruz, Daniel.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, señor Presidente, previo a mi intervención me gustaría que el grupo Ciudadanos me aclarase las cifras que se dan en el párrafo cuarto de la moción, ¿a qué ámbitos se refieren? Si al Local, al Autonómico o al Nacional. Las que dan, como digo, en el cuarto párrafo de la moción. "El pequeño comercio sigue generando más puestos de trabajo en el sector cotidiano, droguería, perfumería, alimentación, que el que proporciona la distribución en formato autoservicio, en concreto el primero da el 55,3% de estos empleos, mientras el 2º representa el 44,7" etcétera. Me gustaría saber si.

Dña. Juana Valenciano habla fuera de micrófono

D. Daniel Santacruz continúa: ¿Entiendo que es estatal entonces? Vale, gracias. Bueno, pues, todos estamos de acuerdo que el comercio es uno de los elementos esenciales para la vertebración de la economía y la sociedad, que su existencia genera actividad y promueve espacios que promueven la relación permanente y cotidiana a los vecinos, que el pequeño comercio de Pinto está sufriendo de manera importante los efectos de la crisis es un hecho, que las grandes superficies han agravado dificultades del pequeño comercio parece cierto, que hay que adoptar medidas de apoyo al pequeño comercio es más que necesario, pero desde este grupo consideramos que poco se apoya al comercio local trayendo a Pleno mociones como esta, mociones poco trabajadoras, y confeccionadas con corta pega, sin pararse a estudiar lo que pone, y sin pararse a pensar si las medidas que se proponen son realizables. Por pasos, les he hecho una pregunta anteriormente para demostrar lo que estoy diciendo, las cifras que ustedes ponen en esta moción corresponden a un teletipo de la agencia prest del año 2016 de la que se hicieron eco varios medios de comunicación, y son cifras que corresponden al año 2015 en el ámbito autonómico de Cataluña. Y, digo yo, que si quieren utilizar datos de Cataluña para Pinto, al menos actualícenlo y reflejen los datos que se reflejan en el anuario más reciente, que son los presentados este mismo año sobre el año 2017 y no sobre el año 2015. La portada del anuario al que ustedes ponen las cifras y la portada del anuario de este año.

Hagamos un poco de historia de esta moción. Esta moción es presentada por primera vez en el Ayuntamiento de Valladolid, en marzo de 2016 por el Partido Popular, a continuación las propuestas son presentadas por parte de otros grupos municipales de todos los colores en diferentes municipios de todo el estado. La última fue en febrero de 2017, que se vuelve a presentar en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, y aun manifestando todos los grupos municipales que la propuesta era irrealizable, fue aprobada por unanimidad, dejando su aprobación como una mera declaración de intenciones.

Ustedes proponen una cifra de ayuda al pequeño comercio de un millón de euros, no está mal. ¿Podrían explicarnos por qué un millón u no dos? ¿Proponen un millón en base a algún estudio que nos permita la fiabilidad como para reflejar en unos presupuestos prorrogados ese millón de euros? ¿Ustedes tienen algún estudio por el que determinan que Pinto va a

cubrir cincuenta nuevos comercios al año aunque pongamos en marcha un fondo de ayudas reembolsables? Sinceramente, creo que Pinto, en Pinto no existen 50 iniciativas viables relacionadas con el comercio al año en nuestra ciudad, y entiendo que cuando se han decidido a presentar esta moción se habrán parado a pensar si se concederían de manera indiscriminada o sería necesario estudiar la viabilidad y el riesgo antes de conceder la ayuda. O no lo han tenido en cuenta o no han querido molestarse en profundizar o tienen un desconocimiento absoluto de la realidad económica y comercial de Pinto.

Estamos de acuerdo que la iniciativa en el comercio minorista debe ser apoyada, pero en materia de ayudas o subvenciones ¿Creen que deben caer o derivar las ayudas subvencionadas a nivel municipal? ¿Creen que los ayuntamientos son competentes para crear y/o gestionar líneas de crédito de este tipo? ¿No entraríamos en competencia con otras ayudas concedidas por otros organismos? Por cierto, ¿serían compatibles? Y aquí me detengo, para hacer una pregunta a la señora Interventora, para que nos diga si los Ayuntamientos tienen competencias para abrir líneas de ayuda como las que ustedes proponen en el Pleno.

El señor Presidente dice: Señora Interventora.

La señora Interventora dice: Buenas noches de nuevo, yo la verdad que el asunto no me lo he estudiado en profundidad, pero sí que es verdad que los Ayuntamientos hasta lo que yo sé y dentro de lo que establece el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, no tienen competencia para conceder, para actuar como si fueran prestamistas, ni creo que los Ayuntamientos tengan la capacidad técnica oportuna para estudiar la viabilidad de determinados proyectos como sí que me consta que tienen otras administraciones que son las que conceden las ayudas en virtud de los planes económicos de las empresas que se van a instalar. Creo que el Ayuntamiento de Pinto no tienen ninguna competencia en esa materia, ni para actuar, ni técnicamente capacidad de poder hacerlo.

El señor Presidente dice: Gracias. Grupo Popular, señor Pérez adelante.

D. Francisco José Pérez dice: Aunque sea ya muy tarde, pero yo creo que merece la pena, vamos a pedir un receso para contrastar de 5 minutos para contrastar con Ciudadanos un poco en la línea que estamos planteando el resto de grupos, simplemente es para intentar dar vía libre a este proyecto, pero que no se quede encima de la mesa.

El señor Presidente dice: Pues para que no se quede encima de la mesa, ya les he dicho lo que tendrían que hacer.

D. Francisco José Pérez dice: Ya, pero no dependen de nosotros.

El señor Presidente dice: Vale

Entonces, por eso le estoy diciendo.

El señor Presidente dice: Que para que pudiera prosperar algo parecido ya saben lo que tendrían que hacer, ya se lo he comentado, y además con lo que ha añadido la señora Interventora, lo que sí se podría es poner o añadir en esa moción la posibilidad, que eso si se hace en otros sitios, de que el Ayuntamiento pueda conveniar, pues con alguna entidad financiera o alguna asociación que hay por ahí el tema de las ayudas reembolsables, que en ningún caso las daría el Ayuntamiento, sino el Ayuntamiento lo que haría sería conseguir que esas asociaciones esas entidades financieras den esos créditos blandos o esas ayudas reembolsables a los comercios, pero en ningún caso directamente del Ayuntamiento.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, o un aval Madrid, o ...

El señor Presidente dice: Lo apunto como idea ¿Vale? Pues venga sí cinco minutos de receso.

Dña. Juana Valenciano dice: De todas maneras señor Presidente, una cuestión nada más, señora Interventora, hay otros ayuntamientos con...

La señora Interventora habla fuera de micrófono

Dña. Juana Valenciano continúa: Desde el 27 de noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Cádiz generó este tipo de ayudas de reembolsables.

D. Guillermo Portero toma la palabra y dice: Quien los ha dado se llama IFEF y es Instituto de Fomento, Empleo y Formación, que es una empresa pública de Cádiz, que es la que gestiona los microcréditos y que recibe dicha empresa fondos europeos para destinar a dichos microcréditos, vamos que no es el Ayuntamiento de Cádiz, que es una empresa, que se llama, repito, IFEF.

Dña. Juana Valenciano habla fuera de micrófono.

D. Guillermo Portero dice: Pero es que, como está reiterando en el Ayuntamiento de Cádiz.

El señor Presidente dice: Pero, a lo mejor lo está haciendo igual, seguramente, que lo está haciendo el Ayuntamiento de Cádiz, que no lo hace directamente el Ayuntamiento, lo hace a través de una empresa pública en este caso, y es lo que yo le estoy diciendo, que el Ayuntamiento sí puede hacer una gestión de ese tipo, pero que el Ayuntamiento directamente no puede hacer de banco, que es lo que le han dicho.

Dña. Juana Valenciano dice: Señor Presidente, en vista del debate que se está creando, y que parece que todos tienen muchos más datos, el señor Pérez, bueno pues para evitar ese receso y evitar alargar este Pleno, voy a aceptar lo que me ha dicho usted al principio. La verdad es

que me apetecía ahora, bueno cada uno lo hace cuando considera, hemos estado hablando, el señor Portero ha aportado más datos y creo que un receso a la una de la mañana no es, no es muy coherente, para luego al final que la moción ya se ha manifestado cuales son las intenciones, para que no salga. Prefiero que salga en el mes de septiembre, a que no salga ahora en este momento, por lo tanto, voy a

El señor Presidente dice: Retira la moción ¿no?

Dña. Juana Valenciano contesta: Sí.

El señor Presidente dice: Y la estudiamos para septiembre ¿no?

Dña. Juana Valenciano contesta: Sí.

El señor Presidente dice: Perfecto

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias.

El señor Presidente dice: Pues se retira la moción.

## **25. Ruegos y preguntas**

Bien, respecto al tema de los ruegos y preguntas, nos van a disculpar, pero no vamos a responder a las preguntas que hicieron en el Pleno de junio, puesto que no tenemos el, no tenemos el acta y la de mayo, la de mayo si las respondimos no? Tampoco. ¿Respondimos las preguntas de mayo? Es que no tenemos las actas, no están las actas de mayo y de junio y entonces no, no vamos a responderlas, porque no nos las sabemos de memoria básicamente, no es por otra cosa. Esperamos, en cuanto tengamos las actas responderemos tanto las preguntas que nos hagan ahora como las que nos hicieron, como las que nos puedan...

Por favor, silencio, por favor. Como las que nos puedan hacer en el Pleno de agosto. Sí decir que al Club Taurino Villa de Pinto, que hizo una pregunta por escrito, aunque no la hizo ateniéndose al punto específico del reglamento de participación ciudadana que regula el tema de las preguntas, pues esta mañana en tiempo y plazo se le ha dado respuesta por escrito. Se lo digo al señor Pérez que hizo una pregunta, si no recuerdo mal, al respecto como transmisor y no lo digo en plan peyorativo del Club Taurino. Esta misma mañana se ha entregado al Presidente del Club Taurino una respuesta por escrito a tales, a tales preguntas.

Bien, pues empezamos con las preguntas, o ruegos y preguntas. Grupo Ciudadanos.

Sólo voy a hacer dos voy a dejar tres para más adelante, para el Pleno de agosto, que parece que va a ser más breve.

El señor Presidente dice: Sí se lo rogaría. Solamente vamos a rogarle, y le digo a colación de antes, cuando ha dicho usted que no utilizaban los medios de comunicación municipales para cuestiones partidistas que, bueno, que no nos tome por tontos a todos los pinteños y que hemos visto la publicidad de las fiestas de agosto y que vamos, es que es el logotipo de Ganemos, la publicidad de Ganemos. Solamente eso, rogarle que no nos tome por tontos, y que además. Ahora, ahora se lo enseñó, lo tengo aquí, es que no tenemos, yo no tengo a mí no me ponen la pantalla para poner la publicidad. Vale, eso por un lado.

Bueno, yo quiero rogarles esto. Háganselo mirar, y luego pedir una cosa que ya llevo pidiendo desde el principio de la legislatura, y lo he pedido varias veces por registro, por eso ya no podía esperar hasta agosto, y es pedir la situación de la Fundación San Pedro y Santa Rosa de Lima que es que bueno, lo pedí, lo sabe la señora Espada al principio de la legislatura, hemos hablado varias veces, entonces eso sí que no quiero esperar porque es que ya lo he pedido muchísimas veces y a fecha de hoy no se absolutamente nada. Ustedes creo que son los patronos y sigue siendo así, y me gustaría pues que nos informaran de cómo está el tema de la fundación. El resto se los hago...

El señor Presidente dice: ¿Qué información concreta quiere para que tomemos nota y

Dña. Juana contesta: Lo sabe, está por registro y para no alargarlo, simplemente.

El señor Presidente dice: Vale, muy bien.

Dña. Juan Valenciano dice: Gracias.

El señor Presidente dice: Grupo Socialista.

D. Juan Diego Ortiz dice: Señor Presidente, como les iba a hacer un ruego al principio pero la señora Valenciano ha continuado y era si se permite a los grupos que podamos hacer los ruegos y preguntas por escrito aunque se los hagamos llegar el lunes y ya que nos lo contesten, y así yo creo que ya es tarde, ha sido una tarde intensa.

El señor Presidente dice: Si el grupo Popular está de acuerdo. No está de acuerdo el grupo Popular. Bueno, pero ustedes lo quieren hacer así ¿no? Perdón. Grupo Socialista, ¿ustedes lo van a hacer así no? por escrito el lunes. Vale. Constará luego en el acta no hay ningún problema. Grupo Popular, adelante.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Sí, nuestras cuestiones son que hemos recibido muchísimas quejas de malestar de los padres que tienen a sus hijos en el campamento urbano de verano.

Sabemos que ha habido muchos problemas con el campamento, con la gestión y el inicio de este servicio, pero nos informan que en estos días se están anulando excursiones que estaban previstas, a Madrid Río, con la excusa de que no había un presupuesto final u otras excusas. ¿Nos pueden explicar si estas situaciones son así o si existe una falta de previsión si son los niños los culpables de sufrir su mala gestión?

Por otro lado, también, en adicción a este asunto, nos llegan quejas de padres de los niños que están inscritos en el Príncipes de Asturias, y parece ser que llevan más de tres semanas, prácticamente desde el inicio de este servicio sin poder acceder a las instalaciones, pasando calor y dándoles muchos casos el sol de lleno perjudicándoles. Nos han comentado que les explican que las instalaciones están ocupadas por otras actividades deportivas y no les dejan por ello acceder.

También tienen quejas sobre la comida que es más bien escasa. Por favor, precisamos explicaciones para darles a los vecinos que nos han hecho llegar estas quejas y les rogamos que solucionen de inmediato todos estos problemas que han creado ustedes.

Igualmente nos han llegado quejas de vecinos con movilidad reducida por falta de accesibilidad para transitar por la acera de la rotonda Sanchez Pinto con la calle Cataluña, justo en el acceso de entrada del garaje. Les rogamos hagan accesible esos bordillos y rebajen allí la acera.

Y por último, y como no podía ser de otra forma les rogamos que bajen el coeficiente que aplican sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles a nuestros vecinos. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado dice: Dos cuestiones relativas a lo que plantemos en el Pleno anterior, que lo hemos solicitado en diversas ocasiones y todavía no hemos recibido la documentación al respecto. Le solicitamos al señor Santacruz copia del resultado del informe de las valoraciones de los puestos de trabajo y de la relación de puestos de trabajo. Se lo solicitamos en el Pleno, en el Pleno anterior, en la Comisión de Gestión y todavía no hemos recibido ninguna documentación, como no han tenido acceso al acta de esas sesiones, pues yo se lo digo ahora para recordárselo y que pueda entregar la documentación a este grupo en la próxima ocasión.

Otra de las cuestiones, y el señor Secretario lo ha puesto de manifiesto durante el transcurso del Pleno, son las cuestiones relativas pues a los inconvenientes de la implantación de la administración electrónica. Bien, se están se tratan de solventar, por ejemplo el acceso a los expedientes de Pleno que no se podía acceder y la señora Astasio nos envió una comunicación con la convocatoria del Pleno. Bueno, pues es reiterarles la importancia que tiene para este grupo, y creo que para todos los grupos de la oposición que se pueda acceder a los documentos, que como dijo la señora Astasio puedan consultarse los expedientes de los órdenes del día más allá de la celebración de la sesión correspondiente y

que se pueda permitir la descarga de todos los documentos de los expedientes de una convocatoria, de una forma más ágil.

Una última cuestión relativa a, perdón, a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 sentencia 103/2018, relativa a la demandante de la residente que... de la residencia de mayores Dolores Soria, en la que se condena al Ayuntamiento pues a, se estima el recurso presentado dando, poniendo de manifiesto que la actuación, que el expediente se llevó vulnerando, el derecho en este caso de todos los residentes, aunque sólo hayan sido dos quienes impugnaron en la vía contencioso administrativa. Pero, además reconoce el derecho a que el Ayuntamiento de Pinto continúe abonando la cantidad que hasta ahora abona a la residencia Dolores Soria, gestionada por la asociación Mensajeros de la Paz, garantizando el abono de forma vitalicia, sin perjuicio de la concesión administrativa. En un auto, el magistrado ha instado a este Ayuntamiento a celebrar un convenio para la formalización, para el cumplimiento de dicha sentencia. Me gustaría saber cuáles son los pasos que están llevando a cabo para el cumplimiento de esta, de esta sentencia. En primer lugar. En segundo lugar, cuando se llevó, se puso de manifiesto esta situación creo recordar que fue la señora Astasio y la señora Espada quienes plantearon que la Asociación dorada Mensajeros de la Paz debía al Ayuntamiento unas cantidades relativas a un servicio que no estaba prestando. Han transcurrido más de dos años y queremos saber cuál es la situación en la que se encuentra ese servicio y cuál es el importe de la deuda si es que se debe, a qué es el importe de esa deuda, y en qué forma se está haciendo o se está gestionando esa cuestión.

Y, por último tenemos conocimiento de que el pasado 26 de junio el señor Sánchez tuvo un encuentro con el responsable de Mensajeros de la Paz, el padre Ángel, en la residencia municipal. Queríamos saber si ha llegado a algún tipo de acuerdo para solventar las dos cuestiones anteriores que se le hemos planteado. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Sí, a esto último le contesto. Fuimos la Concejala de Derechos Sociales y yo, estuvimos departiendo con las personas mayores que estaban comiendo, porque nos llamó la Directora, y el tema era recibir al padre Ángel que venía con una serie de Directores de otras residencias, y bueno, pues fue una visita de pura cortesía, cinco minutos en el cual nos dio un pequeño obsequio que cuando usted quiera se pasa por mi despacho y se lo enseño. Y, yo creo que estuvimos con el Padre Ángel, pues nada, nos agradeció que estuviéramos allí, pues no sé si llegó a los diez minutos. Esa fue toda la reunión señor Aguado, no, no, y yo le estoy respondiendo, que esa fue toda la reunión, porque no era una reunión, era simplemente que nos llamó la Directora para decir, oye, ¿Os importa venir que va a venir el Padre Ángel con Directores de otros sitios, pues para que vean la de Pinto y pueda estar el Alcalde y la Concejala de Derechos Sociales, porque además os lo quiere agradecer por medio de un obsequio? Pues bueno, pues nos acercamos allí hasta que él llegó con los Directores de centro.

¿Hay más preguntas?

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí, señor Presidente muchas gracias. Hay un grupo de vecinos de Parque Europa que nos han pedido que les hagamos un ruego, y es que repongan los bancos que han quitado en la calle Cataluña, en la zona de la piscina. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muy bien, pues se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 01:10 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo el Secretario que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)